



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES EN  
ÁFRICA Y EL DERECHO AL DESARROLLO**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
PRESENTA**

**JÉSSICA FABIOLA SÁNCHEZ ORDÓÑEZ**

**DIRECTOR DE TESIS  
DR. EDMUNDO HERNÁNDEZ-VELA SALGADO**

**MÉXICO, D.F. 2013**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Dedico esta tesis a María y Elisa. Les agradezco a ambas, donde quiera que estén, por ser un ejemplo de fortaleza y amor.

Gracias a mis padres por enseñarme a creer en mí... y a entender que lo más importante para ser feliz es disfrutar lo que haces.

Gracias a mi hermano, Josué, por ser un ejemplo a seguir.

Gracias a mis amigos por hacer más divertido este camino que es la vida.

Gracias a la vida por ser un reto constante y cada día ofrecer algo que descubrir y aprender.

## Índice

Introducción	5
Capítulo 1. El derecho al desarrollo	12
1.1. Concepto del derecho al desarrollo	15
1.2. Evolución histórica del concepto de derecho al desarrollo	20
1.2.1. Derecho al desarrollo como un derecho humano	23
1.2.2. El derecho al desarrollo como un derecho de tercera generación	26
1.2.3. El derecho al desarrollo como un derecho colectivo o individual	29
1.3. Concepto de desarrollo humano	29
1.4. Mundialización y derecho al desarrollo: situación actual	34
1.4.1. Mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo	35
1.4.2. El derecho al desarrollo: países desarrollados y en desarrollo	38
Capítulo 2. Condición estructural de África	42
2.1. Colonialismo y Neocolonialismo	45
2.2. Características generales	51
2.2.1. Situación política	52
2.2.2. Situación económica	54
2.2.2.1. Asistencia Oficial para el Desarrollo	56
2.2.2.2. Inversión Extranjera Directa	57
2.2.2.3. Deuda Externa	58
2.2.3. Pobreza	59
2.2.4. Salud	60
2.2.5. Educación	63
2.2.6. El papel de la Unión Europea	65

2.2.7. Crisis durante la primera década del siglo XXI	68
2.2.8. Avances de África con respecto a las Metas del Milenio	71
2.2.9. Los Países Menos Adelantados	73
2.3. Cooperación regional (sur-sur) para el desarrollo en África	77
2.3.1. Marcos Regionales	80
2.3.2. Carta Africana de los Derechos Humanos y de los pueblos. Pacto de Banjul	81
2.3.3. Unión Africana	83
2.3.3.1. Sistema de la Unión Africana	83
2.3.3.2. Nueva Alianza Económica para el Desarrollo de África (NADA)	87
2.3.3.3. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	87
2.3.3.4. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	89
2.3.4. Organizaciones No Gubernamentales	90
2.3.4.1. Foro Africano para la Paz	90
2.3.4.2. Fondo de Derechos Humanos para África del Sur	91
2.3.4.3. Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo para África	91
2.3.4.4. Instituto Sudafricano de Estudios Internacionales	91
2.3.5. Marcos Normativos Nacionales	91
Capítulo 3. África y el derecho al desarrollo	95
3.1. África y el desarrollo humano	96
3.1.1. Estándar de vida	100
3.1.2. Educación	101
3.1.3. Salud	103

3.2. Obstáculos para la consecución del derecho al desarrollo humano en África	104
3.3. Colonialismo y neocolonialismo como limitantes de la cooperación internacional para el desarrollo	106
3.4. El papel de la sociedad internacional en la consecución del derecho al desarrollo humano en África	108
3.4.1. Estados	108
3.4.2. Organismos Internacionales e Instituciones Financieras	109
3.4.3. Sociedad Civil	110
3.5. El derecho al desarrollo como vínculo entre derechos humanos y desarrollo humano	111
3.6. El derecho al desarrollo como alternativa al neoliberalismo	113
Conclusiones	118
Anexos	125
Referencias	181

## Introducción

En el actual contexto de la mundialización<sup>1</sup> los impactos de la liberalización económica y el adelgazamiento del Estado se han manifestado en todas las sociedades. Los procesos globalizadores han agudizado las desigualdades al interior de los Estados y entre los mismos, a lo largo de décadas.

Estas desigualdades atentan contra los derechos económicos, políticos y sociales de la población; existen insuficiencias en materia de derechos humanos, pero la negación de éstos está particularmente generalizada. Se estima que unos 68 millones de niños no asisten a la escuela primaria<sup>2</sup>, 436 millones de personas tienen inseguridad alimentaria<sup>3</sup>, 1400 millones viven con menos de un dólar diario<sup>4</sup> y en el mundo hay 925 millones de personas desnutridas<sup>5</sup>.

Las desigualdades en el plano político a nivel internacional permean todas las esferas. Los intereses de pocos prevalecen ante las necesidades de todos. A pesar de esto, en el marco de los derechos humanos “un ingreso elevado no garantiza que los países ricos estén libres de violaciones graves de derechos humanos, así como un ingreso bajo no impide que los países pobres hagan progresos impresionantes”<sup>6</sup>.

Acerca de los mecanismos para abatir la desigualdad, debe considerarse que “los países pobres necesitan un crecimiento más rápido para generar los recursos para financiar la erradicación de la pobreza y el alcance de los derechos humanos. Pero el crecimiento económico no basta por sí solo, necesita ir acompañado de reformas de política que

---

<sup>1</sup> Es pertinente hacer la referencia a la distinción entre mundialización y globalización. La primera de acuerdo con el Dr. Hernández-Vela, se refiere al proceso permanente, continuo y complejo inherente a la humanidad que caracteriza su evolución y desarrollo, mientras que la segunda remite a los fenómenos de liberalización económica –comercial, además del adelgazamiento del Estado, etc. que caracterizan a la tendencia económica neoliberal. Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Editorial Porrúa, México, séptima edición 2012, en prensa.

<sup>2</sup> United Nations Children’s Fund – United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; *Global Database 2010 and Institute for Statistics Data Centre* [en línea], UNICEF, 2010, [www.childinfo.org/mortality.html](http://www.childinfo.org/mortality.html), [consulta: 12 de octubre de 2011]

<sup>3</sup> Fan, Shenggen; *Halving Hunger: Meeting the first millennium development goal through business as unusual*, International Food Policy Research Institute, Washington, 2010, p. 1

<sup>4</sup> United Nations Development Program; *Fast Facts 2009*, UNDP-ONU, New York, 2009, p. 1

<sup>5</sup> Food and Agriculture Organization; *The state of food and security in the world 2010*. FAO, Roma, 2010, p.8

<sup>6</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. PNUD-Mundi-Prensa, México, 2000, p. 9

destinen fondos a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano, así como a la formación de instituciones, la formulación de normas y la reforma legislativa para promover los derechos humanos”<sup>7</sup>.

El *Informe de Desarrollo Humano 2000*, relativo a los derechos humanos hace importantes aportaciones a la vinculación anteriormente mencionada. Reconoce brechas<sup>8</sup> importantes que se dan en la sociedad internacional a causa de los efectos de la mundialización y la globalización.

El derecho al desarrollo es un mecanismo que puede contrarrestar la desigualdad provocada por la globalización del neoliberalismo en los países en desarrollo. Sobre todo, si se entiende como un derecho humano -como fue establecido en 1990 en la Consulta Global que lo reconoce como tal, en Ginebra-. Las implicaciones eran de gran alcance, ir más allá de la cuestión del ingreso para evaluar el nivel de bienestar de las personas a largo plazo. De esta manera, lograr el desarrollo de las personas, por las personas y para las personas, y subrayar que los objetivos del desarrollo son las opciones y las libertades<sup>9</sup>.

El derecho al desarrollo surge como la necesidad de reivindicar el derecho de la sociedad frente al Estado de cubrir sus necesidades mínimas, al no verse satisfechas. Es la voz de los países en desarrollo cuando buscaron en la década de los setenta participar en el establecimiento del nuevo orden internacional, después de la Guerra Fría.

De acuerdo con la *Declaración del Derecho al Desarrollo de 1986*, es posible entender el derecho al desarrollo como “un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente los derechos humanos y libertades fundamentales a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> *Ídem*

<sup>8</sup> *Vid.* Informe de Desarrollo Humano 2000, p. 8-14.

<sup>9</sup> *Vid.* Informe de Desarrollo Humano 2000; Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas;. Empowering the poor through Human Rights Litigation; El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial, yEl derecho al desarrollo como derecho humano.

<sup>10</sup> Art. 1º de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986. Citado en Edmundo Hernández-Vela; *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México, 2002, p. 236



La satisfacción de estas necesidades y la ampliación de las oportunidades es el derecho de los individuos. El derecho al desarrollo ofrece responsabilizar a los miembros de la sociedad internacional -principalmente a los Estados- de la garantía y protección de necesidades mínimas, así como derechos y libertades fundamentales.

Al hablar de derecho al desarrollo, es importante entender el contexto en el que surgió. En ese entonces, el desarrollo se entendía de una forma diferente, era materia de debate, se buscaba terminar con la idea economicista del mismo, desligarse de la idea de que el crecimiento era igual a desarrollo.

Sin embargo, hoy al hablar de las características del derecho al desarrollo, como derecho humano, se busca entender el concepto en el contexto del desarrollo humano para proporcionar una idea más amplia e integral de los derechos de las sociedades e individuos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrollo humano se define como “la ampliación de las oportunidades de la población e implica una condición de bienestar social implícita en el concepto. Dentro de las necesidades mínimas de ese bienestar se encuentran: una vida larga y saludable, el acceso a la educación y un nivel de vida digno. Además de estas necesidades básicas se pueden aspirar a otras libertades como: expresión, elecciones, etc.”<sup>11</sup>.

Existen formas diversas de alcanzar el derecho al desarrollo, a través de las cuales se busca atenuar las desigualdades y la polarización social. En general, es posible hablar de dos: los instrumentos jurídicos internacionales y la cooperación internacional para el desarrollo. Respecto del primero, se pueden encontrar los instrumentos relativos al mismo, desde la *Declaración de Derecho al Desarrollo* y los compromisos subsecuentes que lo han nutrido, y en segundo lugar, la cooperación internacional.

En la Declaración se señalan las características de este derecho y la facultad de los pueblos para participar en un desarrollo integral, al rebasar la tendencia economicista que predominaba en la época. El individuo es el sujeto central del desarrollo. De la misma forma, se le atribuyen responsabilidades a la comunidad internacional y al Estado.

---

<sup>11</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. op.cit*, p. 8-14

El único instrumento con carácter vinculante relativo al derecho al desarrollo fue firmado incluso antes que la *Declaración de Derecho al Desarrollo*. En 1981 se firmó la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos o Pacto de Banjul*, la cual establece que todos los pueblos tienen derecho al desarrollo económico, social y cultural, que coincida con su libertad e identidad.

Independientemente de que este sea el único instrumento que obliga a los Estados a hacerse responsables del desarrollo de su población, al ser reconocido como derecho humano, el derecho al desarrollo es una responsabilidad mundial.

La cooperación para el desarrollo tiene como premisas el fomento del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos a través de mecanismos de intercambio no comercial y el intercambio de recursos humanos y materiales entre los Estados para complementar los propios y contribuir al desarrollo nacional. Se busca, entonces, el beneficio común a través del logro de metas compartidas.

Esta cooperación se puede dar a nivel internacional y regional. Existen diversos organismos internacionales que procuran países en desarrollo para complementar capacidades básicas y ayudar a solucionar problemas. También existen entidades financieras internacionales y regionales. En este sentido podemos entender esta serie de mecanismos como esfuerzos: internacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales que si son aprovechados acarrearán beneficios a las diversas sociedades.

La interdependencia mundial cada vez es al igual que la escasez de recursos y la falta de capacidad probada de los países en desarrollo de atender estos problemas. Así se entiende que el derecho al desarrollo destaca la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas mucho más enérgicas para promover los derechos humanos.

“Tomando en consideración la premisa de que a pesar de su diversidad, los países africanos comparten problemas que los han llevado a unir esfuerzos y estrategias”<sup>12</sup>, es

---

<sup>12</sup>United Nations Educational Scientific and Cultural Organization; *Perspectives on Social Development*, World Summit for Social Development, Copenhagen, 1995, p. 28

importante destacar las iniciativas del derecho al desarrollo en la región y analizar las razones del fracaso.

En el caso de África la condición económica, política y social es deplorable. La situación actual es consecuencia de la colonización. A su vez, estas condiciones estructurales han determinado a los Estados de esta región y su dinámica en las relaciones internacionales.

De acuerdo con el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que publicó en 2011 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la proporción de la población con ingresos inferiores a US\$1.25 diario en África Subsahariana en 2005 era del 51% mientras que en América Latina era del 7%, lo que denota una situación delicada en materia de empleo<sup>13</sup>.

La proporción de la población subnutrida en esta región en 2008<sup>14</sup> era del 29% mientras que en América Latina y el Caribe era del 8%. La proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal en 2009<sup>15</sup>, América Latina y el Caribe tenían un 4% mientras que África subsahariana tenía un 22%. Estas cifras muestran las dificultades para mantener una salud adecuada. Lo mismo en el caso de los siguientes datos: la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en África subsahariana en 2009 era de 129, mientras que en América Latina y el Caribe era de 23<sup>16</sup>. El 68% de las personas que viven con VIH se encuentran en África subsahariana y la mayoría son mujeres<sup>17</sup>.

En cuanto a educación, el porcentaje de niños no matriculados en primaria por su situación educativa en 2009 en África subsahariana era del 48% mientras que en América Latina y el Caribe era del 4%. En relación al tema de igualdad de género podemos mencionar la proporción de escaños ocupados por mujeres en 2011 en parlamentos o

---

<sup>13</sup> Organización de Naciones Unidas; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011*, ONU-DESA, Nueva York, 2011, p. 8

<sup>14</sup> Organización de Naciones Unidas; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009*, ONU-DESA, Nueva York, 2009, p. 24

<sup>15</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011. op.cit.*, p. 8

<sup>16</sup> *Ibid*, p. 24

<sup>17</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009 .op.cit.*, p. 37

cámaras de diputados: América Latina y el Caribe tenía un 23% y África subsahariana un 20%<sup>18</sup>.

Los esfuerzos en la región africana son un caso representativo de que las condiciones estructurales de estos Estados resultan un impedimento para la consecución del derecho al desarrollo. África es el único continente con un instrumento vinculatorio en materia de derecho internacional por el que los Estados están obligados a garantizar educación, salud y vivienda a sus pueblos. Los intereses de los países desarrollados dirigen la cooperación internacional, mientras que los proyectos basados en iniciativas legítimas de aquellos que lo necesitan apenas pueden ver la luz; este es el caso del derecho al desarrollo.

Si bien se pretende que los derechos humanos son parte del sistema neoliberal, de la promoción de la democracia y sobre todo de la liberalización económica, el derecho al desarrollo no ha respondido a estas dinámicas y busca presentarse como una alternativa. Es fundamental reconocer, en sus diferentes niveles la importancia de trabajar un tema como el derecho al desarrollo.

Esta investigación busca vincular los derechos humanos y el desarrollo humano, a través del derecho al desarrollo, con la intención de aprovechar el esfuerzo de la ONU y sus programas por delimitar e impulsar el concepto de desarrollo humano. A través de esta vinculación es posible evitar enfocarse en la definición del desarrollo para ocuparse en la forma de alcanzarlo.

En el capítulo uno se explicará el concepto, evolución e importancia del derecho al desarrollo, así como su situación actual, en el marco de la mundialización y considerando que las principales iniciativas han surgido de países en desarrollo.

En el capítulo dos se analizarán las condiciones estructurales de África y los mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo. A través de estas reflexiones se comprenderá que la condición estructural en África es consecuencia del proceso de colonización.

---

<sup>18</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011 .op.cit.*, p. 6-67

En el capítulo tres se estudiarán las condiciones de África con respecto al derecho al desarrollo, el cual puede constituir un mecanismo para contrarrestar la desigualdad provocada por la globalización, considerando que la vinculación entre los derechos humanos y el desarrollo humano es el derecho al desarrollo.

El tema es de gran importancia por ser una iniciativa de los países en desarrollo, cuya perspectiva se ve opacada por los intereses de los países desarrollados. También es importante reconocer el derecho al desarrollo como un derecho humano y buscar los mecanismos a través de los cuales llevarlo a cabo. Así, en materia de Política Internacional, este análisis dará cuenta del contexto en el que la iniciativa surge y su evolución, para así pasar a las condiciones del continente africano y los esfuerzos fallidos en materia de derecho al desarrollo. El caso de África es relevante debido a que es la única región en la que el derecho al desarrollo es vinculante.

A nivel nacional, la cooperación internacional busca impactar en cada uno de los Estados, en el caso del derecho al desarrollo se busca que los titulares de ese derecho sean los pueblos y los responsables de éste los Estados, para así beneficiar a la población, mejorando su calidad de vida e incrementando sus oportunidades. Con respecto al individuo y el impacto de la implementación del derecho al desarrollo, los aportes de esta investigación a nivel individual refieren a aspectos como la calidad de vida, esperanza de vida, educación, acceso a servicios, ampliación de oportunidades, etc.

Finalmente, quiero mencionar que además de que pocos son los estudios en esta materia y específicamente las vinculaciones mencionadas, México ha compartido la iniciativa del derecho al desarrollo con el resto de los países en desarrollo, así como impulsado los avances en materia de desarrollo humano, por lo que este estudio tiene una proyección directa en nuestro país por la participación del mismo en los temas y las propuestas en esta materia.

## Capítulo 1

### 1. El derecho al desarrollo

En este capítulo se revisará la construcción del concepto del derecho al desarrollo, así como los antecedentes e instrumentos jurídicos que le han dado contenido. Es decir, los planteamientos establecidos, primordialmente por países en desarrollo, con respecto a este derecho humano, su reconocimiento y aplicación.

En la práctica y en el contexto actual, para todos los países de la sociedad internacional la aplicación y observancia de este derecho representa todo un reto y exige una serie de esfuerzos en materia de política internacional y nacional. Derivado de esto se explicará la dinámica de la cooperación internacional para el desarrollo y en general los obstáculos que enfrenta, para dar paso en el siguiente capítulo a las condiciones estructurales que se interponen al cumplimiento del derecho al desarrollo.

A través de la evolución del ser humano se han generado necesidades cuya satisfacción ha implicado el crecimiento y desarrollo de las comunidades y de los pueblos. El nivel de complejidad de las relaciones entre los individuos y los mecanismos e instituciones creados por éstos es proporcional a la complejidad en la satisfacción de necesidades y por lo tanto a su desarrollo.

El ser humano es un ente social que “requiere de elementos idóneos en un contexto social para lograr sin impedimentos la superación individual, el desarrollo supone un cambio gradual que tiende a modificar las condiciones existentes y plantea un despliegue de posibilidades y está vinculado a la participación del poder público como promotor de los procesos de cambio social”<sup>19</sup>.

De acuerdo con el preámbulo de la *Declaración sobre el derecho al desarrollo* adoptada por la Asamblea General (AG) de la ONU en su resolución 41/128, de 1986, el desarrollo es un proceso que implica el mejoramiento constante de las condiciones de vida de los

---

<sup>19</sup> Miguel Ángel Contreras Nieto; *Derecho al Desarrollo como derecho humano*. Reyes y Dávila, México, 2000, p. 40

seres humanos de forma integral, comprendiendo el ámbito económico, político, social y cultural.

En cuanto al proceso de desarrollo, la participación del Estado no siempre se ha entendido de la misma manera debido a la complejidad de su composición, al representar dicho proceso un fin en sí mismo. Por lo anterior podemos afirmar que existen diferentes tipos de desarrollo y el concepto de éste ha variado en función del contexto histórico en el que surge.

Durante el siglo XVIII, la intervención del Estado en los procesos económicos y sociales era más general; previamente a la época de descolonización, el enfoque del desarrollo era básicamente económico y se centraba en el crecimiento. En el siglo XX se generó la consolidación de una teoría del desarrollo para explicar los procesos históricos del crecimiento económico en distintos países para entender la serie de situaciones que inciden en éste.

Una vez que la sociedad internacional aumentó en número de Estados a partir de los años sesenta, la concepción del desarrollo cambió hacia un enfoque mucho más integral, considerando al desarrollo de los pueblos no sólo en su crecimiento económico sino también en cuestiones políticas, sociales y culturales.

Así fue que el concepto de derecho al desarrollo se proyectó hacia otras disciplinas más allá de la economía buscando que se abarcara un desarrollo político, económico y cultural responsabilizando al gobierno de su planificación para lograr un crecimiento sistemático y dirigido.

En la época de Guerra Fría, cuando el mundo se encontraba dividido en dos bloques, uno capitalista y otro socialista y las dos grandes potencias –Estados Unidos (EE.UU.) y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)- se encontraban en una carrera armamentista, principalmente nuclear, es cuando los nuevos países independientes identifican sus disparidades económicas.

Después de la descolonización se evidenciaron las diferencias entre las ex metrópolis y las ex colonias, así como entre las ex colonias mismas, considerando los estragos

políticos, económicos y sociales causados por los respectivos periodos que pasaron de colonización. Las diferentes capacidades de cada uno de los nuevos Estados independientes para desempeñarse en esta nueva condición a través de su organización y lazos comerciales, determinaron su papel en las relaciones internacionales.

Con la Resolución 1514<sup>20</sup> se proclama el fin del colonialismo y se reconoce la independencia de más de sesenta países con carencias económicas y un incipiente desarrollo social y cultural: de esta manera se hicieron evidentes en el ámbito internacional, las enormes diferencias que había entre Estados desarrollados y lo que estaban siendo reconocidos como Estados tomando consciencia de la necesaria colaboración para propiciar el avance socioeconómico, “dándose cabida a la idea de la responsabilidad solidaria y la cooperación como elementos fundamentales en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo”<sup>21</sup>. En este momento es cuando las corrientes de pensamiento distinguen entre países desarrollados y en desarrollo, buscando la unificación del proceso histórico de los países y regiones al reconocer que existe interdependencia.

La condición del desarrollo para los Estados se hizo objeto de estudio, el sujeto principal es el ser humano y su realización en todos los aspectos. El desarrollo es un proceso global que exige la participación activa y consciente de individuos y colectividades en la toma de decisiones.

El derecho al desarrollo se fue constituyendo a través de una serie de instrumentos internacionales. Cada uno de estos ha nutrido el concepto y ha puesto el tema en discusión en diferentes contextos.

Es relevante distinguir entre el derecho al desarrollo y el derecho del desarrollo, ya que podemos entender el primero como el fin y el segundo como el medio. La serie de instrumentos que han conformado el concepto del derecho al desarrollo constituyen el derecho del desarrollo.

---

<sup>20</sup> Esta resolución emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el fin del colonialismo y establece que éste atenta en contra de los derechos humanos de los pueblos.

<sup>21</sup> Contreras Nieto, *op. cit.*, p. 46



Sin embargo, existe el problema de la positivización del Derecho Internacional y la titularidad de este derecho. Se han llevado a cabo esfuerzos por crear documentos e instituciones en el marco de las relaciones internacionales para que beneficien a todos los pueblos, mecanismos a través de los cuáles se resuelvan los conflictos, y/o foros donde se discuten temas considerados en este sentido relevantes.

La voluntad de los Estados para atenerse a dichos documentos y cumplir los compromisos acordados en los foros es fundamental; el problema radica en que no hay una respuesta concreta a ninguno de los problemas planteados, en particular el del desarrollo.

Como se menciona anteriormente, el derecho del desarrollo es dinámico. La cantidad de iniciativas, documentos y proyectos relacionados con el desarrollo aumentan de forma exponencial en las relaciones internacionales en el marco del Derecho Internacional y al interior de los Estados.

Dentro de la mayoría de los Estados existen mecanismos institucionalizados que velan por los derechos de los individuos. Sin embargo, no en todos los casos tienen un impacto en las decisiones para que los derechos humanos sean considerados. Por ello la responsabilidad estatal es un punto crucial dentro de la observancia de los derechos humanos.

### 1.1. Concepto del derecho al desarrollo

Durante la década de los años setenta es cuando surge el concepto de derecho al desarrollo, mientras los países desarrollados discuten el relajamiento de tensiones que daban fin a la Guerra Fría y se preocupaban por cuestiones de desarme y seguridad.

El derecho al desarrollo surgió como una forma de superar las grandes diferencias que se presentaban entre los Estados de la nueva sociedad internacional<sup>22</sup>, después de los procesos de descolonización. En ese momento es cuando se reconoce que las colonias

---

<sup>22</sup> En el Derecho Internacional el concepto de sociedad internacional cambió a comunidad internacional al aumentar el número de miembros derivado de la incorporación de nuevas materias a éste, derivado de conceptos, como cooperación y ayuda internacionales. Contreras Nieto, *op. cit.*, p.46

tienen una situación diferente con respecto a las metrópolis, es decir, tienen posibilidades limitadas para satisfacer sus necesidades políticas, económicas y sociales.

Este derecho se “trató de una serie de normas a favor de los países pobres, un derecho de los Estados, de los pueblos subyugados, que llegó a erigirse en un sistema de protección de carácter internacional, consagrado en diversos instrumentos internacionales emitidos durante esta época. La tendencia continuó la siguiente década, principalmente durante el siguiente lustro, prevaleciendo el elemento económico, dado que se pretendía fundamentalmente la mejoría de las naciones pobres, con la idea de que del progreso económico se derivarían avances sociales”<sup>23</sup>. A su vez se concibe como una forma de vivir mejor para el individuo.

En este contexto, algunos hechos que derivan de las discusiones mencionadas y que llevan a la concreción de un concepto de derecho al desarrollo, son tres: La *Declaración sobre un Nuevo Orden Económico Internacional*; después de dos décadas del desarrollo pronunciadas por Naciones Unidas se dio *reconocimiento de una tercera generación de derechos humanos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)*, y en 1979 se dieron una serie de *negociaciones con respecto al desarrollo global en el marco de la ACNUDH y la AG de la ONU* que derivaron en 1986 en la *Declaración del Derecho al Desarrollo*.

En 1974, se firma la Declaración sobre un Nuevo Orden Económico Internacional, la que representa la voz de los países en desarrollo, en el que consideran que no les compete el desarme de las potencias sino su desarrollo y un programa de acción. (Ver Anexo I).

A través de esta declaración y su programa de acción es posible contextualizar el esfuerzo de los países en desarrollo por hacer aportaciones en sus áreas de competencia en cuanto a su condición y participación en las relaciones internacionales. En estos documentos se establece la necesidad de tomar acciones para mejorar la situación de aquellos países, “urgentes y efectivas medidas deberán ser tomadas por la comunidad

---

<sup>23</sup> Contreras Nieto; *op.cit.*, p. 51

internacional para ayudar a los países en desarrollo”<sup>24</sup> además de reconocer la interdependencia que hay entre los países sin importar su nivel de desarrollo.

Este documento, en el marco de las Naciones Unidas señala la preocupación de los Estados miembros ante los graves problemas que se habían agudizado, como la inequitativa distribución del ingreso mundial, pobreza<sup>25</sup> y atraso en todos los órdenes para la población de estos últimos países, lo que significa la imposibilidad de disfrutar la totalidad de los derechos humanos. De aquí la importancia de establecer un nuevo orden económico internacional para responder a las grandes desigualdades existentes.

El enfoque del programa consiste en destacar las áreas en las que la cooperación internacional y la solidaridad entre los pueblos deben basarse para evitar que las condiciones existentes en ese momento ya que de ser así la interdependencia entre los miembros de la comunidad internacional traería consecuencias negativas para todos.

En 1977, en el marco de la UNESCO y la ACNUDH se le reconoce como parte de los Derechos de Solidaridad (Tercera Generación). En ese momento se reconoce la titularidad jurídica de los pueblos como sujetos del Derecho al Desarrollo; ahora son éstos los responsables de demandar los derechos al ser reconocidos como actores de las relaciones internacionales, esto teniendo como antecedente la Carta de los derechos y deberes de los Estados de 1974, donde los titulares eran los Estados.

El ACNUDH integra el tema del derecho al desarrollo en la agenda de la organización por ser parte de los derechos humanos. En 1979, se llevan a cabo negociaciones sobre el desarrollo global en la AG de la ONU y en el marco del ACNUDH, y se fortalece la idea de que hay un contexto diferente y que el derecho al desarrollo es indivisible e interdependiente como el resto de los derechos humanos pero de una generación distinta.

---

<sup>24</sup> Organización de las Naciones Unidas; *Anuario de las Naciones Unidas, Introducción del Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Internacional*, ONU, Nueva York, 1974, vol. 28, p.324

<sup>25</sup> La pobreza tiene muchos rostros y abarca más que un bajo ingreso. Refleja también mala salud y educación, la privación de conocimientos y comunicaciones, la incapacidad para ejercer derechos humanos y políticos, y la falta de dignidad, confianza y respeto por sí mismo. Hay también un empobrecimiento ambiental y el empobrecimiento de países enteros, donde esencialmente todos viven en la pobreza. Hernández-Vela Salgado; *op.cit.*, p. 924

Aunque las discusiones respecto a la tercera generación de los derechos humanos corresponden a un debate filosófico y conceptual que desvía la atención de la positivización de estos derechos, es importante considerar que no es posible esperar a que se llegue a un consenso en ese sentido sin tomar medidas y acciones para mejorar las condiciones de los pueblos y los individuos que los integran, y garanticen mejores condiciones de vida.

Es finalmente hasta el 4 de diciembre de 1986 que en la ONU (con la resolución 41/128) se expresa una *Declaración sobre Derecho al Desarrollo* (Ver Anexo II). De acuerdo con esta declaración, el marco conceptual de este derecho se basa en que puede entenderse como “un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”<sup>26</sup>.

En la declaración se señalan las características de este derecho y la facultad de los pueblos para participar en un desarrollo, cuya concepción es integral, al rebasar la tendencia economicista que predominaba en la época. El individuo resulta ser el sujeto central del desarrollo, al tiempo que se le atribuyen responsabilidades a la comunidad internacional y al Estado.

Se “establece el reconocimiento del desarrollo como un proceso global, económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de la participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios”<sup>27</sup>.

Esta declaración “se pronuncia en contra de los obstáculos para lograr los objetivos del derecho al desarrollo: nivel de vida, salud, vivienda, servicios sociales necesarios, y en especial, la gravosa carga de la deuda externa”<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> Art. 1° de la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986*. Citado en Edmundo Hernández-Vela; *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México, 2002, p. 236

<sup>27</sup> Luis T. Díaz Müller; *El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial*, IJ-UNAM, México, 2004, p. 21

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 31

En detalle, la declaración cuenta con diez artículos; el primero se refiere a la inalienabilidad del mismo, la libre determinación de los pueblos y la dimensión integral del concepto de desarrollo. El segundo hace mención de que la persona es el sujeto central del desarrollo y su beneficiario, además señala el carácter individual y colectivo del mismo resaltando que representa una responsabilidad global.

El Estado tiene un rol en el proceso de desarrollo, que es formular una política nacional adecuada para mejorar el bienestar de la población. En cuanto al tercer artículo, éste señala que el Estado es el responsable de crear condiciones nacionales e internacionales para la realización de este derecho, destacando la titularidad de éste para los individuos y los pueblos.

El artículo cuarto señala que hay que tomar acciones de cooperación internacional constantes y sostenibles para que el derecho al desarrollo se cumpla. El artículo quinto compromete a los Estados a tomar las medidas correspondientes para eliminar las violaciones masivas de los derechos humanos.

Las características de los derechos humanos y la importancia de su observancia y respeto son mencionadas en el artículo sexto de la declaración. De acuerdo con el artículo séptimo de este documento, el destino de los recursos económicos debe enfocarse al desarrollo y no al desarme, así como la promoción del establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La responsabilidad del Estado en la implantación de políticas que fomenten el derecho al desarrollo y la participación de los individuos en la toma de decisiones se marca en el artículo ocho, además de que se garantiza la igualdad de oportunidades para la población. El artículo noveno señala todos los aspectos mencionados del derecho al desarrollo como indivisibles e interdependientes en correspondencia con los principios de la ONU y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

En el décimo y último artículo refiere que se deben tomar medidas para la consecución progresiva y consolidación del derecho al desarrollo a nivel nacional e internacional. A través de esta declaración se llegó a un concepto de derecho al desarrollo y una serie de premisas necesarias para su alcance.

Hasta entonces se pensaba que el elemento económico en la concepción de desarrollo derivaría en avances sociales; sin embargo, en la Declaración se incorporan de forma integral otros tantos factores que mediante el esfuerzo y la cooperación internacionales permitirán a los Estados garantizar ciertas condiciones de vida a la población.

Del concepto de derecho al desarrollo establecido en la Declaración, podemos mencionar las siguientes características:

- a) Inalienable. Es decir que todos los individuos tenemos el derecho a gozarlo aunque no tengamos las mismas condiciones.
- b) Incluyente. Ya que integra otra serie de derechos humanos que son interdependientes entre sí y que deben garantizarse para la consecución de éste.
- c) Interdependiente. La consecución de este derecho implica la realización de resto de los derechos humanos.
- d) Progresivo. Implica metas a mediano y largo plazo para lograr el bienestar humano y la justicia social.
- e) Alcance internacional. La comunidad internacional es el motor a través de la cooperación.
- f) Aplicación multifacética y compleja. Lo anterior, porque requiere de mecanismos enfocados a cumplir con diversos objetivos en diferentes planos y niveles de la vida de los individuos que requieren participación colectiva e individual.

Esta declaración estableció un nuevo concepto de desarrollo y constituyó para los países en desarrollo un esfuerzo para definir su papel en la comunidad internacional de forma que aprovecharan el contexto y mejoraran sus condiciones de acuerdo a la dinámica económica global.

## 1.2. Evolución histórica del concepto de derecho al desarrollo

El derecho al desarrollo encuentra sus antecedentes en una serie de instrumentos internacionales en los que no se hace referencia a éste de forma directa, sino a su contenido, principalmente su universalidad. En estos instrumentos resaltan aspectos fundamentales para la constitución del derecho al desarrollo. Dichos antecedentes se explican a continuación:

**Cuadro 1. Antecedentes jurídicos del Derecho al Desarrollo**

Año	Organización	Instrumento	Contenido respecto al derecho al desarrollo
1944	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	<i>Declaración de Filadelfia</i>	En esta declaración se menciona el bienestar de los individuos como un derecho colectivo: "Todos los seres humanos sin distinción de raza, credo o sexo tienen el derecho tanto al bienestar material como al desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad de seguridad económica y de igualdad de oportunidades" <sup>29</sup> .
1945	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	<i>Carta de la ONU</i>	Se establece en sus propósitos garantizar condiciones para el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de conflictos, además del desarrollo de la humanidad a través del respeto de sus derechos fundamentales. Siempre buscando el bienestar común se debe promover el progreso económico social de todos los pueblos.
1948	ONU	<i>Declaración Universal de Derechos Humanos</i>	Esta declaración establece los derechos fundamentales del ser humano al reconocer el valor y la dignidad de la persona humana, la igualdad de género y la promoción del progreso social a través del entendimiento más amplio del concepto de libertad.
1966	ONU	<i>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).</i>	El derecho al desarrollo implica también "la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye (con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos pactos internacionales de derechos humanos) el ejercicio del derecho a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales" <sup>30</sup> . A la luz de estos pactos sobre derechos humanos, "el titular jurídico de estos derechos son los pueblos, en la medida en la que lo son los actores del derecho a la libre determinación" <sup>31</sup> . En estos pactos se incluyen las necesidades mínimas en el aspecto económico, social y cultural.
1968	ONU	<i>Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos. Proclamación de Teherán</i>	En esta conferencia se reconoce la interdependencia de los Estados que forman parte de la comunidad internacional, así como las disparidades entre éstos. En este sentido, señalan las diferencias mencionadas como un obstáculo para el respeto de los derechos humanos.
1969	Organización de Estados Americanos (OEA)	<i>Convención Americana de Derechos Humanos</i>	En este instrumento los Estados americanos reconocen la importancia de crear no sólo condiciones que garanticen el respeto de los derechos civiles y políticos sino también de los derechos económicos, políticos y culturales; se comprometen a cumplirlo así.
1974	ONU	<i>Carta de Derechos</i>	En esta carta "se estableció la titularidad

<sup>29</sup> Organización Internacional del Trabajo; *Declaración de Filadelfia*, Ginebra, 1944.

<sup>30</sup> Art. 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Citado en Edmundo Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 312

<sup>31</sup> Díaz Müller; *op.cit.*, p. 20

		<i>y Deberes de los Estados en el marco de la Declaración del Nuevo Orden Económico Internacional</i>	jurídica de los Estados como sujetos del naciente derecho del desarrollo <sup>32</sup> . De acuerdo con los aspectos señalados anteriormente, en los diversos instrumentos internacionales y las transformaciones en la comunidad internacional: como el establecimiento del nuevo orden e inclusive la cooperación para el desarrollo, este derecho se fue constituyendo a lo largo del tiempo hasta culminar en la declaración.
1981	Organización de la Unidad Africana	<i>Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos. Pacto de <b>Banjul</b></i>	Es la única carta de derechos humanos regional en África. Señala que todos los pueblos tendrán derecho a su desarrollo económico, social y cultural, con la debida consideración a su libertad e identidad y disfrutando por igual de la herencia común de la humanidad. Y, los Estados tendrán el deber, individual o colectivamente, de garantizar el ejercicio del derecho al desarrollo. Único documento vinculatorio a nivel mundial en el que se reconoce que el Estado debe garantizarle mínimamente al pueblo una condición digna de vida.

Fuente: Elaborada por la autora con datos de los documentos señalados

Existen otros instrumentos internacionales relativos al derecho al desarrollo que lo han ido nutriendo, en el sentido que se busca presentar, que aporta los elementos necesarios para alcanzar un desarrollo humano. Por mencionar algunos:

## Cuadro 2. Instrumentos internacionales que ayudaron a constituir el derecho al desarrollo

Año	Organización	Instrumento	Contenido respecto al derecho al desarrollo
1981	Organización de la Unidad Africana	<i>Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos. Pacto de <b>Banjul</b></i>	Es la única carta de derechos humanos regional en África. Señala que todos los pueblos tendrán derecho a su desarrollo económico, social y cultural, con la debida consideración a su libertad e identidad y disfrutando por igual de la herencia común de la humanidad. Y, los Estados tendrán el deber, individual o colectivamente, de garantizar el ejercicio del derecho al desarrollo. Único documento vinculatorio a nivel mundial en el que se reconoce que el Estado debe garantizarle mínimamente al pueblo una condición digna de vida.
1990	ONU	<i>Consulta Global sobre el Derecho al Desarrollo, Ginebra</i>	En esta consulta se reconoce a los derechos humanos como un medio para el desarrollo y se entiende al derecho al desarrollo como un derecho humano que no compete únicamente a los países en desarrollo sino a todos los miembros de la sociedad internacional. El derecho al desarrollo se relaciona e integra a todos los derechos humanos.
1992	Conferencia de	<i>Declaración de Río</i>	Profundiza en la responsabilidad sobre el

<sup>32</sup> *Idem*



	Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (CNMA)	<i>y Carta de la Tierra.</i>	medio ambiente y una serie de compromisos en cuanto a sustentabilidad ambiental, derechos humanos, respeto a la diversidad, economía justa y la consecución de una cultura de la paz.
<b>1993</b>	Organización de la Naciones Unidas para la Educación (ONUE), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Comisión de Derechos Humanos	<i>Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos</i>	En esta conferencia ya es un tema el derecho al desarrollo de los pueblos. "El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras" <sup>33</sup> . El derecho al desarrollo alcanzó un nivel de aceptación importante en la Declaración y Programa de Acción de Viena derivado de esta conferencia.
<b>1995</b>	ONU	<i>Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Declaración de Copenhague</i>	Se establece el desarrollo social como aquél que posibilita el bienestar humano, a su vez lo se reconoce un vínculo con el crecimiento. Se reconoce como obstáculos a éste la pobreza, la desigualdad y a la exclusión social.
<b>2000</b>	ONU	<i>Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio</i>	Se establecen las 8 metas del milenio. A través de estas metas los Estados se comprometen a velar por el desarrollo de los pueblos. Se establecen mecanismos para alcanzar en un periodo de 15 años a partir del año 2000 metas de un 50% de reducción considerando cifras de 1990. Las metas son: erradicar el hambre y la pobreza, alcanzar la educación primaria universal, terminar con el paludismo, sida y otras enfermedades y garantizar el acceso a la salud, mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil, lograr desarrollo durable, alcanzar la equidad de género y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo.

Fuente: Elaborada por la autora con datos de los documentos señalados

### 1.2.1. Derecho al desarrollo como un derecho humano

Dentro del debate del concepto de los derechos humanos, es posible destacar dos corrientes principales: una iusnaturalista y una iuspositivista<sup>34</sup>. En el primer caso los derechos humanos son inherentes a la existencia del ser humano y el Estado únicamente los reconoce. En segundo caso, los derechos humanos existen ya que el Estado los reconoce como inherentes a la persona.

Para este estudio, podemos entenderlos como el "conjunto de facultades, prerrogativas y libertades, que corresponden al hombre por el simple hecho de su existencia; tienen como

<sup>33</sup> Organización de las Naciones Unidas; *Declaración y Programa de Acción de Viena*, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Ginebra, 1993.

<sup>34</sup> José Antonio García Becerra; *Teoría de los Derechos Humanos*. Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1991, p. 37

finalidad salvaguardar la dignidad de la persona humana considerada individual o colectivamente; a su observancia corresponde una serie de obligaciones y deberes, tanto para el Estado, como para los individuos, cuyo cumplimiento debe ser garantizado por el orden jurídico nacional e internacional, para la conservación de la paz social y la consolidación de la democracia”<sup>35</sup>.

Además, de acuerdo con las Naciones Unidas, “los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles”<sup>36</sup>. Los derechos humanos expresan (el) profundo compromiso de que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de los bienes y libertades necesarios para una vida digna”<sup>37</sup>.

Un concepto fundamental en el estudio de los derechos humanos, es la dignidad, siendo ésta el principio fundamental del entendimiento de éstos ya que es universal porque todos los seres humanos están dotados de razón y libertad. De acuerdo con Saénz de la Torre: “los derechos humanos representan la capacidad de dignidad que el ser humano puede desarrollar”<sup>38</sup>.

La libertad del individuo es ilimitada, sin embargo éste cede parte de tal libertad a la autoridad estatal para que vele por su seguridad y sus intereses. Por ello, el papel de los derechos humanos se pone constantemente en entredicho ya que el Estado debe garantizar a los individuos, no solo su seguridad sino también el respeto de sus derechos fundamentales.

Las sociedades han evolucionado política, económica, social y culturalmente. Sin embargo los derechos y las libertades fundamentales del ser humano no son respetadas en todas las estructuras en las que se ha desarrollado.

---

<sup>35</sup> Contreras Nieto; *op.cit.*; p. 7

<sup>36</sup> Además son interdependientes.

<sup>37</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Derechos Humanos y Desarrollo Humano. op.cit.*, p.16

<sup>38</sup> Citado en Contreras Nieto; *op.cit.*; p. 18

En el contexto de la mundialización<sup>39</sup>, los derechos humanos son un tema de actualidad. Existen dos perspectivas desde las cuales la relevancia de este tema puede ser analizado, la primera refiere a la corriente neoliberal que se sustenta en la democracia y los derechos humanos en el marco de la liberalización del mercado. Por otro lado, los derechos humanos pueden entenderse, so pretexto de la dinámica de la mundialización en su fase neoliberal, como un mecanismo de adecuación a los procesos inevitables de polarización que ésta ocasiona en las diferentes sociedades.

En cuanto a la perspectiva neoliberal, los derechos humanos son una herramienta de la que los Estados pueden echar mano para que los pueblos sean suficientemente productivos respetando un marco jurídico, político y social establecido. Este concepto favorece la liberalización y globalización del mercado al legitimar las prácticas del Estado a través de instituciones que vigilen la observancia de los derechos humanos, instituciones que al interior y exterior de los Estados generan credibilidad de las actividades de los mismos, sin considerar la polarización social que dichas prácticas forjan.

Es importante destacar que la visión de los derechos humanos en la que se busca profundizar, es aquella en la que éstos representan una posibilidad del mejoramiento de la situación del ser humano, sobre todo cuando la característica principal de las relaciones internacionales es la polarización económica y social de los pueblos.

Desde la perspectiva del estudio de las Relaciones Internacionales, el concepto de derechos humanos tiene una connotación supranacional. El grado de observancia y respeto de los derechos humanos en un Estado se puede determinar sólo si se compara frente a otro. Es decir, mediante la creación de mecanismos que por encima de la

---

<sup>39</sup> Es pertinente hacer la referencia a la distinción entre mundialización y globalización, de acuerdo con el Dr. Hernández-Vela, el primero se refiere al proceso permanente, continuo y crecientemente complejo inherente a la humanidad que caracteriza su evolución y desarrollo, implica la evolución en la sociedad internacional de los procesos sociales y por lo tanto humanos; mientras que el segundo remite a un proceso relativamente reciente de desarrollo y despliegue de un conjunto de fenómenos y sucesos de naturaleza física y material, que abarcan todo el globo terráqueo, como el de las telecomunicaciones, la informática y de las redes de información y observación, y la financiera, que es la base del pretendido mercado global. Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Editorial Porrúa, México, séptima edición 2012, en prensa.

Esta distinción es necesaria considerando que se suele confundir con el conjunto de ideas que el sistema neoliberal representa, es decir con los fenómenos de liberalización económica –comercial, adelgazamiento del Estado, etc.- que caracterizan a la tendencia económica prevaeciente en esta fase de la mundialización.

autoridad de los Estados emitan una opinión respecto al papel de cada uno de éstos en dicha materia.

“La declaración, protección y promoción de los derechos humanos es una responsabilidad primordial del derecho interno, ya que corresponde al Estado regirlos, salvaguardarlos; pero su cumplimiento y respeto también incumbe al Derecho Internacional, por medio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sin que en este caso pueda ser invocada la excepción de jurisdicción interna o reservada”<sup>40</sup>.

El marco jurídico que respalda a los derechos humanos se basa en una serie de instrumentos de orden internacional<sup>41</sup>, además de los instrumentos nacionales que se hayan creado en cada Estado para su protección.

En cuanto a la evolución que ha tenido el Derecho Internacional y su codificación, en el caso de los derechos humanos el trabajo realizado en este sentido se refleja en organismos dentro de organizaciones internacionales, como la ONU y a nivel nacional en la creación de instituciones que vigilen los derechos y libertades fundamentales. La evolución del derecho al desarrollo es inversa respecto de otros derechos humanos porque va de la esfera internacional a su aplicación a nivel nacional.

Con respecto a tales instrumentos internacionales y su gran aporte al Derecho Internacional, es posible hacer cuestionamientos respecto a la visión actual de los derechos humanos. Además, la mayoría de los instrumentos carece de un carácter vinculatorio, a pesar de que han creado instituciones emanadas de los pactos y funcionan en el marco de la denominada cooperación internacional, no los hace efectivos del todo.

### 1.2.2. El derecho al desarrollo como un derecho de tercera generación

La clasificación de los derechos humanos resulta muy compleja en sí misma. Podemos considerar tres generaciones de derechos humanos<sup>42</sup>:

---

<sup>40</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 308

<sup>41</sup> Dichos instrumentos son: Carta Internacional de Principios de los Derechos Humanos: La Carta de las Naciones Unidas (1945), La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y su Protocolo Facultativo.

- Derechos de Primera Generación. Son los derechos civiles y políticos.

Esta generación de derechos surge desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1948). La libertad, la vida, la seguridad jurídica, la igualdad y la propiedad privada son los derechos referidos en este documento, son derechos que no dependen de ningún régimen gubernamental ni organización social, en el sentido de que son individuales.

Se entiende que éstos son individuales y el límite de cada uno de estos derechos son los individuos mismos. La esfera de acción del Estado se ve limitada a éstos.

- Derechos de Segunda Generación. Son los económicos, sociales y culturales.

En este caso, los derechos individuales pasan a un plano colectivo a causa de las demandas de la actividad gubernamental y como respuesta a los valores de igualdad y solidaridad de los individuos, considerando las diferencias entre los sectores sociales.

Los cambios tecnológicos y avances económicos promovieron el interés de la población en alcanzar un mejor nivel de vida. Al cambiar las necesidades, se buscó a su vez el reconocimiento de nuevos derechos promovidos por grupos sociales económicamente marginados para responder a las nuevas posibilidades de vida. Se buscó, entonces, que el Estado no sólo reconociera derechos fundamentales sino que adquiriera responsabilidades hacia la población y tomara acciones, por eso es que el éste debía crear mecanismos y políticas para cumplirlos. Derecho al trabajo, seguridad social, protección a la salud, asistencia médica, educación y vivienda, son reconocidos por los pactos gemelos de 1966.

- Derechos de Tercera Generación, denominados derechos de solidaridad, como el derecho a un medio ambiente sano o el derecho al desarrollo o a la paz.

Los derechos de tercera generación derivan del plano internacional, de los intereses y aspiraciones de los Estados respecto a distintos grupos, con un carácter colectivo. Karel

---

<sup>42</sup> Vid, Loreta Ortiz; *Derecho Internacional Público*, Oxford, 3ª edición, 2004, México, p. 410-465

Vasak en 1984, promueve la creación de un tercer pacto de derechos humanos, una tercera generación de derechos al considerar la vida en conjunto y conceptuar a la humanidad como un género sin fronteras, razas o sistemas políticos, llamando a la armonía de todos los pueblos.

El derecho al desarrollo, la autodeterminación de los pueblos, la identidad nacional y cultural; la coexistencia pacífica de los pueblos, el medio ambiente sano y el derecho a la paz; buscan ser reconocidos como derechos humanos. Este reconocimiento representa una conciencia internacional de la protección de los derechos humanos, más allá del marco nacional o regional que funciona hasta entonces.

“En 1972 el jurista senegalés Keba M’Baye pronunció una conferencia sobre El Derecho al Desarrollo en el ámbito internacional, ofreciendo una primera definición y caracterización del derecho al desarrollo como derecho humano en el Curso de Derechos Humanos de Estrasburgo”<sup>43</sup>.

El derecho al desarrollo es considerado como un derecho de solidaridad, por tener un contenido cultural y económico, además de tener un carácter colectivo. La discusión respecto a este se centra en que es considerado por los teóricos de los derechos humanos como un derecho de síntesis del resto de derechos humanos.

Existen dos posturas. Una ve como negativa el carácter colectivo de este derecho ya que pone en entredicho los privilegios que ofrece la individualidad de los derechos humanos. La segunda postura es optimista en este sentido, ya que destaca los privilegios del carácter colectivo que no suprimen los del carácter individual.

La segunda postura admite dos niveles para el derecho al desarrollo, lo que permite sostener la idea de la responsabilidad estatal e internacional que sustenta la realización del vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo humano.

“La concepción del derecho al desarrollo está ligada a los demás derechos elementales porque el sustento de éstos se encuentra en la dignidad humana y el derecho al desarrollo busca crear condiciones de vida para toda esas personas de acuerdo a la

---

<sup>43</sup> Felipe Gómez Isa; *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional*, Universidad de Deusto, Lisboa, 1999, p. 1-18.

dignidad. Sería conveniente entonces, entender el derecho al desarrollo como la expresión mínima garantizable de libertad, igualdad, dignidad, justicia, democracia y bienestar, puesto que se vincula con la superación humana tanto en el aspecto moral como en el material”<sup>44</sup>.

### 1.2.3. El derecho al desarrollo como un derecho colectivo o individual

Jurídicamente el derecho al desarrollo consta de dos elementos, de acuerdo con Contreras Nieto: el sujeto activo o titular, individual o colectivo al que se le atribuye un derecho y el sujeto pasivo, es decir, frente a quien se hace exigible el goce y ejercicio del derecho el cual tienen la obligación positiva, de dar o hacer algo; o negativa de no hacer.

Para 1969, aún no se hablaba de la dimensión individual de este derecho, y se veía a la comunidad internacional con la responsabilidad de mismo. En las siguientes décadas la discusión respecto a esta característica de este derecho se concentró en que el Estado debía asumir la responsabilidad ante su pueblo, así como comprometerse a nivel internacional a vigilar la observancia de este derecho y a crear mecanismos para salvaguardarlo.

### 1.3. Concepto de desarrollo humano

Se busca entender el concepto de desarrollo en el contexto del desarrollo humano para proporcionar una idea más amplia e integral de los derechos de las sociedades e individuos. "El desarrollo humano entraña mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional; significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses"<sup>45</sup>. De acuerdo con el PNUD, desarrollo humano se define como la ampliación de las oportunidades de la población e implica una condición de bienestar social implícita en el concepto.

Dentro de las necesidades mínimas de ese bienestar se encuentran: una vida larga y saludable, el acceso a la educación y un nivel de vida digno. Además de estas

---

<sup>44</sup> Díaz Müller; *op. cit.*, p. 49

<sup>45</sup> PNUD; *Informe sobre desarrollo humano 2001*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2001, p. 11. Citado en Edmundo Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 360

necesidades básicas se pueden aspirar a otras libertades como: expresión, elecciones, etc.

El economista pakistaní Mahbub ul Haq, y el premio Nobel Amartya Sen -destacados pensadores del campo del desarrollo-, principalmente, presentaron una alternativa a las mediciones convencionales del desarrollo nacional para comparar la situación de los Estados, como el nivel de ingresos y las tasas de crecimiento económico.

En el PNUD diseñaron un parámetro de medición del desarrollo humano, el Índice de Desarrollo Humano (IDH). “El concepto de desarrollo humano es mucho más profundo y rico de lo que se puede captar en un índice compuesto o incluso en un conjunto detallado de indicadores estadísticos; pero para medir la situación de los progresos en cuanto a desarrollo humano se necesita un instrumento simple, a base de las tres variables mencionadas”<sup>46</sup>.

El IDH es un índice compuesto que resume las mediciones de los avances medios logrados por un Estado en los tres aspectos básicos del desarrollo humano, mencionados: salud, conocimiento e ingresos. Esta herramienta fue creada para enfatizar que las personas y sus capacidades deberían ser el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un Estado, no sólo el crecimiento económico.

Para 2010 se hicieron modificaciones en las mediciones del índice, con el anterior planteamiento del IDH, la salud se medía con base en la expectativa de vida al nacer; la educación o el conocimiento con la tasa de alfabetización y de escolarización (desde la educación primaria hasta la universitaria); y los ingresos o estándares de vida mediante el PIB *per capita* ajustado para la paridad de poder adquisitivo (PPA en dólares).

La salud se mide con base en la esperanza de vida al nacer. Sin embargo, el IDH 2010 mide los avances obtenidos en el conocimiento con una combinación de los años de escolarización previstos por un país para un niño que actualmente se encuentra en edad

---

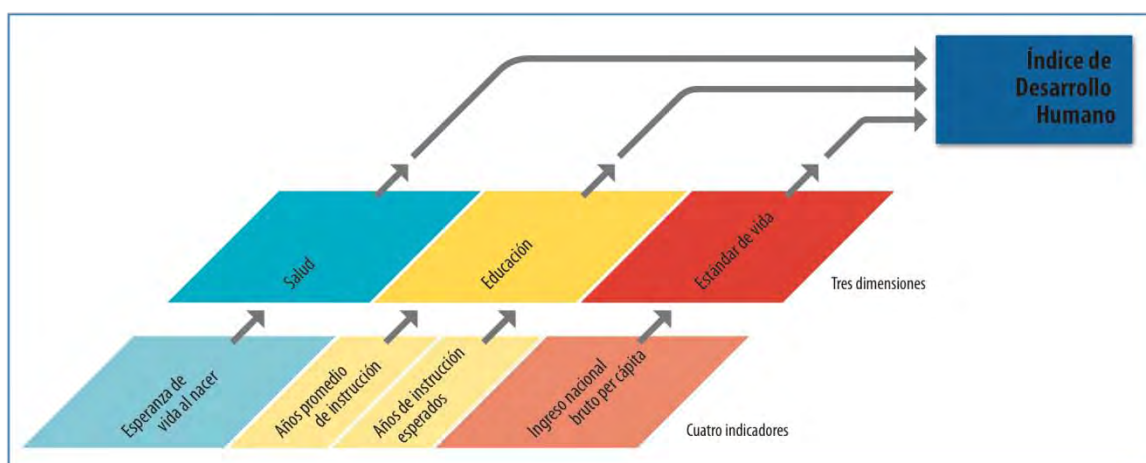
<sup>46</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 550



escolar, y la media de años de la escolarización disfrutados en el pasado por los adultos que tienen 25 o más años<sup>47</sup>.

La medición de los ingresos, por su parte, ha dejado de utilizar como referencia el Producto Interior Bruto (PIB) *per capita* ajustado según el poder adquisitivo para reflejar el Ingreso Nacional Bruto (INB) *per capita* ajustado según el poder adquisitivo; el INB incluye, por ejemplo, las remesas y las ayudas al desarrollo provenientes del extranjero, con lo que se ofrece una perspectiva económica más exacta de muchos países en desarrollo<sup>48</sup>.

### Cuadro 3. El IDH: las tres dimensiones y los cuatro indicadores



Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2010, PNUD

El cambio y la reformulación de las mediciones se debe a varios factores. Por ejemplo, la alfabetización de los adultos utilizados anteriormente -alfabetizado o analfabeto, sin graduación alguna- es una medida que no permite tener una idea completa de los avances logrados en conocimiento. Al incluir la media de años de escolarización y los años de escolarización previstos, se puede capturar mejor el nivel de educación y los cambios recientes.

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios producidos en un Estado, indistintamente de la cantidad que se queda en éste. El Ingreso Nacional Bruto (INB)

<sup>47</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2010, p. 15

<sup>48</sup> *Idem*

expresa los ingresos obtenidos por los residentes incluyendo los flujos internacionales como las remesas y las ayudas, y excluyendo los ingresos que se generan en el país, pero que terminan por salir al extranjero. Por esto, el INB es una medida más ajustada del bienestar económico de un Estado<sup>49</sup>.

Es importante mencionar que el IDH previo tenía una forma de media aritmética de índices dimensionales obtenidos de los indicadores correspondientes mediante una normalización<sup>50</sup>, utilizando mínimos y máximo fijos. El IDH actual tiene una forma de media geométrica de índices dimensionales obtenidos de los indicadores mediante una normalización basada en mínimos y máximos observados a lo largo del periodo. Así, el límite aplicado anteriormente al componente de ingresos se ha sustituido por un máximo observado del nivel de ingresos per cápita.

Al contrario que el IDH anterior, el nuevo, basado en la media geométrica tiene en cuenta las diferencias en los avances obtenidos en las distintas dimensiones. Así, un rendimiento deficiente en cualquier dimensión queda ahora reflejado. Ya no existe una sustituibilidad perfecta entre las dimensiones, es decir, obtener malos resultados en una dimensión ya no queda linealmente compensado si se obtiene un mejor resultado en otra dimensión<sup>51</sup>.

La media geométrica reduce el nivel de sustituibilidad entre las dimensiones y, al mismo tiempo, garantiza que una disminución del, digamos, 1 por cien en la esperanza de vida al nacer tenga el mismo impacto sobre el IDH que una disminución del 1 por cien en educación o ingresos<sup>52</sup>. Como referencia para comparar los logros, este método también resulta más respetuoso con las diferencias intrínsecas entre las dimensiones que una media simple.

Con estas modificaciones se está buscando precisar y tener una evaluación objetiva del desarrollo de los Estados, aunque este índice, por ejemplo, no refleja la participación política ni las desigualdades de género. El IDH y los demás índices compuestos sólo

---

<sup>49</sup> *Ídem*

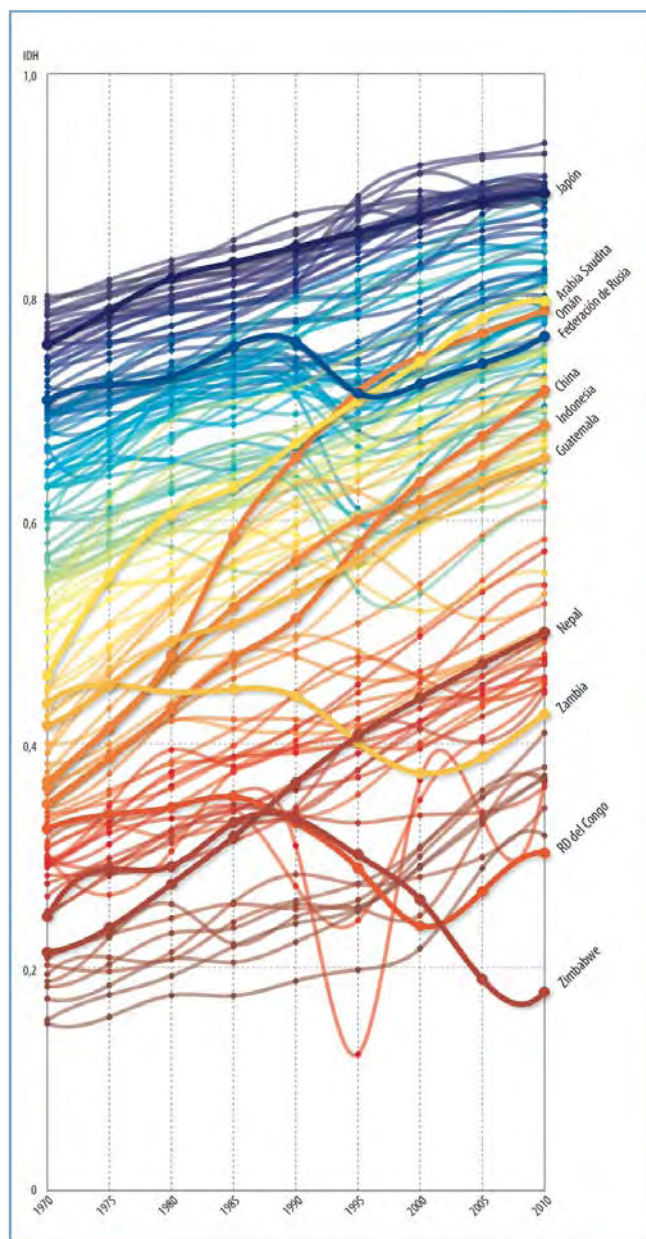
<sup>50</sup> La normalización se refiere a la transformación de indicadores expresados en diferentes unidades a cantidades sin unidad, tomando valores entre 0 y 1. *Vid, Informes sobre Desarrollo Humano: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>* [consultado: 26 de octubre 2011]

<sup>51</sup> *Vid, Informes sobre Desarrollo Humano: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>* [consultado: 26 de octubre 2011]

<sup>52</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010. op cit.* p.15

ofrecen una representación amplia sobre algunas de las cuestiones clave del desarrollo humano, las desigualdades de género y la pobreza humana. Conocer de forma más concreta cuál es la situación de cada uno de los Estados permite a cada uno de éstos y de forma regional a su vez, desarrollar planes específicos para trabajar en las áreas de críticas y de interés.

#### **Cuadro 4. Tendencias mundiales del Índice de Desarrollo Humano, 1970-2010**



Nota: resultados de una muestra de 135 países en base al IDH híbrido descrito en el recuadro 2.1. Los países que más han avanzado (según la definición del recuadro 2.1) son Omán, China, Nepal, Indonesia y Arabia Saudita; los que menos han avanzado son la República Democrática del Congo, Zambia y Zimbabwe.

Fuente: Hidalgo (2010) basado en los cálculos de la HDRO a partir de su propia base de datos.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2010, PNUD

#### 1.4. Mundialización y derecho al desarrollo: situación actual

Retomando el contexto de la mundialización en su fase neoliberal y la polarización de las sociedades que provoca la misma, es que el derecho al desarrollo cobra importancia, en el sentido de que, mientras unas sociedades están recibiendo beneficios existen otras

que, por el contrario, se ven perjudicadas. El derecho al desarrollo establece las mismas oportunidades para todos los pueblos sin importar su condición.

Los beneficios de la liberalización económica y la disminución de la participación del Estado en las actividades de esta índole no se han manifestado en todas las sociedades. “La globalización neoliberal trajo consigo un estilo de desarrollo basado en el libre comercio, el reino del mercado, la presencia de las corporaciones transnacionales, la privatización del Estado y el retroceso de los derechos económicos, sociales y culturales. Este modelo de globalización neoliberal planteó un modelo excluyente y minoritario de desarrollo. La globalización neoliberal se olvidó del bien común, el interés privado se transformó en el eje central de las relaciones sociales.”<sup>53</sup>

El derecho al desarrollo cobra importancia con respecto a la mundialización en su fase neoliberal ya que representa un mecanismo que si los Estados aplican de forma efectiva, contribuirá a disminuir las negativas consecuencias de la liberalización económica en las sociedades, lo anterior al ser un derecho integral y de síntesis cuyo fin no es establecer una concepción acerca del desarrollo sino en la práctica garantizar condiciones óptimas de vida para los individuos.

Es por lo anterior, que una iniciativa como la del derecho al desarrollo es impulsada por los países que no se ven beneficiados de la economía mundial. Los procesos globalizadores de las economías han provocado el incremento de las desigualdades al interior de los Estados y entre los mismos, a lo largo de décadas. Es bien sabido que hay muchas insuficiencias en materia de derechos humanos y estas desigualdades atentan en contra de los derechos económicos, políticos y sociales de la población.

Las desigualdades en el plano político a nivel internacional permean todas las esferas, los intereses de pocos prevalecen ante las necesidades de todos. A pesar de esto, en el marco de los derechos humanos, “un ingreso elevado no garantiza que los países ricos estén libres de violaciones graves de derechos humanos, así como un ingreso bajo no impide que los países pobres hagan progresos impresionantes”<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 166-167

<sup>54</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010. op.cit.*, p. 9

Los mecanismos de aplicación del derecho al desarrollo, a través de los cuales se busca atenuar las desigualdades y la polarización social, pueden resumirse en dos: los instrumentos jurídicos internacionales y la cooperación internacional para el desarrollo.

En primer lugar y como se explicó con anterioridad, se pueden encontrar los instrumentos relativos al derecho al desarrollo, desde la *Declaración de Derecho al Desarrollo* y los compromisos subsecuentes que lo han nutrido, y en segundo lugar, la cooperación internacional.

#### 1.4.1. Mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo

La cooperación internacional representa un mecanismo para fomentar el derecho al desarrollo considerando que este derecho requiere no sólo de la voluntad política y esfuerzo de un Estado sino de toda la comunidad internacional.

El fundamento jurídico y compromiso de la cooperación entre los pueblos se encuentra en la Carta de las Naciones Unidas en su capítulo IX, artículos 55 y 56, donde se expresa acerca de la Cooperación Internacional Económica y Social, lo que a continuación se señala.

“Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones (...), la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y, el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades”<sup>55</sup>.

Además, todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> Vid, ONU; *Carta de las Naciones Unidas*, Capítulo IX, Art. 55-56, ONU, Nueva York, 1945, p. 14-15

<sup>56</sup> *Idem*

En adición a estos compromisos, en el *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (PIDESC)* se pueden señalar los artículos 2, 22 y 23 para referir a las disposiciones relativas a la cooperación y la asistencia internacionales.

En estos artículos los Estados se comprometen a “adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas hasta el máximo de los recursos de que disponga”<sup>57</sup>, a su vez “el Consejo Económico y Social podrá señalar a la atención de otros órganos de las Naciones Unidas (...) que se ocupen de prestar asistencia técnica toda cuestión surgida de los informes a que se refiere este pacto (...) para que se pronuncien, cada uno dentro de su esfera de competencia, sobre la conveniencia de las medidas internacionales que puedan contribuir a la aplicación efectiva del pacto.”<sup>58</sup>

Además, “los Estados Partes (...) convienen en que las medidas de orden internacional destinadas a asegurar el respeto de los derechos que se reconocen, (...) comprenden procedimientos tales como la conclusión de convenciones, la aprobación de recomendaciones, prestación de asistencia técnica y la celebración de revisiones regionales y técnicas, para efectuar consultas y realizar estudios, organizadas en cooperación con los gobiernos interesados.”<sup>59</sup>

De acuerdo con lo mencionado en los artículos anteriores, los Estados cuentan con obligaciones de cooperación: internas, externas e internacionales, por lo que se reconoce que ésta debe darse al interior de los Estados y entre los mismos para alcanzar la promoción y aplicación efectiva de los derechos. El Comité del PIDESC requirió tomar en cuenta lo dispuesto en la *Declaración del Derecho al Desarrollo* en el cumplimiento de las obligaciones de cooperación.

Esta cooperación se puede dar a nivel internacional y regional. Existen diversos organismos internacionales que se enfocan en países en desarrollo para complementar capacidades básicas y ayudar a solucionar problemas, también existen entidades financieras internacionales y regionales. En este sentido podemos entender esta serie de

---

<sup>57</sup> Vid, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Art 2, ONU, Nueva York, 1966, p. 1-2.

<sup>58</sup> *Ibid*, p. 6

<sup>59</sup> *Idem*

mecanismos como esfuerzos: internacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales que si son aprovechados acarrearán beneficios a las diversas sociedades, sin embargo la realidad ha sido otra en cuanto a los intereses de aquellos que brindan la ayuda y los gobiernos receptores.

Una forma de cooperación se ha dado a través de la *Asistencia Oficial para el Desarrollo*, la cual se entiende como “desembolsos netos de subsidios y préstamos otorgados a países y territorios que figuran en la Lista de Receptores de Ayuda del *Comité de Asistencia para el Desarrollo* realizados por el sector oficial, con el objetivo fundamental de promover el desarrollo económico y el bienestar, y otorgados en términos financieros concesionales”<sup>60</sup>. La asignación de estos recursos se hace a través de instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

A partir de la década de los ochenta las mencionadas instituciones condicionaron a través del *ajuste estructural* las políticas de préstamo para los países receptores de ayuda. Dicha condicionalidad “ha impuesto a los países endeudados una serie de medidas de corte neoliberal: devaluaciones monetarias, reducción severa del gasto público, eliminación de subsidios públicos y las empresas paraestatales, desregulación y privatización de la economía, liberalización comercial y de los regímenes de cambios, financiero y de inversiones extranjeras, reforma fiscal, etc.”<sup>61</sup>

La ayuda condicionada es uno de los “abusos más atroces de la asistencia para el desarrollo centrada en la pobreza. Mientras los gobiernos de los países ricos reconocen públicamente la importancia de la ayuda, sus acciones hasta la fecha no han respaldado sus palabras. Los donantes no tienen muy buenos antecedentes en cuanto al cumplimiento de las metas fijadas y no han logrado pasar de la formulación de metas al establecimiento de compromisos presupuestarios concretos y vinculantes”<sup>62</sup>.

Tales modificaciones a las políticas macroeconómicas derivan en profundos desajustes en las económicas en desarrollo considerando que no están preparadas para la

---

<sup>60</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p.52

<sup>61</sup> *Ibid*, p.16

<sup>62</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe de Desarrollo Humano 2005, La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*; PNUD, ONU-Mundi Prensa, México, 2005, p. 8



competencia, por lo que, estos desequilibrios no sólo afectan a las balanzas de pagos que los obligan a recurrir nuevamente a estas instituciones sino también inciden directamente en el nivel de vida y oportunidad de las poblaciones.

#### 1.4.2. El derecho al desarrollo: países desarrollados y en desarrollo

Los países desarrollados únicamente consideran la asistencia a través de las instituciones financieras internacionales, es decir, que utilizan a estas últimas como canal para llevar sus recursos a los países que lo requieren y están calificados. Por poner un ejemplo de los montos reducidos que dedican a la cooperación, está la comparación de esta ayuda con el gasto militar: "...por cada dólar que gastan los países ricos en ayuda, asignan otros diez dólares a presupuestos militares. Si el aumento del gasto militar desde 2000 se hubiera destinado a ayuda, bastaría para alcanzar la antigua meta de la ONU de gastar en ayuda un 0.7% del Producto Interno Bruto"<sup>63</sup>.

Estos países desarrollados, que son los donantes, en los Foros y las Conferencias Internacionales reconocen que existe un problema de calidad en la ayuda que se ofrece. A partir del año 2000 en el que se acordaron los *Objetivos del Milenio*<sup>64</sup> todos los miembros de la comunidad internacional adquirieron un compromiso para el 2015 en la *Declaración del Milenio*, en atención a los principales problemas del mundo.

La práctica es diferente. A los receptores de la ayuda se les pide que fijen metas respecto a las *Objetivos del Milenio* y ciertas condiciones impuestas por los donantes y vigiladas por el Fondo Monetario Internacional. Los donantes no se fijan metas, sólo ofrecen compromisos de aumento de su aportación en asistencia que no son vinculantes.

Un ejemplo es "atar la ayuda al suministro de insumos y servicios por parte del país donante en vez de permitir que los receptores de la ayuda los adquieran en el mercado

---

<sup>63</sup> *Ibid*, p. 9

<sup>64</sup> Los Objetivos del Milenio son 8: erradicación del hambre y la pobreza, la educación primaria universal, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, garantizar un medio ambiente sostenible, fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo y promover la igualdad de género.

abierto Este tipo de ayuda reduce el valor de lo que se paga. África Subsahariana paga un 'impuesto por ayuda condicionada' de US\$1.600 millones."<sup>65</sup>

Es un hecho que la comunidad internacional tiene que adaptarse al fenómeno de la mundialización y sus implicaciones en cuanto a interdependencia política, económica y social. Sin embargo, estas aportaciones reducirían las brechas entre los países más y menos favorecidos económicamente y en cuanto a desarrollo. La batuta la llevan los países desarrollados ya que son los que disponen de los recursos, toma de decisión y voluntad política para tomar las acciones en un corto plazo.

Los países en desarrollo son los principales responsables de crear condiciones propicias para que la asistencia sea aprovechada adecuadamente. Sin embargo, existen estructuras al interior de estos países que no cumplen con su cometido al asignar los recursos en programas para el desarrollo sino que éste ingreso forma parte de los muchos beneficios de aquellos que están en el poder.

Acerca de los mecanismos que se deben llevar a cabo, debe considerarse que "los países pobres necesitan un crecimiento más rápido para generar los recursos para financiar la erradicación de la pobreza y el respeto de los derechos humanos. Pero el crecimiento económico no basta por sí sólo, necesita ir acompañado de reformas de política que destinen fondos a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano, así como a la formación de instituciones, la formulación de normas y la reforma legislativa para promover los derechos humanos"<sup>66</sup>.

Al interior de los países en desarrollo deben crearse mecanismos que canalicen de forma adecuada, es decir eficiente, los recursos de la asistencia. A través de la planeación anticipada y a largo plazo en la que se considere que "las desventajas que afligen a la gente a lo largo de toda una vida son el resultado de un complejo engranaje de múltiples capas de desigualdad. La desigualdad de ingresos está creciendo en países cuyos habitantes suman en total más de 80% de la población mundial"<sup>67</sup>, por lo que las políticas públicas orientadas adecuadamente mitigarían estos hechos.

---

<sup>65</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2005. op.cit*, p. 9

<sup>66</sup> PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. op. cit.*, p. 9

<sup>67</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2005. op.cit.*, p.6

El uso de los recursos de asistencia para el desarrollo se deteriora, no es efectivo porque en los países en desarrollo los aparatos gubernamentales permiten que los recursos sean asignados donde son necesarios. “No puede haber desarrollo en un contexto de arbitrariedad o en la ausencia de un estado de derecho<sup>68</sup>.”<sup>69</sup>

“La cooperación debe estar basada en la necesidad de responsabilizar y hacer transparente la relación donador y donante. En este sentido el apoyo a proyectos concretos, en áreas específicas como educación, desarrollo científico y tecnológico, salud, y aún el desarrollo de recursos humanos para las áreas del gobierno”<sup>70</sup> son los que han tenido auge en los últimos años, a pesar de la condicionalidad en cuanto a políticas macroeconómicas, con el fin de que los recursos asignados cumplan con sus cometidos se compromete a los Estados receptores a invertir en áreas estratégicas para el desarrollo.

Sin embargo, la consecución del desarrollo humano no se logra únicamente trabajando en áreas estratégicas, es importante que haya coordinación en todos los niveles y en todos los ámbitos para que los esfuerzos recompensen a los menos favorecidos.

En términos de desarrollo humano la región africana refleja a través de sus indicadores una situación menos favorecida que se analizará a continuación, de igual forma que el proceso que la ha llevado a tal circunstancia.

Dentro del análisis, para el caso africano, es importante “conocer la noción sobre el desarrollo (que) poseen las sociedades negroafricanas, a partir de una visión endógena proporcionada por elementos como la historia, la tradición oral, la lengua, el fenómeno religioso y la dimensión temporal”<sup>71</sup>.

---

<sup>68</sup> El estado de derecho implica: legitimidad, transparencia y rendición de cuentas.

<sup>69</sup> Boutros Boutros-Ghali (comp.); *The Interaction between democracy and development*, UNESCO, París, 2002, p.13

<sup>70</sup> *Ibid*, p.18

<sup>71</sup> Espinoza Martínez, Denise y Fabien Adonon Djogbénoú; *El desarrollo de África negra: elementos endógenos para su comprensión*. Cuadernos de Estudios Regionales, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2008, p. 6

## Capítulo 2

### 2. Condición estructural de África

“África, es un continente que representa 23% de las tierras firmes y 15% de la población mundial total...”<sup>72</sup> Dichas cifras dejan ver que la importancia que se le da en el ámbito internacional no es proporcional, ya que lo que sucede política, económica o socialmente en este continente no se refleja en la dinámica de las relaciones internacionales porque no hay estudios al respecto. África es un continente olvidado en cuestiones académicas, políticas, económicas y sociales, a pesar de lo cual tiene mucho que ofrecer, no sólo es rico en recursos naturales sino también en recursos humanos.

En la actual situación política, económica y social de cada uno de los 54 Estados que lo conforman se reflejan los procesos históricos por los que han pasado, como la colonización y su independencia. “Con más de 2500 grupos étnicos, y las lenguas correspondientes, confinados en fronteras arbitrarias y artificiales, África fue condenada a intentar conciliar el Estado y la nación, tarea difícil por el paso de algunos grupos, que se remontan a la época de la esclavitud, con historias y culturas diferentes”<sup>73</sup>.

Para el mejor entendimiento de la situación en el continente hay que “destacar la importancia de la cultura como motor del desarrollo; analizar los elementos endógenos que participan en la comprensión del desarrollo de África negra y vislumbrar algunas alternativas generadas en el seno de sus propias sociedades para la solución o, en todo caso, la atenuación de problemas acuciantes en materia de desarrollo”<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> Yarisse Zoctizoum; *África: Problemas y perspectivas*, El Colegio de México, México, 1992, p. 187

<sup>73</sup> Antonio Santamaría (coord.); *África en el horizonte. Introducción a la realidad socioeconómica del África Subsahariana*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, 2006, p.75

<sup>74</sup> Espinoza; *op.cit.*, p. 6

# Mapa 1. Grupos étnicos en África



Fuente: <http://www.zonu.com/fullsize/2010-01-10-11667/Los-grupos-etnicos-de-Africa-1996.html>

[consultado: 06 de febrero de 2012]

“África probablemente sea una de las regiones que ha sufrido las transformaciones más violentas en los últimos 100 años”<sup>75</sup>. África está considerada como la región donde habitaron los primeros pueblos, han sido diversas las civilizaciones que han pasado o que se han asentado en la región y definitivamente la historia africana no comienza con la colonización europea aunque los registros escritos lo indiquen. “La actitud por la cual se le negó al continente la posibilidad de contar con un pasado como las demás regiones del mundo, se debe más que a la ignorancia o a la supuesta imposibilidad de rescatar su historia, a la actitud eurocéntrica que por desgracia ha permeado...”<sup>76</sup>.

En este continente han sobresalido diversas culturas, antes de la colonización, cabe mencionar el Egipto faraónico, los Kush, Meroe y reinos nubios, el imperio etíope, Gana, Malí, Galo, ciudades swahili, el imperio zulú, entre otros. La condición estructural en África está determinada por el proceso histórico del continente, el cual debe ser analizado en sus diferentes etapas. “La aportación del continente aparece simbolizada por los grandes imperios y reinos que le han otorgado sus cartas de nobleza. Tras los antiguos reinos de Nubia, que acabaron con la creación de Meroe (reino Koush), en el siglo IV a.c., la historia registra el advenimiento del imperio de Ghana (siglos V-XI), Mandinga (siglos XIII-XV), Shangai (siglos XIV-I) y el reino Zulu (siglos XVIII-XIX)”<sup>77</sup>.

“Las sociedades precoloniales africanas practicaban intercambios comerciales dinámicos, acuñaban moneda y disponían de centros de radiación cultural como el de Tombuctú que, ya en el siglo XVI, tenía una de las tasas de alfabetización más altas del mundo”<sup>78</sup>. Al contrario a la idea de que la vida intelectual, cultural y artística en África Subsahariana precolonial era intensa en campos tan distintos como las ciencias, la gramática, las matemáticas, la medicina, la geografía, el derecho coránico y las artes.

El continente africano ha recibido influencia de otras partes del mundo en el desarrollo de sus pueblos y Estados. Para el siglo XIX, el continente en su región norte había recibido

---

<sup>75</sup>Hilda Varela; *África: crisis del poder político. Dictaduras y procesos populares*. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. Editorial Nueva Imagen, 1981, p. 213

<sup>76</sup> José Antonio Saavedra Casco; *África anterior a la colonización europea* en Toledo Beltrán Daniel (coord.) *Asia y África en la historia*. México, UAM, p. 99-129

<sup>77</sup> Mbaye, Sanaou; *África al socorro de África*. Casa África, Madrid, 2010, p.13

<sup>78</sup> *Idem*

influencia árabe, y en 1884 durante la Conferencia de Berlín<sup>79</sup> se dio el reparto de África por las potencias europeas. Se trazaron fronteras y Estados de acuerdo a las necesidades europeas sin considerar grupos étnicos, fronteras naturales o pre establecidas por los pueblos.

## 2.1. Colonialismo y neocolonialismo

El colonialismo es un “sistema de explotación y enajenación masiva de las materias primas y otros recursos de un territorio, efectuada por un Estado extranjero por medio de su ocupación permanente con grandes contingentes militares y el establecimiento de una organización política y administración directa”<sup>80</sup>.

En el caso de África durante el periodo de colonización europea, los diferentes Estados adoptaron la organización de acuerdo a la potencia que los ocupaba al no ser territorios autónomos. La implantación de la concepción occidental de Estado es reciente, debido a que los procesos históricos que se han dado en este continente, desde la repartición en 1884, no implicaron considerar la diversidad étnica y cultural para la formación del Estado.

Una de las grandes diferencias entre los africanos y los colonizadores europeos está en la propiedad privada- es decir la forma de posesión de la propiedad- que llevaron estos últimos ya que se afectaron la identidad y las creencias de los habitantes. “El sistema africano de derechos consuetudinarios sobre las tierras de una comunidad confiere el acceso para su uso, pero no permite la venta como si fuera una propiedad individual. Entre otras razones, porque además de los lazos establecidos entre el grupo y la tierra, con frecuencia en el entorno físico se encuentran enterrados los antepasados y moran los dioses a los que se rinde culto”<sup>81</sup>.

“Al contrario que en la Europa medieval, cuando grandes extensiones de tierra pertenecían de forma exclusiva a los señores, o en comparación con el sistema de

---

<sup>79</sup> El colonialismo alcanzó su máxima expresión a través del Acta de la Conferencia Africana de Berlín, en la que se estableció que los territorios considerados “sin dueño” eran susceptibles de apropiación por el primer ocupante; la potencia ocupante debía notificar a las demás cuando llevara a cabo la posesión de un territorio; y, acreditar la ocupación con el establecimiento de una organización política y administrativa” (Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 127

<sup>80</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 127

<sup>81</sup> *Ibid*, p. 145

propiedad privada acuñado por la expansión del capitalismo, los sistemas de propiedad comunitaria africanos establecían un método de acceso al capital natural, que abarcaba más aspectos que el simplemente económico”<sup>82</sup>.

Éste es un proceso que se da hasta la fecha y ha afectado el sistema social y económico de todos los pueblos africanos. “En términos actuales, este despojo habría sido equivalente a la pérdida de su capital financiero. Al haber perdido la mayor parte de su capital natural, físico, financiero y humano, debieron comenzar una lucha por la subsistencia, en condiciones de tal precariedad que el hambre se convirtió en el principal problema”<sup>83</sup>.

Dentro de la región y de acuerdo con la división y organización política impuesta había grupos étnicos incluidos y relegados en espacios ajenos, dando como resultado conflictos interétnicos. Uno de los acontecimientos más importantes “desde la perspectiva económica fue la expulsión de numerosos habitantes de sus áreas tradicionales de residencia, desplazando a diversos pueblos a tierras marginales, perdiendo su capital natural y teniendo que enfrentarse a nuevas zonas donde su experiencia acumulada no les servía para organizar la producción, de hecho también perdieron validez sus conocimientos tecnológicos y por lo tanto el valor de su instrucción como capital humano”<sup>84</sup>.

Siguiendo esta tendencia los gobiernos de las potencias justificaron sus acciones con el pretexto de la protección de la seguridad y sus intereses, argumentando que estas colonias servían para la explotación de las materias primas. La condición de colonias en África se fue modificando “...debido al progresivo agotamiento de los recursos extractivos la continua baja de sus precios, la creciente improductividad e ineficiencia del sistema y la pertinaz lucha de los pueblos de esos territorios contra el invasor extranjero”<sup>85</sup>, paulatinamente derivando en neocolonialismo.

Con la colonización se apropiaron bienes inmuebles y medios financieros, dejando a los comerciantes sin posibilidades de llevar a cabo su actividad. Asimismo se perdió la

---

<sup>82</sup> Santamaría; *op.cit.*, p. 143

<sup>83</sup> *Idem*

<sup>84</sup> *Idem*

<sup>85</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 127



oportunidad de intentar la producción de nuevos productos, estancando las posibles vías de desarrollo tecnológico, lo cual dejó como resultado en el actual periodo neocolonial una dependencia en las actividades de suministro de las ex metrópolis y, al estar insertos en esta dinámica los países africanos quedaron con una mínima posibilidad de desarrollar alguna otra actividad económica propia.

El periodo de colonización durante medio siglo aumentó la cantidad de bienes productivos en volumen, forzando la especialización de la capacidad productiva africana para complementar las necesidades de la industria y del sector alimentario europeo. “Los africanos no pudieron acumular capital financiero, aumentar sus conocimientos tecnológicos, producir manufacturas, ni extender sus actividades comerciales, generando un proceso de subdesarrollo, cuya verdadera dimensión se pondría de manifiesto con las independencias, cuando la información y las visiones ilusorias difundidas por la propaganda colonial dieron paso a la realidad de la marginación y subdesarrollo”<sup>86</sup>.

La independencia de los Estados africanos se dio a partir la década de los años cincuentas, después de la Segunda Guerra Mundial. En este proceso los Estados africanos pasaron a una condición neocolonial que por sus características impide el crecimiento económico y el desarrollo humano. “La destrucción de los recursos naturales o la privatización de sus rendimientos se ha convertido en la dinámica que acelera el proceso de empobrecimiento de la mayor parte de la población rural”<sup>87</sup>.

El neocolonialismo es más rentable que el colonialismo ya que no requiere de la ocupación del territorio por lo que las potencias favorecieron el proceso de descolonización<sup>88</sup>, “ya que los antiguos países colonizadores mantienen sus beneficios y los incrementan considerablemente con un menor esfuerzo”<sup>89</sup>. Las élites políticas se encargaron de mantener vigente el vínculo con las ex metrópolis, que ha sustituido y ha retomado vigor conforme han pasado las décadas y los diferentes procesos de crisis y endeudamiento mundiales y regionales.

---

<sup>86</sup> Santamaría; *op.cit.* p.150

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 145

<sup>88</sup> Durante la Primera y Segunda Guerra Mundial hubo estragos en la región africana por las potencias, lo mismo pasó durante la Guerra Fría.

<sup>89</sup> Hernández-Vela; *op.cit.* p. 721

En 1958, Ghana se convirtió en el primer Estado independiente, seguido por el resto de la región hasta concluir con Namibia en 1989<sup>90</sup>. El 09 de julio de 2011, Sudán del Sur es el último Estado africano independiente.

### Cuadro 5. Los 54 Estados africanos independientes

Angola		República de Tanzania
Argelia	Guinea	República Centroafricana
Benín	Guinea Bissau	República Democrática del Congo
Botswana	Guinea Ecuatorial	Ruanda
Burkina Faso	Kenia	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Lesotho	Senegal
Cabo Verde	Liberia	Seychelles
Camerún	Libia	Sierra Leona
Chad	Madagascar	Somalia
Comoros	Malawi	Sudáfrica
Congo	Mali	Sudán
Costa de Marfil	Marruecos	Sudán del Sur
Djibouti	Mauricio	Swazilandia
Egipto	Mauritania	Togo
Eritrea	Mozambique	Tunez
Etiopía	Namibia	Uganda
Gabón	Níger	Zambia
Gambia	Nigeria	Zimbabwe
Ghana		

Fuente: Elaborado por la autora

<sup>90</sup> La primera elección que incluyó a todos los ciudadanos africanos –fue en 1994-. Y, la República Árabe de Saharawi no figura en esta lista aunque es miembro de la Unión Africana.

## Mapa 2. El continente africano



Fuente: <http://misosoafrica.files.wordpress.com/2012/01/mapa-de-africa-2012.jpg> de Misosoafrica [consultado: 25 de febrero de 2013]

África es un continente geográfica, étnica y políticamente diverso, condición que debe ser considerada para su análisis. Los Estados que lo componen comparten características que determinadas por su historia y desarrollo nos permiten entender la situación actual y el resultado de los esfuerzos de desarrollo que se han llevado a cabo de forma regional.

De forma general, es posible afirmar que es un continente donde no hay estabilidad en los gobiernos, ni en las instituciones, a pesar de casi cincuenta años de independencia, los Estados africanos no cuentan con estabilidad política, económica ni social, por lo que el desarrollo es un proceso que con dificultades se está logrando. “Desde 1990, Angola, Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Congo,

Guinea-Bissau, Liberia, Nigeria, Somalia y Sudán han presentando una serie de conflictos internos y externos”<sup>91</sup>.

Por el contrario, en Tanzania ha sido distinto, “la combinación de la asistencia programática (en lugar de una asistencia basada en proyectos) para apoyo de un único programa de reformas de gobierno y la sólida asociación entre el Gobierno y los donantes ya ha contribuido a la obtención de resultados positivos”<sup>92</sup>.

Hay una serie de factores que caracterizan a los países que han sido colonizados y la relación con sus ex metrópolis que derivan en las razones por las que no han alcanzado condiciones de vida dignas. La condición neocolonial de África es determinante para supeditar a otros intereses las necesidades de desarrollo.

Los colonizadores en siglos pasados, son los que fomentan el desarrollo hoy. “No buscan crear las condiciones para que los pueblos se desarrollen, lo que constituiría una verdadera estrategia de desarrollo, sino asegurar sus privilegios y beneficios en las antiguas colonias”<sup>93</sup>.

“La explotación y enajenación masiva de los recursos humanos y materiales de los países en desarrollo por los países desarrollados se hace a través de prácticas casi siempre desventajosas y perjudiciales de ‘ayuda’ económica y militar, empréstitos e inversiones extranjeros, así como de las empresas transnacionales, en un ámbito formal e institucional, tanto ideológico-político como económico y financiero dominado por las potencias, y que implica un amplio grado de subordinación política y cuenta frecuentemente con la connivencia de algunos sectores oligárquicos ‘nacionales’ de los propios países en desarrollo”<sup>94</sup>.

---

<sup>91</sup> Banco Mundial; *Panorama General en Perspectivas de la economía mundial 2005*. El desarrollo de las instituciones. Banco Mundial, Washington D.C., 2005, p. 236

<sup>92</sup> Asociación Internacional de Fomento; *Tanzania: “MKUKUTA”, una estrategia para el cambio desarrollada localmente*. Banco Mundial, marzo 2007.  
<http://siteresources.worldbank.org/EXTIDSPANISH/Resources/IDA-Tanzania-es.pdf> [consultado 25 de febrero 2013] p.6

<sup>93</sup> Espinoza; *op.cit.*, p.25

<sup>94</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 720

## Cuadro 6. Factores que condicionan el Neocolonialismo<sup>95</sup>

FACTORES QUE CONDICIONAN EL NEOCOLONIALISMO	
FACTOR	¿CÓMO?
Condiciones de dominio-subordinación que imperaron en la colonia	Restringir y limitar al menor nivel posible la preparación y capacitación educativa, técnica y militar Restricción en desempeño de funciones administrativas de alto rango y complejidad
Cuidadosos y a veces prolongados preparativos de salida de la potencias	Preparativos perseverantes y continuos Vaciamiento de las arcas 'nacionales'
Acuerdos sobre relaciones futuros entre ex - metropoli y ex - colonia	Vigentes relaciones económicas, políticas, militares, culturales Asegurar influencia en el futuro país independiente 'Ayuda económica y militar'
Continuidad natural del sistema	Gobierno regido por aquellos que el régimen previo apoyó que se beneficiaron ampliamente de la vinculación de intereses y se convierten en herederos políticos

Fuente: Elaborado por la autora con información de Edmundo Hernández-Vela; Diccionario de Política Internacional, p. 720

El Estado neocolonial se caracteriza por la dependencia del exterior, tanto en los aspectos político-militares como en el campo económico. “No sólo la apropiación con carácter privado de tierras o zonas de bosque debilitó el sistema tradicional de supervivencia de las comunidades, también las oportunidades de comercializar, desde las áreas de libre acceso, productos como leña, carbón vegetal, animales de casa y pesca, raíces, tubérculos, plantas medicinales, abusar del pastoreo o de la intensidad de los cultivos representan un debilitamiento de la comunidad en provecho del beneficio individual”<sup>96</sup>.

Como consecuencia de este proceso las comunidades africanas vieron las oportunidades que ofrece el mercado – oportunidades a corto plazo del aprovechamiento de los recursos- provocando el incremento de la apropiación por miembros de ésta, o incluso individuos ajenos a la misma –colonizadores-, cuyos abusos terminaron por eliminar la capacidad de regeneración de la naturaleza.

<sup>95</sup> *Ídem*

<sup>96</sup> Santamaría; *op.cit.*, p. 146

## 2.2. Características generales

### 2.2.1. Situación política

El Estado africano, como se ha explicado, tiene características peculiares –dependencia económica y sociedad fragmentada- y por su proceso de formación y las instituciones con las que cuenta le permitan enfrentarse a lo que sucede en la sociedad internacional y se les considera en una situación desventajosa por diferentes factores. “El sistema político y económico introducido por la colonización produjo hombres viciados por el sistema y peores que los que podían comportar las sociedades africanas. Algunos de ellos, productos directos de la colonización y apoyados por las grandes potencias, confundieron a menudo la práctica económica con la dictadura militar, la corrupción, el robo al erario, la fuga de capitales africanos al extranjero”<sup>97</sup>.

La descolonización exitosa implicó el traspaso del poder político a una élite política que nació y creció en medio de prácticas, estructuras, valores e intereses coloniales. “El Estado moderno africano fue impuesto a través del proceso de colonialismo – que integró a los Estados africanos en la economía política internacional, principalmente debido al interés de los Estados colonizadores en que éstos les suministraran materia prima para la producción industrial y se convirtieran en mercados para sus productos”<sup>98</sup>.

De este modo, la protección de los intereses de clase, que implicaba preservar los valores e intereses coloniales, excluía los intentos de modificar la posición marginal de los Estados africanos en el sistema político-económico internacional.

El desarrollo económico, la capacidad institucional y la estabilidad del Estado se vieron debilitados ya que la élite en el poder tomaba ventaja de su potestad y compensaba la falta de recursos materiales, lo cual, a su vez, era el resultado del control de las empresas de los Estados colonizadores y otros Estados extranjeros sobre las estructuras de sus economías, entonces, el desarrollo económico dejó de ser una prioridad.

---

<sup>97</sup> Yarisse Zoctizoum; “Factores que influyen en el ‘subdesarrollo’ y en la consolidación de la unidad política del continente africano” en Saavedra, José Arturo (comp.); *África. Perspectivas sobre su cultura e historia*. Volumen II. El Colegio de México, México, 2009, p. 298

<sup>98</sup> John Emake Akude; *Fracaso y colapso del Estado africano: el ejemplo de Nigeria*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior – Universidad de Colonia, Madrid, 2007, p. 1

En el tema militar y de seguridad nacional, los pueblos africanos durante su ocupación recibieron entrenamiento y formación militar de las metrópolis mientras; en la condición neocolonial actual, la única diferencia es que no hay militares extranjeros “de planta” en el continente. La formación militar existe así como la garantía de ayuda en términos de seguridad, éstas son una manifestación de la influencia y dependencia del continente al exterior.

Europa es el principal suministrador de armamento en África. De forma deliberada, si Europa ve amenazados sus intereses en alguno de los Estados africanos, por ejemplo en Angola, Congo y/o Nigeria por la cantidad de recursos energéticos que poseen, cuentan con la influencia necesaria para inducir a grupos paramilitares o rebeldes y/o proveer armas, para verse favorecidos con el resultado o presentarse como los únicos con la capacidad de resolverlo.

Un análisis de los informes de la Comisión Europea sobre las exportaciones europeas de tecnología y equipamientos militares desde el año 2002 hasta el 2012 indica que África importó 5,000 millones de euros<sup>99</sup> en armas procedentes de países europeos.

Existen otros fenómenos sociales, políticos y económicos, tales como el crimen organizado, el tráfico de armas, minerales, personas, etc. “Es el caso de Sudán, Somalia o en Congo...existen diversos grupos que controlan regiones o zonas entre diferentes Estados, que se vuelven de conflicto porque restringen el acceso y el abasto de productos, conflictúan el tránsito”<sup>100</sup>.

En lugar de contribuir al desarrollo económico, la política de ayuda al desarrollo se utilizó para mantener a esta élite en el poder<sup>101</sup>. Por su parte, “...los gobiernos africanos mantuvieron sus relaciones con los líderes coloniales salientes, con base en una

---

<sup>99</sup> European Commission; *Thirteenth Annual Report According To Article 8(2) Of Council Common Position 2008/944/Cfsp Defining Common Rules Governing Control Of Exports Of Military Technology And Equipment en Official Journal of the European Union*. Publications Office of the European Union, Volumen 54, Luxemburgo, diciembre 2011 p. 5-13 <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:382:0001:0470:EN:PDF>, [consultado 18 de marzo 2012]

<sup>100</sup> Van Wyk, Jo-Ansie; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Africa*. UNESCO, 2007, París, p. 44

<sup>101</sup> La política de las potencias durante la Guerra Fría hizo que el apoyo a los líderes africanos, independientemente de sus cualidades en materia de gobernabilidad, fuera aún más urgente para las potencias.

complementariedad de intereses, otorgando privilegios a las empresas extranjeras, incrementando las oportunidades de inversión para éstas y enriqueciéndose a través de los acuerdos”<sup>102</sup>.

Si bien este no es un análisis exhaustivo, se pretende tener un acercamiento a los procesos africanos dentro de una visión histórica que permita desmitificar la imagen del continente y entender la fractura para la región durante el periodo colonial y la importancia de El papel de la historia, el valor de la tradición oral, la permanencia y vigencia de las lenguas africanas. (Ver Anexo III para mayor referencia de casos).

### 2.2.2. Situación económica

Por una parte, la actividad económica en la región africana es de subsistencia y está basada en el sector primario y, por otra, se encuentra orientada a la exportación de materias primas. Según el Banco Mundial<sup>103</sup>, desde mediados de la década de 1990, algunos países africanos han logrado mantener crecimientos promedios del Producto Interno Bruto (PIB) de más de 6% anual, mientras que otros han aumentado sus exportaciones en más de 8%.

Además, el mismo organismo indica que el crecimiento económico del continente fue de 4.7% en 2010, por encima del 2.8% en 2002, que fue poco menos del 2.9% del 2009, a pesar de la crisis. Esto, sobre todo por factores como el Mundial de la FIFA del Fútbol que llevo inversiones y turismo a la región del sur<sup>104</sup>. La inversión extranjera directa (IED) neta hacia el continente africano en 2008 fue de 72,000 millones de dólares y disminuyó a 52,000 millones de dólares en 2009. Estas cifras reflejan cierta estabilidad en el crecimiento económico en el continente, condición que se había mantenido hasta 2007<sup>105</sup>.

La actividad económica de los Estados africanos sigue dependiendo de la demanda de producto de sus ex metrópolis. Muchos de los procesos productivos corresponden a las actividades que durante la colonia se hacían y permanecen así en función de las necesidades de exportación.

---

<sup>102</sup> John Emake Akude; *op.cit.*, p. 1

<sup>103</sup> Vid, Banco Mundial, <http://bancomundial.org/temas/resenas/Africa.htm>, [consultado 12 de octubre 2011]

<sup>104</sup> Vid, UNECA; *Economic Report on Africa 2011. Governing development in Africa - the role of the state in economic transformation*. United Nations, Addis Ababa, 2011, p. 60-130

<sup>105</sup> *Idem*



Como consecuencia de esto, el control de los productos y/o recursos naturales para las actividades económicas lo tienen las empresas existentes, las cuales obedecen a intereses que no son nacionales, ya que no dependen de los Estados. Dicha situación genera que aunque se reporten mayores ingresos para las empresas y actividades productivas por concepto de las actividades preponderantes de los Estados, el beneficio implícito en el incremento de la actividad no se ve materializado por los lazos neocoloniales.

África recibe importantes inversiones de capital y como se mencionó anteriormente muchos de estos recursos llegan a través de instituciones financieras internacionales como Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). En 2010<sup>106</sup> la AOD aumentó en 25,000 millones de dólares. La ayuda bilateral al continente fue de 29,300 millones de dólares, de los cuales fueron 26,500 millones que fueron para África subsahariana, incrementó un 36% y 6.4% respectivamente en comparación con 2009.

Tales ingresos están condicionados por las instituciones que las envían a proyectos específicos, denominados de “desarrollo” aunque están destinados a proyectos de infraestructura y/o son canalizados hacia áreas o sectores que no son los prioritarios o que lo requirieran más.

Los recursos son manipulados en beneficio de intereses étnicos, políticos o de clase, en vez de destinarse o asignarse a programas o planes que en el largo plazo representen un beneficio en términos de salud, vivienda o educación. En África, cada grupo de familias de una aldea tienen una historia social peculiar. Los estudios y la investigación deben definir las características de sus problemas y lograr una solución de acuerdo a sus necesidades e iniciar el proceso de ajustes y rectificaciones pertinentes.

Se han revisado dos temas fundamentales en la economía de los Estados del continente africano, en primer lugar la dependencia consistente de la actividad económica del exterior y el control extranjero de los recursos; en segundo lugar, el tema de la cooperación internacional a través de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD),

---

<sup>106</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011. op.cit. p. 59*

cuyos recursos están igualmente condicionados como los que generan las principales actividades productivas de cada Estado.

#### 2.2.2.1 Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)

Los países africanos se han visto afectados como consecuencia de que la AOD se ha visto mermada por el alcance de la crisis y el hecho de que los donadores han disminuido sus aportaciones. Las metas y los planes proyectados de acuerdo a los montos de ayuda prospectados por las instituciones financieras internacionales para la región están en entredicho porque los Estados africanos requieren de mejor infraestructura y mayor organización en sus instituciones para tener autonomía.

Se realizan esfuerzos estatales y regionales para orientar los montos de ayuda, para el fortalecimiento de las instituciones. Sin embargo existe un condicionamiento que al obedecer intereses ajenos al continente impiden un proceso genuino de desarrollo.

Hay una necesidad de que los esfuerzos se encaminen a incrementar el ingreso de las instituciones que recaudan, ampliar la base de impuestos, reforzar la eficiencia y transparencia de la administración fiscal- porque la ayuda y la inversión extranjeras y el comercio internacional. Hasta ahora han contribuido al mantenimiento de los líderes africanos en el poder ya que todos estos ingresos están orientados a sectores específicos, condicionadas a las actividades que benefician a los países que requieren de sus productos.

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCyD), “las corrientes de AOD procedentes de países en desarrollo se dirigen cada vez más a los sectores de producción y a las infraestructuras de las economías africanas. Gracias a esta circunstancia han aumentado los recursos disponibles para la región y se han diversificado las opciones de financiamiento de África”<sup>107</sup>. En 2006 los donantes tradicionales destinaron sólo el 22% de sus corrientes de AOD a los sectores de

---

<sup>107</sup> UNCTAD; *Economic Development in Africa. Report 2010*. United Nations Commission for Trade and Development, Geneva, 2010, p. 1-5

producción y a las infraestructuras”<sup>108</sup>. En 2009, el total de la AOD fue de 4.6 millones de dólares<sup>109</sup>.

### 2.2.2.2 Inversión Extranjera Directa

De acuerdo con la CONUCyD<sup>110</sup>, entre 2004 y 2006 la inversión extranjera directa (IED) en África se duplicó, para alcanzar la cifra de 36,000 millones de dólares. Esto a raíz de la búsqueda de recursos naturales, las perspectivas de un aumento de los beneficios y un clima en general más favorable a los negocios, según el estudio anual sobre las tendencias de las inversiones.

África tiene un largo historial de inversiones transnacionales, pero la falta de datos para todos los casos y condiciones limita las posibilidades de analizar la situación a detalle. La escasa información disponible indica que las inversiones entre países africanos representan el 13% del total de la IED recibida, se estima que la IED intrarregional representa el 30% del total<sup>111</sup>, en 2008 a 2009, hubo un decremento de 72,000 millones de dólares a 58,000 millones<sup>112</sup>.

La escasa IED intrarregional en África puede atribuirse a varios factores: bajos ingresos, que limitan las inversiones dentro de los países y en el extranjero; falta de una infraestructura adecuada de transporte y comunicaciones, baja calificación de los trabajadores, y los débiles vínculos y contactos económicos entre inversores dentro de la región.

Aunque los flujos de IED se incrementaron, se concentraron en algunos países y sectores específicos y tienen poco impacto en la creación de empleos. Y los gobiernos deben lograr dirigir estos recursos a un sector en el que tengan verdadero impacto en el empleo,

---

<sup>108</sup> *Idem*

<sup>109</sup> UNECA; *op.cit.*, 2011, p. 65

<sup>110</sup> UNECA; *Economic Report on Africa 2009. Developing African Agriculture Through Regional Value Chains*. United Nations, Addis Ababa, 2009, p. 1-5

<sup>111</sup> *Idem*

<sup>112</sup> UNCTAD; *op.cit.*, 2010, p. 60,62

lo que requiere que en dichos sectores haya incentivos a la inversión y se logre la diversificación de la misma<sup>113</sup>.

La deuda externa de los países en el mundo ha sido un tema relevante de la economía mundial debido a la interdependencia que refleja. Las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la banca privada e incluso algunos Estados hacen préstamos a otros países para sostener las actividades económicas que los hacen productivos.

La principal época de endeudamiento en el mundo se dio en la década de los años ochentas cuando los países en vías de desarrollo y más pobres entraron en procesos de industrialización. La combinación de diversos factores económicos, políticos, e históricos provocó que disparara la deuda de los países pobres en esos años y éstos se encontraron incapaces de pagar sus deudas.

#### 2.2.2.3. Deuda Externa

Se dieron iniciativas a nivel internacional para evitar que la situación económica de los países endeudados se siguiera deteriorando, sobre todo por los intereses generados. África es una de las regiones con mayores retos frente a esta situación que ha permanecido por décadas.

El alivio de la deuda disminuyó en los Países Altamente Endeudados en gran medida gracias a la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda que se realizó de acuerdo a las tasas de endeudamiento.

La deuda externa en África subsahariana era en 2005 de poco más de 200,000 millones de dólares<sup>114</sup> y en 2010 era de 324,700 millones de dólares. En ese año representó el 25% de su PNB y 73.78% de sus exportaciones<sup>115</sup>. En 2005, los países africanos pagaron a sus acreedores 23,300 millones de dólares por concepto de servicio de la deuda,

---

<sup>113</sup> UNECA; *op.cit.*, 2009, p. 11

<sup>114</sup> Iolanda Fresnillo. *Deuda Externa en África*. Observatorio de la Deuda en la Globalización. Cátedra UNESCO de Sostenibilidad, Cataluña, 2007, p.4

<sup>115</sup> UNECA; *op. cit.*, 2011, p. 62

mientras que la AOD recibida fue de 22,500 millones<sup>116</sup>. En 2010 el servicio de deuda fue de 62,890 millones de dólares<sup>117</sup>.

### 2.2.3. Pobreza

“Los africanos no son pobres, como si la pobreza hubiera bajado del cielo: se les ha empobrecido, privándoles de capital natural y de sus rentas, robándoles su ganado, exportando a sus hombres con capacidad productiva, pagando precios de miseria por su trabajo, ofreciendo precios de hambre por sus productos”<sup>118</sup>.

La pobreza “abarca más que un bajo ingreso. Refleja también mala salud y educación, la privación de conocimientos y comunicaciones, la incapacidad para ejercer derechos humanos y políticos, la falta de dignidad confianza y respeto por sí mismo... detrás de esos rostros de la pobreza se oculta la sombría realidad de vidas desesperadas, sin salida y, con frecuencia gobiernos que carecen de la capacidad para enfrentar la situación”<sup>119</sup>.

El desarrollo social sigue limitado, aunque han avanzado en metas como la educación primaria, hay otros como la pobreza, salud y hambre. “Las tasas de pobreza se mantienen en todas regiones excepto la norte, a pesar de que la población por debajo del umbral de pobreza que trabaja disminuyó únicamente 4% en la última década de 55.5% en 1997 a 51.4% en 2007”<sup>120</sup>.

De acuerdo con el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2011, emitido por la ONU, la proporción de la población con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios en África subsahariana en 2005 era del 51% mientras que en América era del 8%, lo que denota una situación delicada en materia de empleo<sup>121</sup>.

La situación de pobreza alcanza otras esferas. Por mencionar algunas, en cuanto a educación, el porcentaje de niños no matriculados en primaria por su situación educativa

---

<sup>116</sup> Fresnillo; *op. cit.*, p. 4

<sup>117</sup> UNECA; *op. cit.*, 2011 p. 62

<sup>118</sup> Santamaría, *op.cit.*, p.161

<sup>119</sup> Hernández-Vela; *op.cit.* p. 924

<sup>120</sup> UNECA, *op. cit.*, 2009, p. 7

<sup>121</sup> Vid. ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011. op.cit.*, p. 7

en 2009 en África subsahariana era del 48% mientras que en América Latina y el Caribe era del 4%. En cuanto a la igualdad de género se puede mencionar la proporción de escaños ocupados por mujeres en 2011 en parlamentos o cámaras de diputados: América Latina y el Caribe tenía un 23% y África subsahariana un 20%<sup>122</sup>.

#### 2.2.4. Salud

La situación de salud, como las demás, es complicada ya que en ella inciden factores como los recursos de la población y la calidad de vida y como se ha explicado hasta ahora, ambos son limitados para los individuos. Se vive una situación en donde no todos tienen acceso a las mismas oportunidades ni servicios, lo que en materia de salud de refleja de la siguiente manera.

La proporción de la población subnutrida en África en 2008 era del 29% mientras que en América Latina y el Caribe era del 8% y la proporción de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal en 2009, América Latina y el Caribe contaba con un 4% mientras que África subsahariana tenía un 22%.<sup>123</sup>

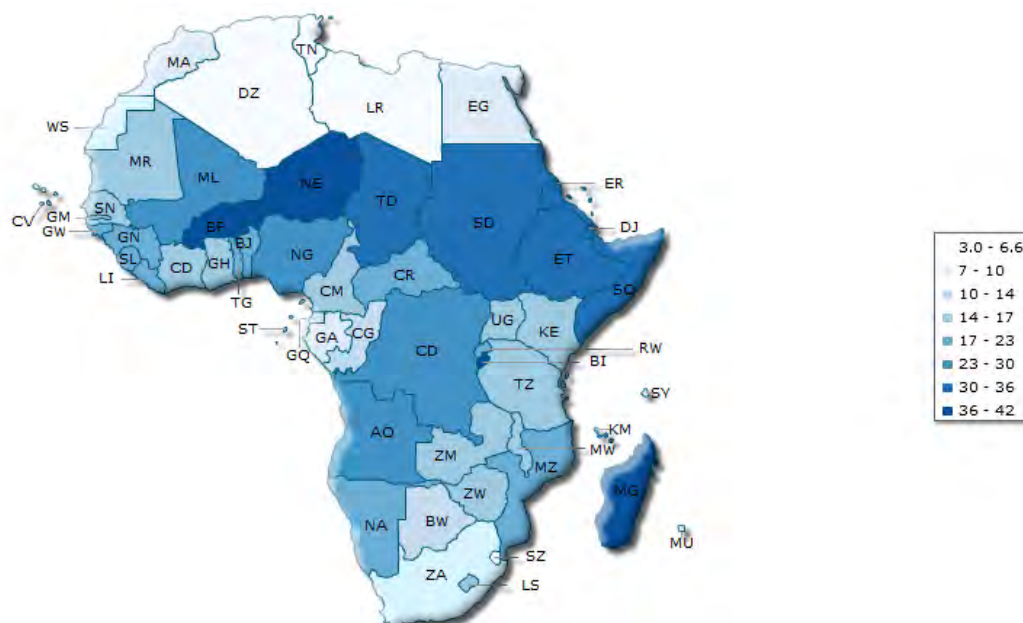
Un indicador de referencia es el porcentaje de niños menores de cinco años considerados con peso inferior al normal, es referencia del estado nutricional de una comunidad. Los niños que tienen un menor crecimiento como consecuencia de mala alimentación y/o infecciones recurrentes tienden a tener un mayor riesgo de sufrir enfermedades y muerte.

---

<sup>122</sup> *Ibid*, p.8

<sup>123</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011. op.cit.*, p. 24

**Mapa 3. Porcentaje de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal**



Fuente: <http://www.indexmundi.com/map/?t=0&v=2224&r=af&l=es> de CIA World Factbook - Central Intelligence Agency, [consultado: 06 de febrero de 2012]

Con estas cifras podemos evaluar las condiciones insuficientes en los países para mantener una salud adecuada. Lo mismo en el caso de los siguientes datos: la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en África subsahariana en 2009 es de 129, mientras que en América Latina y el Caribe es de 23<sup>124</sup>. El 68% de las personas que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se encuentran en África subsahariana y la mayoría son mujeres<sup>125</sup>.

“La mortalidad infantil no ha disminuido en 27 países a causa de enfermedades que se pueden prevenir y malnutrición. Se ha dado un progreso limitado en cuanto a la malaria, tuberculosis y otras enfermedades, sin embargo la verdadera preocupación concierne al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) / Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), y esta situación ha llevado a que los países incluyan este tema en sus políticas nacionales, planes de desarrollo y lo correspondiente a llevar a ofrecer tratamiento”<sup>126</sup>.

La situación referente al SIDA y el VIH pone a la población en riesgo físico y económico. Toda la población se ve indirectamente afectada cuando las comunidades viven las

<sup>124</sup> *Ibid*, p. 37

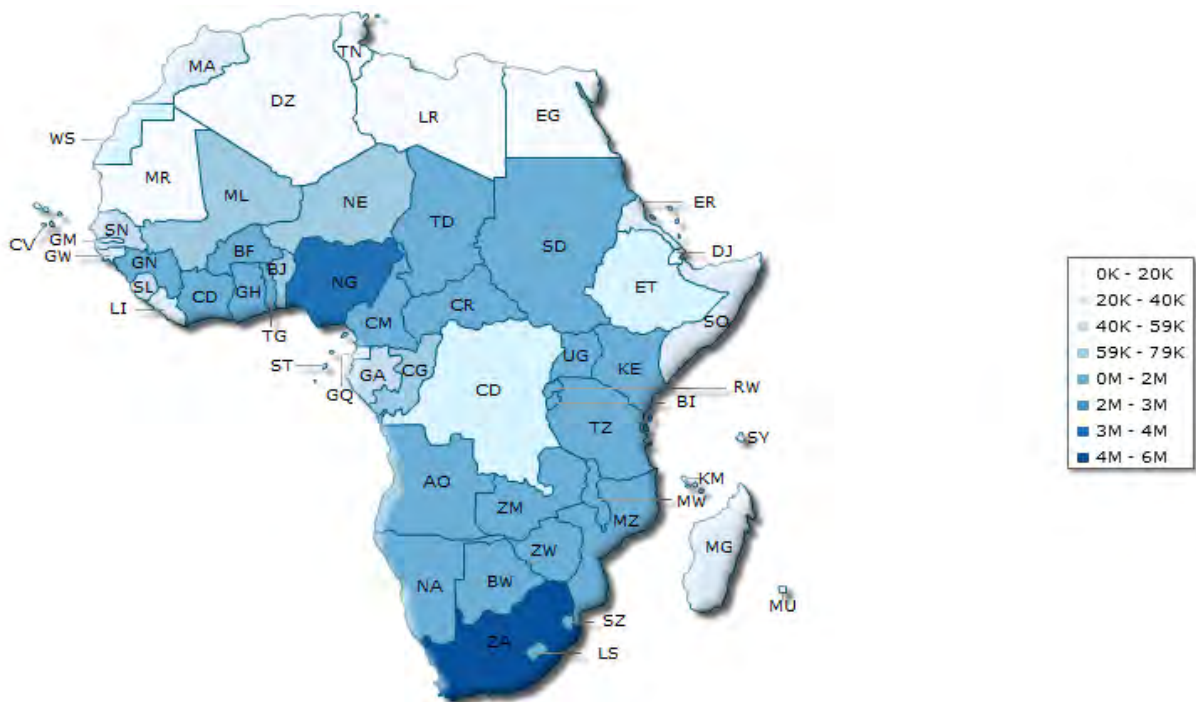
<sup>125</sup> Vid. ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009. op.cit.* p. 6-35

<sup>126</sup> *Idem*

consecuencias de la epidemia, ya que incluso aquéllos que pueden tratarla se ven afectados y mueren. En África Subsahariana el SIDA es la primera causa de muerte de los individuos de entre 15 y 59 años.

El 68% de los 33.3 millones de personas que tienen la enfermedad y que la padecen en 2009, y 90% de los 2 millones de niños que tienen VIH viven en África Subsahariana<sup>127</sup>. Únicamente Etiopía, Kenia, Namibia y Ruanda, de los dieciocho países con planes de educación nacionales, han incluido estrategias en las que se consideren a los niños afectados por el VIH y SIDA –los huérfanos que han perdido ambos padres o aquéllos cuya madre ha muerto tienen menos probabilidades de quedarse en la escuela que los que ambos padres están con vida o únicamente la madre.

**Mapa 4. Población infectada de VIH en África, 2011**



**K= miles de personas**

**M= millones de personas**

Fuente: <http://www.indexmundi.com/map/?v=35&r=af&l=es> de CIA World Factbook - Central Intelligence Agency, [consultado: 06 de febrero de 2012]

<sup>127</sup> *Idem*



### 2.2.5. Educación

La educación en la región africana no ha sido una prioridad para los gobiernos debido a la inestabilidad derivada del difícil proceso de independencia, lo mismo ocurre en el caso de los individuos, los cuales han visto limitada su oportunidad en este sector y se han dedicado a cubrir sus necesidades diarias en la medida de lo posible. Los datos oficiales obtenidos de fuentes internacionales de acuerdo a la concepción occidental permiten ubicar la realidad africana en el contexto internacional. Posteriormente, se destacará la relevancia de este tema para las sociedades africanas desde su perspectiva.

Las inscripciones a educación primaria se han incrementado desde 1999 a 2009 de 58% a 76%<sup>128</sup>. Había alrededor de 10 millones de niños inscritos en programas en 2007, el 15% de los niños en la región<sup>129</sup>. Aunque hay ciertos avances, los retos siguen en cuanto a este tema. La meta de alfabetización en adultos está lejana de alcanzarse – el 38% de los adultos no cuenta con las habilidades básicas de lectura y números requeridos-. El hecho de que la educación sea de calidad es un asunto por resolver considerando que no todas las aulas de los países o centros educativos se encuentran en las condiciones necesarias.

En África subsahariana el número de inscritos en educación primaria había aumentado en un 40%, 29 millones en 2008 debido a la adopción de políticas de educación gratuita<sup>130</sup>. A su vez, en la región hay 47 millones de analfabetas jóvenes que representan el 52% de la población mundial<sup>131</sup>. Estos números nos indican que en algunos de los casos la educación se ha vuelto a través de los años en una prioridad para los individuos aunque las necesidades del trabajo no son proporcionales al apoyo gubernamental de completar los estudios.

Como se ha explicado, algunos de los factores que inciden en la educación son la inestabilidad económica, problemas de salud, sequías y el trabajo infantil. Considerando el estado de pobreza en el que los hogares se encuentran, estos son muy sensibles a que

---

<sup>128</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011. op.cit.* p. 16

<sup>129</sup> Baldeh Matar; *Implications of the Global Financial Crisis for NGO's working towards the achievement of Education for all.* UNESCO- Education for all Campaign Network. Banjul, 2010, p. 6

<sup>130</sup> Lo mencionado debido a la Declaración de Educación Primaria Gratuita en Malawi, Tanzania, Kenya y Mozambique

<sup>131</sup> ONU; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011. op.cit.* p. 19

los cambios de clima o sequías afecten sus cosechas y directamente su capacidad de pagar cuotas escolares, ropa o uniformes; además, los niños dejan de asistir a las escuelas o tienen un desempeño irregular. Para 2009, el 50% de los niños que no iban a la escuela, estaban en África<sup>132</sup>.

Debería existir una estrategia educativa que cubriera las necesidades de la población de los diferentes países y de los diferentes grupos que los integran. La preparación debe fomentar y crear competencias en la población que les permitan tener un mejor nivel de oportunidad y desarrollo social de acuerdo a sus características.

Un ejemplo de esto es la experiencia de la historia africana que ha estado “marcada por dinámicas geopolíticas multilingües cuyos vínculos lingüísticos unían, y aún lo hacen, a los pueblos. Dichas bases deben retomarse en la implementación de vías autónomas y propias del modo de vida de la cultura de las sociedades negro africanas, en lugar de la pretensión por parte de los gobiernos de constituir naciones que reproducen el modelo de Europa Occidental y que está en crisis”<sup>133</sup>.

De forma muy concreta se han descrito los principales indicadores de la condición en África y es igualmente importante para la situación actual entender qué otros factores internacionales han incidido y de qué manera en los esfuerzos del continente. Como se indicó, para las sociedades africanas, fuera del contexto internacional la realidad del tema educativo y la importancia del mismo es diferente por el peso que le dan a la tradición oral.

Es importante entender que esta tradición “se erige como el mecanismo por excelencia de conservación y transmisión del legado histórico y sagrado a las generaciones por venir; fundamento de la formación de africanos responsables enraizados en su cultura, a través de ese instrumento personal como es la lengua, capaces de plantear soluciones originales a los problemas de sus sociedades”<sup>134</sup>.

Esta tradición es la forma predominante de transmisión de la memoria colectiva, es testimonio de la continuidad de la historia de África, “la comprensión desde el interior de la

---

<sup>132</sup> *Ibid.* p. 16

<sup>133</sup> Espinoza; *op.cit.*, p.40

<sup>134</sup> *Ibid.*, p.28

visión africana del mundo y la aprehensión de los caracteres originales de los valores que fundamentan las culturas y las instituciones negroafricanas”<sup>135</sup>.

Es por esto que uno de los principales retos del continente es “el de la elite dirigente de los Estados africanos, desarraigada, poco interesada en la historia como parte esencial del patrimonio que debe administrar. Sobre todo, “es necesario que estos africanos se reapropien de su historia y su civilización para conocerse mejor a sí mismos, porque no se puede vivir con una memoria ajena”<sup>136</sup>.

En cuanto a este tema, la experiencia en la mayoría de los países ha sido reevaluar la posición a las lenguas africanas. “Sin embargo, a pesar de sus declaraciones, compromisos y recomendaciones, los responsables políticos no contribuyen a la promoción de la lenguas africanas, por el contrario, las obstaculizan”<sup>137</sup>, impactando directamente el tema educativo.

#### 2.2.6. El papel de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) es el principal socio de África comercialmente hablando. El 85% de las exportaciones africanas de algodón, frutas y legumbres se destinaban en 2005 a la UE<sup>138</sup>. La inversión y las importaciones europeas son también considerables y representaban 146,000 millones (2007) y 158,000 millones de euros para el continente (2008), respectivamente<sup>139</sup>. Sin olvidar que la UE en su conjunto es también el primer proveedor de AOD.

Estas relaciones privilegiadas y marcadas por los fuertes vínculos históricos con la dinámica globalizadora y la liberalización comercial, trae nuevos actores y socios para el continente africano. Lo anterior es un motivo importante para reforzar relaciones políticas con África.

---

<sup>135</sup> *Ibid.* p. 31

<sup>136</sup> *Idem*

<sup>137</sup> Espinoza; *op.cit.*, p.38

<sup>138</sup> José Manuel Albares e Ignacio Suárez (coords.); *La agenda africana de desarrollo: el papel de España y la Unión Europea*. Fundación Carolina-CeAlci, Madrid, 2011, p.79

<sup>139</sup> *Idem*

Europa ha buscado asegurar un marco de estabilidad económica en sus relaciones bilaterales. En 1975, la mayor parte de los países africanos, habían entrado a establecer relaciones con la Comunidad Económica Europea y formar parte del grupo de países del Caribe, Pacífico y África (ACP), de los 56, 43 eran africanos.

Estos grupos firmaron el acuerdo de Lomé en el que los países europeos “encontraban la seguridad de un abastecimiento constante de materias primas, especialmente petróleo. Como contrapartida se ofrecieron relaciones comerciales preferenciales y no recíprocas para las economías asociadas, que se complementaban con nuevas aportaciones para la cooperación al desarrollo”<sup>140</sup>.

Fueron cuatro acuerdos de Lomé, incluyendo una prórroga en 1995, abarcaron desde 1975 hasta el año 2000. “El área africana no es un socio principal en el comercio europeo en términos cuantitativos, sino cualitativos, ya que ha representado fundamentalmente una garantía de abastecimiento de materias primas. La cualidad estratégica del comercio con África ha ido perdiendo valor con la diversificación de los orígenes de las materias primas que la UE ha ido obteniendo”<sup>141</sup>.

El conjunto de relaciones comerciales era considerado asimétrico, puesto que siempre en las negociaciones la Comunidad lograba causar la impresión de que estaba ofreciendo unas preferencias sin contraprestación equivalente por parte de los países africanos. “Esta situación era sostenible porque la verdadera asimetría se encontraba en la falta de poder de los Gobiernos a la hora de negociar”<sup>142</sup>.

El continente africano ha ganado peso geoestratégico, como proveedor de recursos energéticos y por los retos que plantea en el ámbito de la estabilidad internacional (movimientos migratorios, comercio ilícito y narcotráfico, inseguridad y redes transnacionales).

---

<sup>140</sup> Kabunda Mbuyi y Antonio Santamaría; *Mitos y realidades de África Subsahariana*. Los libros de la Catarata: Casa África, Madrid, 2009, p. 222

<sup>141</sup> *Ibid*, p. 223

<sup>142</sup> *Ibid*, p. 225

La ayuda era considerada como el núcleo central de las contrataciones ofrecidas por la UE para promover el desarrollo que la relación desigual no permitía, se financiaron proyectos, se invirtió en sectores específicos, se subsanaron déficits, entre otros.

La UE ha buscado adaptarse a través de iniciativas como el Acuerdo de Cotonú, los Acuerdos de Asociación Europea o la Estrategia Conjunta UE-África. El acuerdo de Cotonú se firmó en el año 2000, como un nuevo marco de cooperación económico, político y social de los entonces 15 países de la UE y los 77 países del grupo ACP con una duración de 20 años, su objetivo es la reducción de pobreza basada en desarrollo sostenible y la integración progresiva de los países ACP a la economía mundial.

Dicho marco integra ayuda y comercio como los dos pilares fundamentales de la cooperación entre Europa y África y se basa en el fortalecimiento de un regionalismo abierto que fomente la inserción de África en la economía mundial. También se enmarca en la nueva agenda de desarrollo y apuesta por el establecimiento de un diálogo político y la definición de políticas de reducción de la pobreza, desde perspectivas regionales.

A finales de 2005, tal y como está previsto en la cláusula de revisión, se aprobaron algunas enmiendas al Acuerdo, en las que refuerza la dimensión política y se añaden aspectos relacionados con la seguridad y su relación con el desarrollo.

“La UE considera que la integración regional es un elemento potenciador de estabilidad política, de desarrollo sostenible y de reducción de la pobreza<sup>143</sup>”. No ha funcionado debido a la dependencia que hay a la ayuda, la ausencia de espacio para la toma de decisiones políticas y la imposición de una agenda marcada por los intereses europeos en las cuestiones comerciales, de inversión en sectores energéticos y en seguridad, entre otros.

Estamos “en un mundo dividido entre los “globalizados” y los “globalizadores”, los africanos, sometidos a una verdadera violencia estructural del vigente orden mundial”<sup>144</sup>,

---

<sup>143</sup> Albares; *op.cit.*, p.86

<sup>144</sup> Mbuyi, *op. cit.*, p.75

### 2.2.7. Crisis durante la primera década del siglo XXI

La crisis económica que se desató en Estados Unidos en 2008 ha afectado la economía y el crecimiento de todas las regiones en el mundo. El resultado de esta crisis se ha reflejado en el deterioro de los mercados financieros y como consecuencia el nivel de vida de los diferentes países. En el caso de la región africana, la recesión mundial ha afectado sus objetivos planteados en cuanto a crecimiento y desarrollo.

El crecimiento del producto interno bruto (PIB) de la región se redujo de un 6% en 2007 a un 5.1% en 2008, 2.4% en 2009 y 4.7% en 2010<sup>145</sup>. Aunque se había logrado estabilidad, los Estados no estaban preparados para las variaciones que se dieron en el mercado ya que las proyecciones estaban hechas considerando estabilidad a nivel mundial y consistencia en los flujos de ayuda e inversión – ya que gran parte de su ingreso proviene del exterior-.

“La crisis financiera y la recesión tuvieron un impacto directo e importante en África especialmente en cuanto a la disminución del crecimiento y como resultado del declive de la demanda de los *commodities* (materias primas), al verse afectados precios y cantidades”<sup>146</sup>. Los países africanos son dependientes de sus recursos naturales y en el momento en el que las condiciones de compra y venta de éstos se vieron modificadas, el crecimiento de sus economías y el destino de sus recursos en beneficio del desarrollo se vieron afectados negativamente.

Al disminuir la demanda bajaron los precios de las materias primas y sus exportaciones especialmente el petróleo, considerado como “uno de los principales factores de crecimiento para la economía de la región africana, 56% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región proviene de los países exportadores del petróleo y el 64% del crecimiento en 2008”<sup>147</sup>.

Como consecuencia de la crisis otros sectores importantes se han visto afectados como: el turismo y la agricultura. El sector financiero se vio afectado por la caída de las acciones

---

<sup>145</sup> UNECA; *op.cit.*, 2009, p. 1

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 2

<sup>147</sup> *Idem*

y el valor de la moneda se ha debilitado como consecuencia de la incertidumbre y el menor flujo de capitales.

Los países con reservas limitadas y mayor déficit fiscal requieren más de una mejor administración de recursos, del gasto público y hubo un mayor impacto por la disminución del apoyo externo, de instituciones multilaterales. Idealmente los recursos deben ser asignados conforme a un plan a largo plazo con objetivos específicos que permitan enlistar prioridades para así trabajar en éstas.

Botswana, Nigeria, Ruanda y Tanzania cuentan con un gobierno mejorado, un ambiente institucional, tienen planeación a largo plazo por lo que los efectos de la recesión son menores que en aquellos donde ha sido diferente. Hay un monitoreo de la evolución de los objetivos planeados para la región, se han incrementado las oportunidades para el desarrollo y el crecimiento del sector privado fomentando la competencia e incrementando el desempeño de los diferentes sectores al crear cadenas de valor entre éstos<sup>148</sup>.

Una de las estrategias de estos países que les ha permitido afrontar los estragos de la recesión ha sido adoptar políticas nacionales enfocadas a la disminución de tarifas de importación e impuestos internos a los alimentos y la transferencia de efectivo, lo que ha disminuido el impacto socioeconómico de los precios altos de la energía y los alimentos.

Los problemas de abasto y de sequía aún reflejan la necesidad de la ayuda multilateral y no todos los países están en condiciones de sobrellevar la situación cuando se ven afectados por la crisis. Aquellos países que trabajaron en desarrollar políticas de Estado que orientaran los recursos y eficientaran su administración tienen mayores posibilidades de sostener el crecimiento y progresar en su alcance a las metas del milenio.

Dado que la agricultura es la base de muchas economías en África, se requiere de una planeación a largo plazo y de una política de Estado para que este sector sea competitivo y sostenible debido a las condiciones del mercado. Los países africanos tienen condiciones mínimas favorables en el comercio internacional; sin embargo deben fortalecer el sector para maximizar los beneficios de cualquier intercambio.

---

<sup>148</sup> Vid., UNECA; *op.cit.*, 2009, p.3 -5

Los países de la región africana deben invertir más en agricultura para incrementar la productividad en mejores semillas, más fertilizante y mejores técnicas de cultivo e irrigación y obras públicas. “Hay que reforzar los lazos entre la agricultura y otros sectores para generar así cadenas de valor”<sup>149</sup>.

Por poner un ejemplo de los contrastes que hay en las sociedades africanas y cómo los procesos históricos han determinado realidades. En el siguiente cuadro se puede ver la diversidad, ya sea por recursos naturales, por actividad económica, por colonia, cada caso es particular.

**Cuadro 7. Comparativo de Estados africanos (ver Anexo III para mayor referencia)**

	NIGERIA	ZIMBABWE	KENIA	ANGOLA	CHAD	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
INDEPENDENCIA	60	80	63	75	60	60
COLONIA	Reino Unido	Reino Unido	Reino Unido	Portugal	Francia	Francia
IDH 2010	142	169	128	146	163	126
PRINCIPALES RECURSOS	<p>Gran red hidrográfica (río Níger y el Benué)</p> <p>Zona de mesetas y sabanas, donde se cultiva algodón y cacahuates para la exportación</p> <p>Densas selvas donde se concentra la población y se cultiva el cacao y la palma oleaginosa</p> <p>Al este, en Port Harcourt, se concentra la producción petrolera</p> <p>Al oeste, en Lagos e Ibadán, se concentra la actividad industrial</p>	<p>Tierras fértiles, precipitaciones favorables</p> <p>Explotación minera</p>	<p>La población se concentra en la zona montañosa vinculada a la margen oriental de la gran falla del Rift</p> <p>Zona apta para la agricultura, donde se concentran las actividades económicas</p>	<p>En las zonas de mayor densidad de población (norte y centro-oeste) se practica una variada agricultura de subsistencia</p> <p>Plantaciones de café, principal producto agrícola de exportación</p> <p>El sisal, en las mesetas de Benguela y Huambo</p> <p>Caña de azúcar y palma oleaginosa en el litoral</p> <p>Recursos minerales numerosos: diamantes en Lunda, petróleo en Cabinda y Luanda, hierro en Cassinga y Cassala</p>	<p>El Sahara ocupa 40% del territorio</p> <p>El Sahel es una sabana de transición, donde se practica el pastoreo trashumante, que termina en las márgenes del Lago Chad</p> <p>En los márgenes de los ríos Logone y Chari están las mejores y más pobladas tierras del país</p> <p>El algodón es el principal producto de exportación, pero la mayor parte de la agricultura es de subsistencia, seriamente afectada por la sequía</p> <p>Reservas de minerales (uranio, tungsteno, petróleo) atraídas por los trasnacionales</p>	<p>Tiene una estrecha salida al Atlántico</p> <p>Cultivos de subsistencia en la selva</p> <p>En Shaba está la gran riqueza mineral del país: cobre, zinc, estaño, oro, cobalto y uranio</p> <p>En Ituri se encuentra el más rico campo de oro, el Kilo Motu, foco de una significativa exploración petrolífera</p> <p>La región este tiene más de la mitad del abastecimiento mundial de Coltán, usado en chips de teléfonos celulares y computadoras, que ha llegado a competir con el oro en precio por onza.</p> <p>Se produce algodón, maní, café y caña de azúcar.</p> <p>También caucho y palma oleaginosa, al sur, donde se concentra la mayor parte de la población</p>

Fuente: Elaborado por la autora con información de Instituto del Tercer Mundo; Guía del mundo 2007. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África. <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/> [Consultado 04 de julio 2013]

<sup>149</sup> UNECA; *op.cit.*, 2009, p. 5



### 2.2.8. Avances de África con respecto a las Metas del Milenio

La cooperación para el desarrollo se ha conformado hoy en día en una política global, a través de una agenda global de mínimos sobre la que existe un consenso generalizado. Esta agenda está constituida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que pretenden hacer operativa la Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000, con motivo del fin del milenio. Esta declaración dedicó una sección específica a África ante los problemas particulares que sufre el continente: guerras, inestabilidad política, altos índices de pobreza y escaso desarrollo económico en la región.

África tiene establecidos avances específicos para alcanzar las Metas para el Desarrollo del Milenio, los cuales estaban proyectados considerando las aportaciones de sus donadores y el aprovechamiento de las mismas, conforme han incrementado en la última década para los países y cada uno de los objetivos. Ahora, después de la recesión y sus estragos, dichas metas están lejanas de retomar el ritmo.

Hay que mencionar que esta medición de las metas del milenio es lo último relacionado con la cooperación para el desarrollo y el trabajo en conjunto para alcanzar metas comunes en el mundo. Aunque ya hemos revisado que la situación en África es particular hay que describir qué mecanismos se están llevando a nivel internacional.

Sin embargo, el crecimiento total de África promedia 3%, menos del 5% necesario para evitar que el número de pobres siga aumentando y mucho menos del 7% requerido para alcanzar la meta de reducir la pobreza a la mitad en África de aquí al año 2015, de acuerdo a los Objetivos del Milenio<sup>150</sup>.

La anterior estabilidad en el comercio mundial, la inversión extranjera directa y las remesas permitían avance en el crecimiento y desarrollo de sectores específicos en la región, sin embargo a partir de 2008 se vieron afectadas por la recesión.

---

<sup>150</sup> *Vid.*, Grupo del Banco Mundial, <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/Africa.htm> (consulta 12 de octubre 2011)

El avance en las metas de desarrollo durable también ha sido bajo. Las áreas forestales han disminuido 3% en el centro, este y oeste del continente y, de forma positiva se ha incrementado la proporción de personas con acceso a agua potable.<sup>151</sup>

Las donaciones para que África alcance sus metas están lejos de ser las necesarias para lograr los compromisos que se establecieron en Monterrey, México y que se ratificaron en Doha, Qatar.

“Los precios de los alimentos han disminuido y lo más seguro es que no se estabilicen a un precio bajo. Al mismo tiempo, muchos países continúan sufriendo de inseguridad alimentaria debido a la sequía, conflictos y condiciones de abastecimiento estrictas, etc.”<sup>152</sup>. África necesita tener desarrollo en la agricultura. Planear a largo plazo, es esencial para aumentar el abasto de comida y garantizar el acceso a ella, así crear trabajos para acelerar el crecimiento compartido y sostenido.

Las principales críticas a estos objetivos, se han dirigido a su escasa obligatoriedad y exigibilidad, y su elaboración al margen de las visiones de los involucrados locales y nacionales.

La condición estructural en África es producto de la colonización, del proceso por el cual los territorios se utilizaron en beneficio de las potencias evitando el desarrollo de procesos de acuerdo a sus características particulares. Se truncó el desarrollo de modelos de autoridad y organización que ahora a través de los lazos del neocolonialismo limitan las posibilidades de desarrollo.

África reúne una serie de características que le hacen ser una región con escasas posibilidades de promover y alcanzar el derecho al desarrollo humano y aunque lo consiguen en un documento vinculante, no será logrado bajo las condiciones actuales y la caridad no es la solución para los problemas en África o para modificar las condiciones estructurales de la región.

---

<sup>151</sup> *Vid.*, UNECA; *op.cit.*, 2009, p. 7-9

<sup>152</sup> *Vid.*, *ibid*, p. 11

En materia de desarrollo es necesario reconocer las diferencias de concepción y de medición de los objetivos globales con los locales y plantear los mecanismos adecuados. Adoptar una actitud distinta y marcar un camino propio.

#### 2.2.9. Los Países Menos Adelantados (PMA)

El concepto de los (PMA) surgió en 1965 en el marco del Consejo Económico y Social de la ONU para definir a “aquellos países de bajos ingresos que están sufriendo impedimentos de larga duración para su crecimiento, en particular de bajos niveles de desarrollo de los recursos humanos y/o debilidades estructurales severas”<sup>153</sup>. Se destaca dentro de esta concepción el reconocimiento en estos Estados como más frágiles resultándoles complicado lograr desarrollo sin asistencia especial de la comunidad internacional.

Los países incluidos en esta categoría son “aquellos que difieren por su población, extensión territorial, ubicación geográfica y estructura económica, pero comparten inadecuados niveles de vida de extrema pobreza, caracterizados principalmente por malnutrición aguda y hambre, tasas elevadas de mortalidad infantil y enfermedades y analfabetismo extenso. Sus ingresos por habitante son los más bajos del mundo, pues tienen un producto nacional bruto (PNB) medio por habitante apenas superior a los 200 dólares estadounidenses, menos de una cuarta parte del de los países en desarrollo en su conjunto, y solamente del 3% del de los países desarrollados”<sup>154</sup>.

Estos Estados “están singularmente desprovistos e impedidos para desarrollar su economía y asegurar a su población un nivel de vida mínimo conveniente y la mayoría de su población apenas dispone de lo necesario para subsistir. Tienen un bajo nivel de industrialización y una reducida fuerza laboral capacitada. La productividad media de su agricultura es de la mitad de la de los demás países en vías de desarrollo, y la mayoría sufre de uno o varios de estos fenómenos: enclavamiento, mediterraneidad o insularidad

---

<sup>153</sup> *Informe del Comité de Planificación del Desarrollo* de las Naciones Unidas citado en Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 840

<sup>154</sup> Hernández-Vela; *op.cit.*, p. 840-841

remota, sequía y desertificación, y elevada exposición a los desastres naturales como inundaciones, temblores, ciclones, etcétera.”<sup>155</sup>.

El propósito de esta clasificación es monitorear la ayuda que los países están recibiendo y los avances que pueden lograr de acuerdo con la estrategia diseñada para su seguimiento, en la que se reconoce que un desarrollo centrado sobre el bienestar humano es más amplio y más complejo que un proceso lineal de crecimiento, que incluye el establecimiento de una política macroeconómica encaminada a acelerar el crecimiento y el desarrollo a largo plazo, teniendo presente sobre todo la situación de los grupos más vulnerables; el desarrollo de los recursos humanos mediante la plena participación de todos los sectores y el acceso de la población a los servicios sociales; la inversión de la tendencia a la degradación del medio ambiente; la promoción de una política integrada de desarrollo rural para aumentar la producción de alimentos, incrementar los ingresos de la población rural y desarrollar los sectores no agropecuarios; y, el desarrollo de un sector productivo diversificado<sup>156</sup>.

En contraste esta visión contribuye al pesimismo que permea en estos países que se encuentran en el círculo vicioso de la deuda. Estas mediciones, lejos de fomentar el desarrollo en cada uno de los países, distinguen las diferencias, acentúan el contraste y cohíben las iniciativas de cada una de las regiones tenga procesos independientes y únicos de desarrollo.

En el desarrollo y alcance de estos programas se reconoce que "en estos países la pobreza extrema está profundamente arraigada y en su casi totalidad comparten con amplios sectores igualmente desfavorecidos de la población de otros países en desarrollo y tienen características, entre las que destacan: familia numerosa; ingresos sumamente bajos; el 75% de la población es rural y (...)carecen de los servicios sanitarios elementales, (...) la malnutrición y desnutrición están muy extendidas; el nivel de salud es muy bajo y no se han alcanzado los objetivos de la atención primaria; de 1000 nacidos vivos, 130 no llegarán jamás a cumplir un año; cerca de la cuarta parte de los niños nacen con insuficiencia ponderal (...); sólo uno de cada siete niños tendrá la oportunidad de

---

<sup>155</sup> *Idem*

<sup>156</sup> *Idem*

recibir las vacunas necesarias; la esperanza media de vida al nacer no pasa de 47 años; etcétera”<sup>157</sup>.

Un país quedará incluido en la lista si en todos y en cada uno de los tres criterios cumple los límites de inclusión. La CONUCYD hace la clasificación cada 3 años tomando como referencia los siguientes criterios<sup>158</sup>:

- Bajos ingresos, medidos por el producto interno bruto (PIB) *per capita*
  - Promedio de menos de 905 dólares anuales *per capita* en los tres años
- Recursos humanos endebles
  - Índice Ampliado de la Calidad Material de Vida, basado en indicadores de: nutrición, el porcentaje de población desnutrida; salud, tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; y, educación; matrícula conjunta en la escuela primaria y secundaria y alfabetización de adultos
- Vulnerabilidad económica al exterior.
  - Índice de Vulnerabilidad Económica basado en indicadores de tamaño de la población, aislamiento, concentración de la exportación de mercancías, participación de la agricultura, la silvicultura y la pesca en el producto interno bruto, proporción de la población viviendo en zonas costeras bajas elevadas e inestabilidad de la producción agrícola.

La situación de estos países se hace más evidente si se comparan cifras del Banco Mundial sobre la situación de los Estados en esta clasificación frente a las cifras de todo el mundo y a los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde se encuentran países con los mayores ingresos.

---

<sup>157</sup> *Idem*

<sup>158</sup> United Nations Office of the High Representative for the Least Developed Countries, Landlocked Developing Countries and Small Island Developing States; *Criteria for LDCs*. UN-OHRLLS. <http://www.unohrlls.org/en/ldc/164/> [consultado 17 de marzo 2012]

**Cuadro 8. Comparación de indicadores entre PMA, el mundo y países de la OCDE**

Indicadores del Banco Mundial (2010)	Países Menos Adelantados	OCDE	Mundo
PIB (millones de dólares)	606,617	42,808,504	63,123,888
Población (millones)	835.131	1,236.145	6,840.507
INB per cápita (dólares)	705	35,075	9,136
Población urbana (% del total)	30%	77%	51%
Esperanza de vida al nacer (años)	58	79	69

Fuente: Elaborado por la autora con información de <http://datos.bancomundial.org/region/LDC> [consultado 17 de marzo 2012]

Los países que están incluidos en esta categoría son:

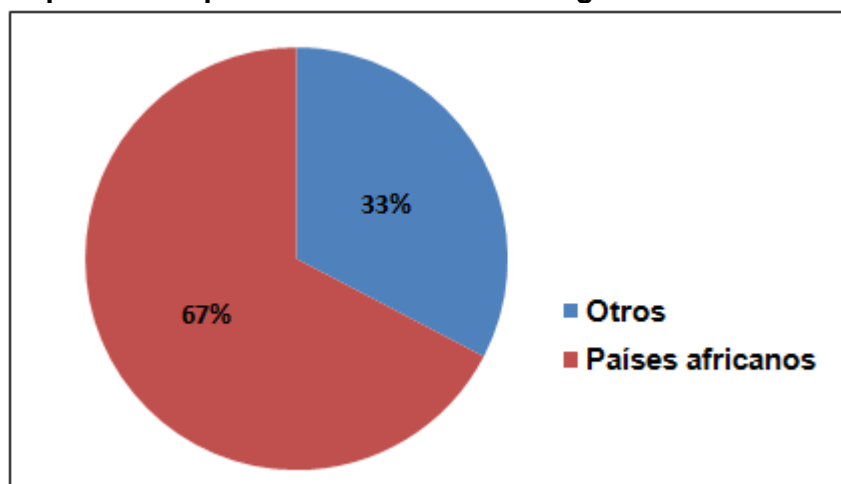
**Cuadro 9. Países Menos Adelantados**

PAÍSES MENOS ADELANTADOS		
Afganistán	Guinea-Bissau	República Democrática Popular Lao
Angola	Guinea Ecuatorial	Ruanda
Bangladesh	Haití	Samoa
Benin	Islas Salomón	Santo Tomé y Príncipe
Bhután	Kiribati	Senegal
Burkina Faso	Lesotho	Sierra Leona
Burundi	Liberia	Somalia
Camboya	Madagascar	Sudán
Chad	Malawi	Tanzania
Comoros	Maldivas	Timor-Leste
República Democrática del Congo	Mali	Togo
Djibouti	Mauritania	Tuvalu
Eritrea	Mozambique	Uganda
Etiopía	Myanmar	Vanuatu
Gambia	Nepal	República del Yemen
Guinea	Níger	Zambia
	República Centroafricana	

Fuente: Elaborado por la autora con información de <http://datos.bancomundial.org/region/LDC> [consultado 17 de marzo 2012]

La relevancia de África para el tema está en que de los 49 Estados que entran dentro de esta categoría, 33 son africanos, lo que representa el 67%.

**Cuadro 10. Proporción de países africanos en la categoría PMA**



Fuente: Elaborado por la autora con información de <http://datos.bancomundial.org/region/LDC> [consultado 17 de marzo 2012]

Es importante reconocer que los Estados africanos, sobre todo los que se encuentran en esta categoría, requieren de ayuda externa para dejar las condiciones en las que se encuentran y acelerar el proceso que les permitirá mejorar en términos de desarrollo humano y garantizarle a sus pobladores mejores oportunidades. En cuanto a la clasificación de PMA, no es suficiente hacer evaluaciones de indicadores que reiteren cada tres años que las condiciones son las mismas y los resultados no son los esperados. Es necesario hacer una evaluación más profunda e integral que permita generar una estrategia que vaya más allá de una evaluación a corto plazo.

Se ha hecho ya un análisis del reconocimiento que los Estados africanos tienen en la sociedad internacional como aquellos que requieren del resto del mundo para salir de la situación en la que se encuentran. Aunado a esto, África ha seguido la tendencia de institucionalización y organización regional que se ha dado a nivel mundial con el propósito de lograr una cooperación e integración capaz de erradicar los conflictos entre otras condiciones como la pobreza.

### 2.3. Cooperación regional (sur-sur) para el desarrollo en África

Para propósitos de análisis y organización África se divide en diversas subregiones, cada una con sus respectivos organismos. “De la mano del logro de la independencia política es cuando surgen los primeros grupos regionales, no será hasta los años setenta y

primeros de los ochenta cuando se crean algunos de los más significativos y de mayor tamaño”<sup>159</sup>.

En cada una de estas regiones la condición de desarrollo es precario, existen diversas zonas de conflictos internos y entre países, así como una serie de actores que logran inclinar la balanza de toma de decisiones o poder lejos de la planeación estratégica que permitiría alcanzar las metas del milenio y modificar esas condiciones de desarrollo por unas mejores.

### Cuadro 11. Organismo regional para África Occidental

ÁFRICA OCCIDENTAL
Comunidad Económica de Estados de África Occidental ECOWAS / CEDEAO 1975
Benín Burkina Faso Cabo Verde Costa de Marfil Gambia
Ghana Guinea Guinea-Bissau Liberia Níger
Nigeria Malí Togo Senegal Sierra Leona

Fuente: Elaborado por la autora con información de Jo- Ansie Van wyk de Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in África

La región occidental se ha caracterizado por numerosos conflictos, guerras civiles, inestabilidad política, pobreza y subdesarrollo por más de tres décadas.

---

<sup>159</sup> Santamaría; *op.cit.* p. 201



## Cuadro 12. Organismo regional para África del Norte

ÁFRICA DEL NORTE
Comunidad de Estados del Sahel y Sahara CEN-SAD / CESS 1998 Benín Burkina Faso República Centroafricana Chad Costa de Marfil Djibouti Egipto Eritrea Gambia Ghana Guinea-Bissau Liberia Libia Malí Marruecos Níger Nigeria Senegal Sierra Leona Somalia Sudán Togo Túnez

Fuente: Elaborado por la autora con información de Jo- Ansie Van wyk de Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Africa

Estos países están dentro de los más pobres en el mundo, no cuentan con gran infraestructura, tienen pocos recursos económicos, poblaciones afectadas gravemente por la inseguridad alimentaria, además de conflictos por enfermedad y civiles.

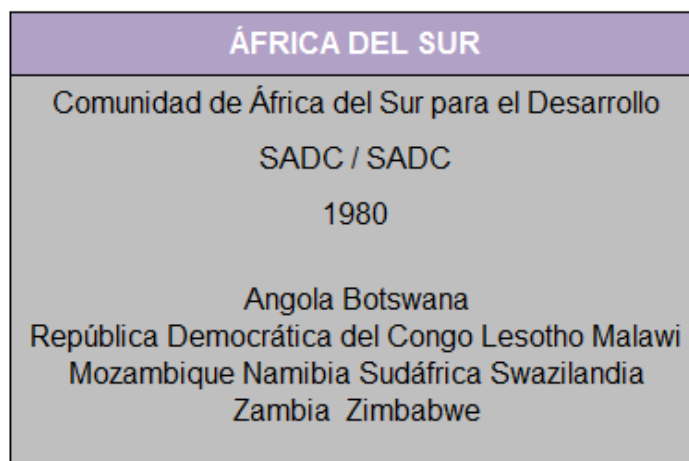
## Cuadro 13. Organismos regionales para África Oriental

ÁFRICA ORIENTAL	
Mercado Común del Este y Sur de África COMESA / MCESA 1993 Angola Burundi Comoros República Democrática del Congo Djibouti Egipto Eritrea Etiopía Kenya Libia Madagascar Malawi Mauricio Ruanda Seychelles Sudán Swazilandia Uganda Zambia Zimbabwe	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo IGAD / AID 1996 Djibouti Etiopía Kenia Somalia Sudán Uganda Eritrea

Fuente: Elaborado por la autora con información de Jo- Ansie Van wyk de Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Africa

Estas organizaciones tienen como objetivo fomentar la cooperación para la paz, la estabilidad y la seguridad, además de la promoción del desarrollo sustentable.

#### Cuadro 14. Organismo regional para África del Sur



Fuente: Elaborado por la autora con información de Jo- Ansie Van wyk de Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Africa

“Con el reavivamiento de los debates sobre el regionalismo y su papel como instrumento de desarrollo en la década de los noventa, se abre también un periodo de reforzamiento y de redefinición de los grupos existentes en el continente, si bien para ese punto influenciado por el proceso de globalización neoliberal en curso”<sup>160</sup>.

África es compleja y su organización regional lo refleja y en ocasiones es difícil generalizar para el continente y en otros casos particularizar por país, de forma regional se puede con mayor facilidad entender las diferentes dinámicas entre los Estados y la cooperación que se ha dado entre éstos.

##### 2.3.1. Marcos regionales

Existen marcos panafricanos o regionales, desde el establecimiento de la Organización de Unidad Africana (OUA) –ahora Unión Africana (UA)- y el desarrollo de sus cumbres y reuniones en los que se han discutido temas relacionados con el desarrollo, la seguridad, la paz y la estabilidad, el apoyo a los derechos humanos, el cumplimiento de la ley en el continente. Estas reuniones han concluido en diversos documentos que se mencionan enseguida:

<sup>160</sup> Santamaría, *op.cit.*, p. 202

**Cuadro 15. Documentos para salvaguardar los derechos de las personas y los pueblos en África (1969-2002)**

DOCUMENTO	AÑO
Convención sobre condiciones específicas de los refugiados en África	1969
Plan de Acción y Acta Final de Lagos	1980
Carta Africana de los Derechos Humanos y de los pueblos africanos Pacto de Banjul	1981
Carta Africana para la participación popular en el desarrollo	1990
Declaración de la situación política y socio económica en África y los principales cambios mundiales	1990
Carta Africana de los derechos y el bienestar de los niños	1990
Tratado de Abuja para el establecimiento de la comunidad económica Africana	1991
Declaración del Cairo para el establecimiento de un mecanismo para la prevención, manejo y resolución de conflicto	1993
Protocolo para el establecimiento de la Corte Africana de los Derechos de los Pueblos Africanos	1998
Declaración y Plan de Acción para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Bahía Grande, Mauricio. Declaración y Plan de Acción	1999
Conferencia de Seguridad, Estabilidad, Desarrollo y Cooperación en África Declaración Solemne	2000
Acta Constitutiva de la Unión Africana (UA)	2000
Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NADA)	2001
Declaración de Durban por la Democracia, Política, Economía y el Gobierno Corporativo	2002

Fuente: Elaborado por la autora con información de Jo- Ansie Van wyk de Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Africa

Estos documentos, son compromisos que los Estados Africanos han tomado para salvaguardar y vigilar los derechos de los pueblos y las personas. A continuación se explicará aquellos que son relevantes para este análisis.

### 2.3.2. Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos. Pacto de Banjul

La Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (Pacto de Banjul), es la única carta de derechos humanos regional en África, se adoptó en 1981 y se ratificó en 1986, también es única en cuanto a su distinción de derechos humanos y derechos de los pueblos.

En su artículo 2 dice: “Todo individuo tendrá derecho al disfrute de los derechos y libertades reconocidos y garantizados en la presente Carta sin distinción de ningún tipo como raza, grupo étnico, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen social y nacional, fortuna, nacimiento u otra condición”<sup>161</sup>.

La igualdad de todos los pueblos está garantizada en el artículo 19: “Todos los pueblos serán iguales; todos disfrutarán del mismo respeto y tendrán los mismos derechos. Nada justificará la dominación de un pueblo por otro”<sup>162</sup>.

El artículo 22 que es el más importante para este estudio señala: “todos los pueblos tendrán derecho a su desarrollo económico, social y cultural, con la debida consideración a su libertad e identidad y disfrutando por igual de la herencia común de la humanidad. Y, “los Estados tendrán el deber, individual o colectivamente, de garantizar el ejercicio del derecho al desarrollo”<sup>163</sup>. Este es el único documento vinculatorio a nivel mundial en el que se reconoce que el Estado debe garantizarle al pueblo una condición mínimamente digna de vida.

En el artículo 30 se señala que “dentro de la Organización para la Unidad Africana se creará una Comisión Africana sobre derechos humanos y de los pueblos, a la cual, a partir de aquí, nos referiremos como “la Comisión”, para promover los derechos humanos y de los pueblos y garantizar su protección en África”<sup>164</sup>. Y así se establece la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

El hecho de que haya un instrumento ratificado en la década de los 80 en el que se exige a los Estados el bienestar de sus pueblos en la región africana es de distinguirse. Esto enfatiza las verdaderas razones del fracaso de estas iniciativas –causas estructurales- (y las de integración, por ejemplo) y pone en evidencia que adoptar las prácticas exteriores y no generar las propias generan obstáculos para el desarrollo de las sociedades.

---

<sup>161</sup> *Vid*, Carta de los Derechos y Deberes de los Pueblos y las Personas

<sup>162</sup> *Idem*

<sup>163</sup> *Idem*

<sup>164</sup> *Idem*

### 2.3.3. Unión Africana

La Unión Africana retomó el marco de la Organización de la Unidad Africana y ha creado otros marcos e instituciones, incluyendo la Corte de Justicia, el Parlamento Pan Africano, el Consejo para la Paz y la Seguridad de la Nueva Alianza.

En 2002, los jefes de Estado adoptaron el Acta Constitutiva de la Unión Africana para reemplazar la Carta de la Organización de Unidad Africana, para la constitución de la primera en Durban, Sudáfrica en este mismo año.

Un asunto al que se debe poner atención es que el Acta Constitutiva de la Unión Africana no habla sobre las instituciones previas sobre Derechos Humanos y de los Pueblos y sus instituciones, principalmente la Comisión de los Derechos Humanos y de los Pueblos que debe vigilar el cumplimiento de los Estados de la Carta de Banjul (Carta de los Derechos y los Deberes de los Pueblos Africanos).

No obstante la UA no ha establecido aún medidas específicas ni instrumentos relacionados con la protección de los derechos de las minorías y los pueblos indígenas, el marco legal establecido por la OUA está aún vigente.

Además aunque la promoción de los derechos humanos y los derechos de los pueblos no se destaca como primordial en el acta constitutiva si señala que se deben seguir de acuerdo con lo establecido en sus objetivos, en los que sí está incluido como tal.

Es ahí donde se pone énfasis principalmente en los derechos humanos, el derecho a la intervención humanitaria en caso de genocidio, guerra y crímenes de lesa humanidad. También los Estados miembros deben seguir lo establecido por esta organización Panafricana, en particular sobre el respeto a las minorías en el continente.

#### 2.3.3.1. Sistema de la Unión Africana

El fin de la pugna ideológica político-económica capitalismo - socialismo, trajo una serie de oportunidades novedosas para los tomadores de decisión africanos para promover el desarrollo.

En 1999, los presidentes Abdelaziz Bouteflika de Argelia, Thabo Mbeki de Sudáfrica y Olusegun Obasanjo de Nigeria, respectivamente presidieron la Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los No Alineados, entre otros. Debido a estas posiciones estratégicas y su influencia a nivel mundial, la Organización de Estados Africanos les pidió que hicieran propuestas para lograr solventar el problema de la deuda, manejar adecuadamente los problemas de seguridad y paz y de forma efectiva lidiar y superar las condiciones de pobreza en el continente.

La reunión inaugural de la Unión Africana se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica en julio de 2002. Los Estados africanos habían adoptado el documento para su fundación, el Acta Constitutiva de la Unión Africana, en la Cumbre de Lomé de la OUA el 11 de julio del 2000. Esta Cumbre fue un indicador del emergente marco normativo para la promoción del desarrollo y la protección de los derechos humanos y de los pueblos en el continente.

Fue cuando los líderes del continente acordaron que era necesario organizar una Conferencia sobre la Seguridad, la Estabilidad, el Desarrollo y la Cooperación en África para que hubiera sinergia entre las actividades desarrolladas entre la Organización la Unidad Africana, que deben ayudar a consolidar el trabajo que se ha logrado en cuanto a paz, seguridad, desarrollo, estabilidad y cooperación.

El establecimiento de la Unión Africana es uno de los esfuerzos regionales de integrar y coordinar los diferentes marcos normativos para promover el desarrollo – que incluyen 54 excepto Marruecos-, donde sus objetivos son políticos, económicos, sociales y de desarrollo.

Los objetivos de la Unión Africana son:

- Lograr una mayor unidad y solidaridad entre los países africanos y los pueblos de África.
- Defender la soberanía, integridad territorial e independencia de los Estados miembros.
- Acelerar la integración política y socioeconómica del continente.
- Promover y defender las posturas comunes africanas sobre asuntos de interés para todo el continente y sus pueblos.

- Estimular la cooperación internacional, tomando debidamente en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Promover la paz, la seguridad y la estabilidad del continente.
- Promover los principios y las instituciones democráticas, la participación popular y el buen gobierno.
- Promover y proteger los Derechos Humanos de los pueblos en correspondencia con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos pertinentes.
- Crear las condiciones necesarias que permitan al continente desempeñar su justo papel en la economía global y las negociaciones internacionales.
- Promover el desarrollo sustentable en lo económico, social y cultural, así como la integración de las economías africanas.
- Promover la cooperación de todas las esferas de la actividad humana para elevar el nivel de vida de los pueblos africanos.
- Coordinar y uniformar las políticas de las comunidades económicas regionales para el logro gradual de los objetivos de la Unión.
- Fomentar el desarrollo del continente mediante la promoción de la investigación en todos sus campos, en particular la ciencia y la tecnología.
- Trabajar con colaboradores internacionales pertinentes para erradicar enfermedades previsibles.

Estos objetivos indican el gran esfuerzo que hacen los líderes políticos para desarrollar marcos adecuados. Es muy importante que aunque son puntos básicos de los derechos humanos y de los pueblos, no pueden alcanzarse si no se logran condiciones de paz y seguridad en el continente. Los miembros de la Unión Africana son:

## Cuadro 16. Miembros de la Unión Africana

Angola	Ghana	República de Tanzania
Argelia	Guinea	República Centroafricana
Benín	Guinea Bissau	República Democrática del Congo
Botswana	Guinea Ecuatorial	Ruanda
Burkina Faso	Kenia	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Lesotho	Senegal
Cabo Verde	Liberia	Seychelles
Camerún	Libia	Sierra Leona
Chad	Madagascar	Somalia
Comoros	Malawi	Sudáfrica
Congo	Mali	Sudán
Costa de Marfil	Mauricio	Sudán del Sur
Djibouti	Mauritania	Swazilandia
Egipto	Mozambique	Togo
Eritrea	Namibia	Tunez
Etiopía	Niger	Uganda
Gabón	Nigeria	Zambia
Gambia	República Democrática Árabe de Saharawi	Zimbabwe

Fuente: Elaborado por la autora

En 2001, la Unión Africana, como sucesora de la OUA, adoptó la Nueva Alianza Económica para el Desarrollo de África (NADA) como su programa socio-económico. Anteriormente “...esfuerzos, reportes y programas con ese enfoque se habían llevado a cabo, como la Declaración de Monrovia (1979), el Plan de Acción de Laos (1980) y el Programa Prioritario de Recuperación Económica de la Organización de Estados Africanos (1985), el Tratado de Abuja y el establecimiento de la Comunidad Económica Africana en 1991, el Plan Omega, el Programa de la Alianza del Milenio para la Recuperación en África y la Nueva Iniciativa Africana”<sup>165</sup>.

Esta nueva alianza fue creada como un programa a largo plazo y sostenible para lidiar con los retos tales como pobreza, desarrollo e igualdad de género. El continente ha enfrentado varios retos al llevar a cabo estas iniciativas, incluyendo condiciones mundiales y continentales a nivel político, falta de recursos materiales e insuficiente capacidad organizacional.

El sistema de la Unión Africana, incluyendo la NADA, introduce un marco ético y normativo basado en la cooperación, el buen gobierno, la mediación, la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos.

<sup>165</sup> Jo- Ansie Van wyk; *op.cit.*, p. 57



### 2.3.3.2 Nueva Alianza para el Desarrollo de África

La crisis del desarrollo en África se ilustra con los indicadores de desarrollo humano, los 18 países con el menor Índice de Desarrollo Humano, son Africanos, es por estas cifras que en 2001, “los países de la NADA reconocieron de forma explícita el vínculo entre paz, seguridad, democracia, buen gobierno y desarrollo”<sup>166</sup>.

Como el programa socio económico de la Unión Africana, la nueva alianza reporta de forma anual en la Cumbre de la UA a través de un comité, el Comité de realización de Jefes de Estados y Gobierno que está compuesto por 20 Estados miembros (3 de cada una de las 5 subregiones). Los reportes de la alianza económica se enfocan primordialmente en el desarrollo socioeconómico: infraestructura, desarrollo de recursos humanos, agricultura, medio ambiente, cultura, ciencia y tecnología como iniciativas sectoriales.

En 2002, la NADA adoptó la Declaración de Durban para la Democracia, Política, Economía y Buen Gobierno. El artículo décimo de la Declaración enfatiza que el respeto a los Derechos Humanos y de los Pueblos es una prioridad para el continente debido a los acontecimientos por los que éste pasa, a los conflictos en los que las diferentes sociedades a todos los niveles se han visto afectadas.

La Declaración destaca un principio importante del derecho de las minorías y se compromete a apoyar el cumplimiento de la Carta de los Derechos y los Deberes de los Pueblos Africanos, la Comisión y Corte de los Derechos de los pueblos y las personas, la protección a los derechos humanos, fortaleciendo la cooperación entre la región Africana y las Naciones Unidas.

### 2.3.3.3 Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

En 1998, los Estados miembros de la OUA, adoptaron el Protocolo de la Carta de los Derechos Humanos y de los Pueblos para el establecimiento de la Corte Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), que entró en vigor en 2004. Esta Corte

---

<sup>166</sup> *Ibid*, p. 125

tiene el propósito de ser un órgano de la Unión Africana y complementar a la Comisión Africana de Derechos Humanos.

A la fecha, la Corte con sede en la República Unida de Tanzania e integrada por 11 jueces africanos no ha tenido actividad de acuerdo a las expectativas. Su jurisdicción -de acuerdo con el Art. 3 del protocolo- abarca todos los casos que estén relacionados con la interpretación de la Carta de Banjul, el protocolo y cualquier otro documento firmado relacionado con Derechos Humanos.

Aunque la Carta de Banjul distingue entre los derechos de los pueblos y los humanos, en la Corte se ha prestado poca atención a los derechos de las minorías. Además, hay una serie de problemas relacionados con la definición de conceptos para que los casos sean considerados, los Estados son requeridos de proveer información de acuerdo al marco estatutario nacional donde se busca proteger a las minorías no reconocidas como tales y alguna tendencia relacionada con las preferencias del grupo en el poder.

Para el 2006, Burundi y Gabón eran los únicos estados de África Central que habían ratificado el Protocolo, por lo que los casos que llegaban a la Corte provenían de diferentes ONG acreditadas como observadores e individuos.

La Corte Africana si se compara con la Europea o la Inter-Americana tiene una mayor capacidad de jurisdicción en cuanto a los instrumentos a aplicar porque puede recurrir a cualquier documento sobre Derechos Humanos que los Estados miembros hayan ratificado. Requiere que sus jueces sean nacionales de los Estados miembros de la Unión Africana, lo que no incluye a Marruecos pero si a la República Árabe Democrática de Saharawi.

Para garantizar la objetividad, se establece que cualquier juez de la Corte no participará en un juicio cuando un nacional presenta un caso, ya que fue creada para que exista un tribunal independiente, accesible para los africanos, basado en normas internacionales manteniendo su carácter africano. Lo que se busca es reforzar las medidas judiciales contra quienes cometen abusos.

#### 2.3.3.4. Comisión Africana de los Derechos Humanos y los Pueblos

La Carta Africana de los Derechos de los Pueblos y las Personas estableció que los derechos que entraron en vigor en 1986 con la adopción por la Organización de la Unidad Africana, hace responsable a esta última de la promoción y protección de los derechos del ser humano y de los pueblos en África.

A través de la sociedad civil<sup>167</sup> los abusos a los derechos humanos fueron expresados, los grupos de presión animaban el establecimiento de una Comisión como mecanismo de protección en el continente. Entonces, se recomendó el establecimiento de un mecanismo de protección para los Derechos Humanos. Sin embargo, tal mecanismo fue establecido solamente cuando la Carta entró en vigor el 21 de octubre de 1986, La Comisión está compuesta por once miembros elegidos mediante voto secreto por la asamblea de Jefes de estado y Gobierno por un término reanudable de seis años.

La Comisión otorga la condición de observador o afiliado a ONG o grupos de la sociedad civil, comisiones nacionales de derechos humanos e instituciones académicas. Además de realizar diversas tareas asignadas por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, la Comisión oficialmente promueve a los Derechos Humanos y de los Pueblos, y la interpretación de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos. Las actividades de la Comisión incluyen el resguardo de documentos, investigación en Derechos Humanos y de los Pueblos, organización de seminarios y de conferencias, difusión de la información, y nacional y local que difundan estos temas.

También hace recomendaciones a los gobiernos, y coopera con otras instituciones africanas e internacionales dedicadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos. Además se determinan informes periódicos de Estado sobre la aplicación de los derechos y las libertades reconocidos y garantizados en la Carta Africana, considerando las políticas y las acciones de los Estados miembros.

---

<sup>167</sup> Amplia colectividad de grupos no oficiales, no comerciales y organizados más o menos oficialmente que, de una manera u otra, procuran fortalecer o alterar las reglas, normas y estructuras sociales más profundas, tanto al interior de los Estados como en la Sociedad internacional. Edmundo Hernández-Vela; *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México, 2002, p. 236

#### 2.3.4. Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

La sociedad civil africana tiene varios retos que están relacionados con la confianza de las organizaciones en los donadores internacionales por la ayuda económica. Esto incluye los requerimientos de las agendas internacionales de donaciones que generalmente reflejan los objetivos de las políticas de Estados (nacionales e internacionales) que también cambian frecuentemente. Lo que significa que las ONG en ocasiones pueden confiar en las donaciones para ciertas actividades o áreas de investigación a largo plazo.

Por otro lado, esto afecta su capacidad de desarrollar especialización y habilidades específicas. Mientras, existen áreas de donación “rígidas” que no permiten la intervención para grupos locales para responder en las situaciones que consideren pertinentes. A nivel internacional hay poca confianza en la habilidad de la sociedad civil del continente africano para manejar los fondos de las donaciones por lo que los grandes montos se otorgan a través de ONG internacionales condicionadas a temas específicos e investigación.

“Estos retos, aunque son limitantes pueden ser superados al fortalecerse la sociedad civil y comprometerse consistentemente a cumplir y respetar el desarrollo y la aplicación de políticas sobre desarrollo y seguridad humana”<sup>168</sup>.

##### 2.3.4.1. Foro Africano para la Paz

Fundado en Nairobi, Kenia se enfoca principalmente en la región del cuerno de África. Su objetivo es contribuir a la prevención, resolución y efectiva administración del conflicto involucrando actores estatales y no estatales para trabajar en enfoques que permitan la paz duradera y el fortalecimiento de la seguridad humana. Su trabajo incluye reuniones conjuntas para desarrollo de proyectos, talleres, publicaciones, sesiones de entrenamiento, conferencias y foros, todo orientado a la resolución de conflictos y la creación de redes para el desarrollo. Estas actividades están patrocinadas por organizaciones internacionales dedicadas a la investigación, así como varios gobiernos. Este organismo es importante porque la viabilidad y efectividad de la cooperación para el desarrollo requieren de estabilidad política y social.

---

<sup>168</sup> Jo- Ansie Van wyk; *op.cit.*, p. 57

#### 2.3.4.2. Fondo de los Derechos Humanos para África del Sur (FDHAS)

Se estableció en 1996 y busca promover los derechos humanos dentro de las instituciones públicas en el sur de África, de acuerdo con la Década de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos (1995-2004) y la Declaración de Viena para los Derechos Humanos (1993) que establecen que los gobiernos incluyan en la educación de la población a los derechos humanos en sus instituciones. Sus programas incluyen capacitación e investigación y se enfocan principalmente en los derechos de los niños y los Derechos Humanos en general.

#### 2.3.4.3. Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo para África

Fue fundado en 1998 y tiene su sede en Banjul, Gambia. Su objetivo dentro del Fondo para los Derechos Humanos de África del Sur es hacer cumplir y fortalecer los tratados en África y el cuerpo de leyes panafricanas que se han logrado. Sus principales programas incluyen llevar casos ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los pueblos y el monitoreo del cumplimiento de otros tratados, así como en investigación y publicación de reportes, creación de alianzas y capacitación en estos temas.

#### 2.3.4.4. Instituto Sudafricano de Estudios Internacionales

Este instituto fue creado en 1934 en Johannesburgo. Su investigación está enfocada en “governance” y desarrollo, liberalización económica, seguridad y diplomacia. Básicamente trabaja en conjunto con la NADA, la Comunidad Sudafricana para el Desarrollo y los Negocios Sudafricanos.

#### 2.3.5. Marcos Normativos Nacionales

En un principio, los marcos normativos nacionales están formados por las constituciones de cada uno de los Estados que, aunque son relativamente nuevas como los propios países independientes, son mecanismos a través de los cuales se busca institucionalizar y alcanzar el cumplimiento de los derechos de los pueblos.

Los esfuerzos del continente en este sentido se concretaron a través de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Esta respuesta se da de forma conjunta con Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los Estados y organizaciones africanas se comprometieron a incluir el tema de la responsabilidad estatal con los pueblos y funcionar conforme a la protección de los Derechos Humanos y de los Pueblos.

Algunos de los objetivos de los gobiernos (a nivel regional) incluyen el compromiso de cumplir con reglas relacionadas con el buen gobierno, de homogeneizar las acciones y erradicar las condiciones que afectan los derechos de las personas y los pueblos.

Los Estados buscan resolver aquellos conflictos existentes y prevenir oportunamente, desarrollar mecanismos de mediación, mantenimiento de paz y reconstrucción post-conflicto. Más allá de esto, su propósito es enfocarse en fortalecer las instituciones al interior de los Estados.

Para lograr dicho fortalecimiento y objetivos reconocen entre las condiciones estructurales de África: dependencia económica, falta de solidez en las instituciones gubernamentales, pobreza, hambruna, precaria condición de salud y consistente falta de oportunidad.

Los conflictos, la inestabilidad de los Estados, la pandemia del VIH/SIDA y malaria, la pobreza generalizada se presentan como males endémicos del continente, sin considerar las causas estructurales y globales por las que la condición es tal. “Sin duda alguna, las condiciones de explotación de recursos naturales por las compañías occidentales, el comercio de armas, la geopolítica del continente, el sistema global de propiedad intelectual, y el suministro de fármacos, el debilitamiento de los sistemas sanitarios como efecto directo del ajuste estructural, el sistema de comercio mundial y las restricciones al movimiento de mano de obra barata y poco cualificada hacia las sociedades occidentales, también ayudan a explicar”<sup>169</sup>.

La efectividad de la planeación de los gobierno africanos depende los flujos de capitales, ya sea AOD o IED, los líderes al no haber un sistema de rendición de cuentas planean a

---

<sup>169</sup> Santamaría; *op.cit*, p. 237

corto plazo. “Desgraciadamente, la mayor parte de las propuestas realizadas para solventar los problemas básicos no han surtido mucho efecto, probablemente porque se trata de fórmulas generales, remedios de carácter universal”<sup>170</sup>.

Los gobiernos e instituciones políticas no son lo suficientemente sólidas para garantizar estabilidad en los regímenes porque está centralizado el poder político y el económico. En África la condición económica, política y social es deplorable. La situación hoy es en gran medida consecuencia de la colonización. Estas condiciones estructurales han determinado a los Estados de esta región y su dinámica en las relaciones internacionales. “Las estrategias de desarrollo endógeno africanistas fueron dejadas a un lado, a favor de la búsqueda del equilibrio macroeconómico, la minimización de la intervención pública, la especialización productiva y la extraversion de sus economías”<sup>171</sup>.

Los esfuerzos en la región africana son un caso representativo de que las condiciones estructurales de estos Estados resultan un impedimento para la consecución del derecho al desarrollo, pese a que este continente es el único con un instrumento vinculatorio en materia de Derecho internacional en el que los Estados están obligados a garantizar educación, salud y vivienda a sus pueblos. “El impulso de los proyectos panafricanistas se cayó tan pronto como los gobiernos africanos, guiados por el pragmatismo, recurrieron al financiamiento exterior ofrecido por las instituciones internacionales con la intención de hacer frente a diferentes desequilibrios macroeconómicos y al fuerte endeudamiento de sus economías”<sup>172</sup>.

Los instrumentos e instituciones son representativos de las colonias y no cuentan con el modelo que aplicaría a las sociedades africanas, es por eso que no son efectivas y a pesar del reconocimiento global de la situación del continente africano y de cooperación y organización regional, existen factores que trascienden en el resultado de los avances para el desarrollo de estos países.

En general, los obstáculos estructurales neocoloniales, las tendencias desfavorables de la economía mundial, la carencia de políticas interiores y, en particular, el deterioro

---

<sup>170</sup> *Ibid*, p. 259

<sup>171</sup> *Íbid*, p. 202

<sup>172</sup> *Ibid*, p. 202

económico, el desfallecimiento del Estado y la vulnerabilidad a factores como crisis humanitarias o catástrofes naturales; inciden de forma negativa en el desarrollo humano y las oportunidades de África.



### Capítulo 3

#### 3. África y el derecho al desarrollo

En este capítulo se estudiarán las condiciones de África con respecto al derecho al desarrollo, considerando que este último puede constituir un mecanismo para contrarrestar la desigualdad provocada por la globalización y verse como una alternativa para las consecuencias del neoliberalismo.

Un elemento de gran importancia en el análisis es que la región cuenta con un marco jurídico que de ser efectivo generaría un beneficio social. Las condiciones de polarización y dependencia económicas restringen a las sociedades. Los grupos en el poder no generan o dan continuidad a iniciativas que complementen y permitan crear oportunidades y considerar que hay un total de 458 millones de pobre<sup>173</sup> que habitan en los países del África subsahariana.

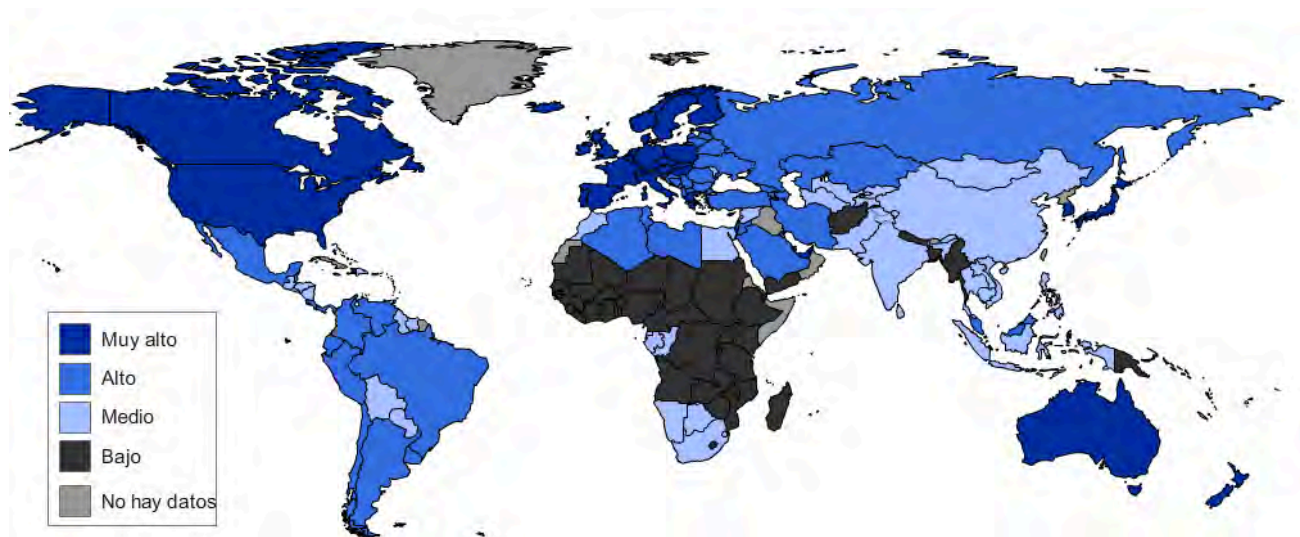
La aplicación del derecho al desarrollo en África es un reto para la región porque cuentan con los elementos y marcos necesarios para que las sociedades alcancen niveles de oportunidad y desarrollo que les garanticen un nivel de vida digno.

Una vez explicado el concepto de desarrollo humano entendido como la ampliación de las oportunidades de la población que implica una condición de bienestar social implícita en el concepto. Se revisará con base en sus tres dimensiones cuál es la situación actual del continente de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2010.

---

<sup>173</sup> Vid., PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010. Op.cit.* p. 9

## Mapa 5. Distribución del Índice de Desarrollo Humano, 2010



Fuente: <http://hdr.undp.org/es/datos/mapa/> [consultado: 26 de octubre de 2011]

El mapa muestra, en todo el mundo, la clasificación de los Estados en el Índice de Desarrollo Humano 2011 de acuerdo con sus componentes.

### 3.1. África y el desarrollo humano

Los países africanos que son evaluados para 2010 son 49. A nivel mundial, el 6% de los países evaluados de África tienen desarrollo alto, y representan el 2% del total.

#### Cuadro 17. Países africanos con IDH alto en 2010

País	Lugar	IDH
Libia	53	0,755
Túnez	81	0,683
Argelia	84	0,677

Fuente: Elaborado por la autor con información del *Informe de Desarrollo Humano 2010*, p. 163-166

Los países de desarrollo medio son 10 y representan de los clasificados en África el 20% y de los 49 y representan el 7% del total.

**Cuadro 18. Países africanos con IDH medio en 2010**

País	Lugar	IDH
Gabón	93	0,648
Botswana	98	0,633
Egipto	101	0,620
Namibia	105	0,606
Sudáfrica	110	0,597
Marruecos	114	0,567
Guinea Ecuatorial	117	0,538
Cabo Verde	118	0,534
Swazilandia	121	0,498
Congo	126	0,489

Fuente: Elaborado por la autor con información del *Informe de Desarrollo Humano 2010*, p. 163-166

El mayor porcentaje de países africanos se encuentra en la categoría de desarrollo bajo, con 35. Estos representan el 71% de los evaluados de la región y 26% del total.

**Cuadro 19. Países africanos con IDH bajo en 2010**

País	Lugar	IDH
Kenia	128	0,470
Ghana	130	0,467
Camerún	131	0,460
Benín	134	0,435
Madagascar	135	0,435
Mauritania	136	0,433
Togo	139	0,428
Comoras	140	0,428
Lesotho	141	0,427
Nigeria	142	0,423
Uganda	143	0,422
Senegal	144	0,411
Angola	146	0,403
Djibouti	147	0,402
Tanzania	148	0,398
Costa de Marfil	149	0,397
Zambia	150	0,397
Gambia	151	0,390
Ruanda	152	0,385

Malawi	153	0,385
Sudán	154	0,379
Guinea	156	0,340
Etiopía	157	0,328
Sierra Leona	158	0,317
República Centroafricana	159	0,315
Malí	160	0,309
Burkina Faso	161	0,305
Liberia	162	0,300
Chad	163	0,295
Guinea Bissau	164	0,289
Mozambique	165	0,284
Burundi	166	0,282
Níger	167	0,261
Congo	168	0,239
Zimbabwe	169	0,140

Fuente: Elaborado por la autor con información del *Informe de Desarrollo Humano 2010*, p. 163-166

Los resultados anteriores indican el estado de los países africanos en 2010. En general, de acuerdo con el análisis del reporte de 2010 del PNUD de los 20 años del IDH, algunos países han retrocedido, especialmente en el tema de salud, el crecimiento económico es extremadamente desigual<sup>174</sup>, tanto en lo que respecta a los países que crecen rápido como a los grupos sociales que se benefician de él. La brecha en desarrollo humano, si bien ha disminuido, sigue siendo enorme.

En general, de los 135 países del mundo observados en su progreso de 20 años, sólo tres -República Democrática del Congo, Zambia y Zimbabwe- tienen hoy un nivel inferior al de 1970. El informe de 2010 también señala que en África subsahariana había la mayor incidencia de la pobreza multidimensional<sup>175</sup> (que tiene en cuenta la salud, educación y esperanza de vida), con un promedio del 65%, un mínimo del 3% en Sudáfrica y un máximo del 93% de Níger<sup>176</sup>. El porcentaje promedio de privaciones está entre 45% en

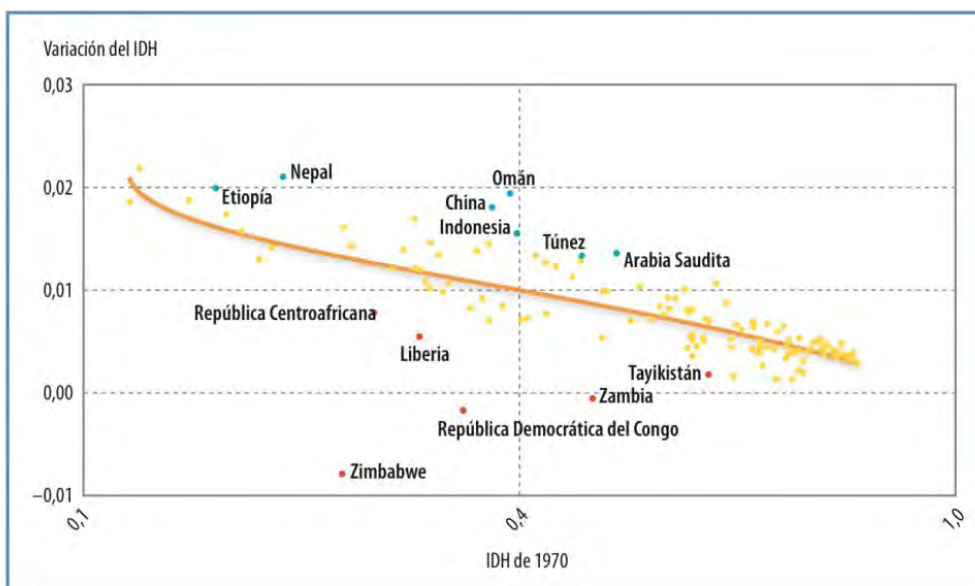
<sup>174</sup> *Ibid*, p. 4

<sup>175</sup> La pobreza multidimensional se refiere a la que afecta a individuos cuyo ingreso es inferior al necesario para adquirir bienes y servicios básicos y la carencia en al menos una de seis dimensiones: educación, salud, seguridad social, vivienda digna, servicios básicos y acceso a alimentos. Ver, PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010*. *Op.cit.* p. 126

<sup>176</sup> *Vid*, PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010*. *Op.cit.* p. 3,9

Gabón, Lesotho y Swazilandia y 69% en Níger. Según este indicador más de una cuarta parte de la población mundial pobre vive en África -28% o 458 millones<sup>177</sup>-.

**Cuadro 20. Los países que más y menos avanzaron según la medida de desviación de la línea de ajuste, 1970-2010**



Nota: los valores del IDH de 1970 están en una escala logarítmica.

Fuente: cálculos de la HDRO a partir de su propia base de datos.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2010, p. 31

En el cuadro 13 se puede observar la tendencia del IDH de los países en África desde 1970 a 2010. Los que avanzan más lentamente en desarrollo humano son los países afectados por la epidemia del SIDA en África subsahariana. En seis Estados de África subsahariana la esperanza de vida hoy es menor de lo que era en la década de 1970<sup>178</sup>. Las causas principales de esta disminución son la epidemia del VIH y el SIDA, y el aumento de la mortalidad de adultos.

De acuerdo con el análisis de desigualdad del PNUD, ésta causa una pérdida de alrededor de 22% en el valor del IDH. Considerando la desigualdad en las diferentes dimensiones en los Estados (139, para este caso), el IDH global de 0,62 en 2010 caería a 0,49, y sería IDH medio en vez de IDH alto. “Las pérdidas en el valor de IDH oscilan entre

<sup>177</sup> *Ibid*, p. 127

<sup>178</sup> *Ibid*, p. 4

6% (República Checa) y 45% (Mozambique). En general, cuatro quintas partes de los países pierden más del 10% y casi dos quintas partes pierden más del 25%. Los países con menor valor de desarrollo humano suelen tener mayor desigualdad, y ésta se observa en más dimensiones, por lo que su pérdida en el valor de IDH es más notoria. Por ejemplo, esta desigualdad multidimensional causa que las personas en Namibia pierdan 44% del valor de IDH, en la República Centroafricana, 42% y en Haití, 41%. Quienes más pierden son las personas de la región de África subsahariana debido a las enormes desigualdades en las tres dimensiones”<sup>179</sup>.

### 3.1.1. Estándar de vida

A diferencia de lo que ha sucedido con la salud y la educación, la disparidad de ingresos entre los países se ha profundizado considerablemente. Entre 1970 y 2010, el ingreso *per capita* aumentó a 2.3% promedio anual en los países desarrollados, mientras que en los países en desarrollo fue de 1.5%. “En 1970, el ingreso promedio de un país ubicado en el 25% superior de la distribución mundial era 23 veces mayor que aquél de un país en el 25% inferior. En 2010, esta brecha había aumentado a casi 29 veces”<sup>180</sup>.

La distancia entre los países más ricos y los más pobres se ha transformado en un abismo. Por una parte, la nación más acaudalada actualmente (Liechtenstein) es tres veces más de lo que era el país más rico en 1970. Por la otra, el país más pobre hoy (Zimbabwe) es 25% más pobre que el que ocupaba el último lugar en 1970 -el mismo Zimbabwe-<sup>181</sup>.

Aunque el ingreso no es un indicador determinante para clasificar el desarrollo humano de un Estado, ya que su distribución no es equitativa entre la población, si permite a los individuos tener los recursos necesarios para acceder a alimentos, vivienda, vestuario y más oportunidades en la vida.

Por otro lado, dependiendo de su poder adquisitivo y el monto del ingreso, es posible para la gente avanzar en su proyecto de vida sin tener que enfrentar restricciones en sus necesidades en términos materiales, así como desempeñarse en actividades significativas

---

<sup>179</sup> *Idem*

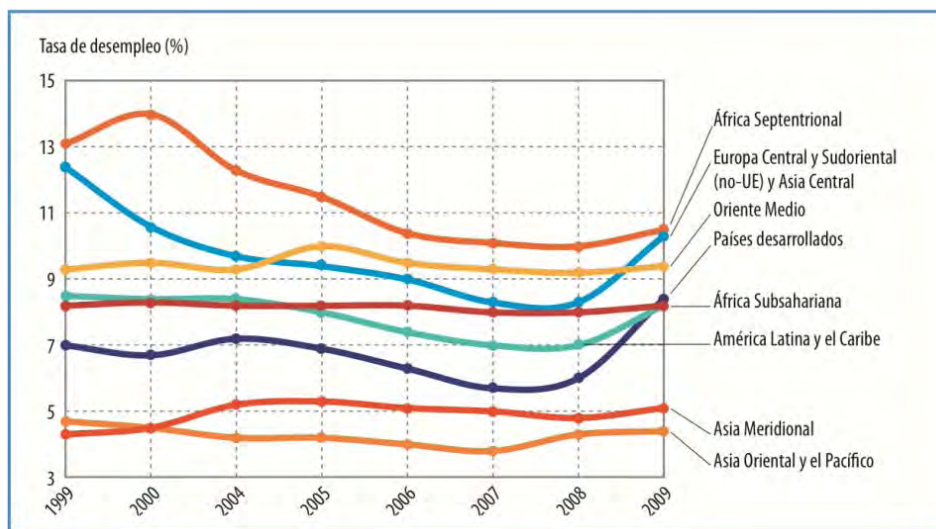
<sup>180</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010*, op.cit., p. 45

<sup>181</sup> *Ibid*, p. 46

e intrínsecamente gratificantes o dedicar más tiempo a los seres queridos<sup>182</sup>. El crecimiento de los ingresos puede indicar que están aumentando las posibilidades de mejorar su calidad de vida y se están generando mayores oportunidades.

La tendencia de desempleo en los Estados y en las regiones permite indicar también el nivel de oportunidad de desarrollo para la población, así como la activación de los sectores productivos de la economía y la generación de crecimiento. Hasta 2009 África septentrional se había mantenido con los niveles más altos de desempleo aunque éstos han disminuido. En el caso de África subsahariana, el desempleo ha tenido una tasa constante de 1999 a 2009. Sin embargo, en ese último año de comparación estuvo al nivel de América Latina y el Caribe y de los países desarrollados, sobre todo por la recesión financiera que afectó a éstos últimos principalmente.

**Cuadro 21. Tendencias del desempleo en la última década**



Nota: se usa la clasificación de regiones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Fuente: OIT, 2010b.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2010 p. 89

### 3.1.2. Educación

Con respecto de la educación, el progreso en el mundo ha sido considerable y generalizado, no sólo por el aumento en el nivel de instrucción sino también del acceso

<sup>182</sup> *Ibid*, p. 53

equitativo a la educación. Los logros reflejan la mayor participación del Estado. Sin embargo es un avance que no se refleja de forma proporcional en términos de calidad.

En las últimas décadas, la escolaridad ha aumentado a mayor velocidad entre las niñas que entre los niños, al igual que las tasas de culminación en enseñanza primaria y secundaria. Además, entre 1991 y 2007, la relación de niñas a niños matriculados en educación primaria creció en todas las regiones<sup>183</sup>.

De las 156 naciones con información disponible, sólo en 87 las tasas de matriculación de las niñas en primaria se acercan o superan a las de los niños. Y si bien la brecha promedio de género es reducida, entre los niños pequeños de los países en desarrollo, todavía es pronunciada entre los niños mayores que viven en zonas rurales. En Guinea, las tasas de niños y niñas son de 84% y 37%<sup>184</sup>, respectivamente.

En el caso de la educación superior, la matriculación de las mujeres, que también va en aumento, supera la de los hombres en muchas partes del mundo. En África subsahariana no es así, la relación de mujeres a hombres de 75% y 51%, respectivamente. Los países más retrasados son Guinea y Níger, donde por cada mujer en universidad hay tres hombres matriculados en educación superior<sup>185</sup>.

Los niveles de matriculación son más altos y esto ha sido porque se ha destinado mayor presupuesto para la educación. Sin embargo, no por este gasto y el aumento de matrícula hay una mejor enseñanza. El reto para los Estados en estos términos es garantizar el acceso a la educación, además de que ésta sea de calidad. “En efecto, las diferencias en la calidad de la instrucción son enormes, aunque es difícil saber si han mejorado o empeorado en el tiempo debido a la falta de datos. En general, los niños de los países en desarrollo aprenden mucho menos que quienes cursan la misma cantidad de años en las naciones desarrolladas”<sup>186</sup>.

---

<sup>183</sup> *Ibid*, p.41

<sup>184</sup> *Idem*

<sup>185</sup> *Idem*

<sup>186</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p. 45



### 3.1.3. Salud

Para el tema de salud, los progresos disminuyeron el ritmo a partir de 1990, de acuerdo con el análisis del PNUD. La esperanza de vida promedio aumentó aproximadamente seis años entre la década de 1970 y la de 1990, pero sólo cuatro años en los dos decenios siguientes<sup>187</sup>. “La desaceleración en el avance agregado responde en gran medida a los retrocesos dramáticos sufridos por 19 países (donde vive cerca de 6% de la población mundial), cuya esperanza de vida ha disminuido en los últimos 20 años. En nueve de ellos, la longevidad cayó por debajo de los niveles de 1970: seis se encuentran en África (Lesotho, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe) y tres en la ex Unión Soviética (Bielorrusia, Rusia y Ucrania)”<sup>188</sup>.

Un factor para tomar en consideración es el de los conflictos, no sólo por las consecuencias de muertes y lesiones que traen consigo, sino también porque imponen una fuerte carga en los sistemas públicos de salud<sup>189</sup>: destruyen la infraestructura de distribución de medicamentos y vacunas y dejan a la población vulnerable a enfermedades, al clima, etc.

En el continente africano existen diversos ejemplos polarizados del IDH, como se vio en el mapa y también hay ejemplos del contraste para cada esfera que compone, que ya han sido revisados en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en 2010. Marruecos y Costa de Marfil, tenían niveles similares de IDH en 1970.

Así podía esperarse que siguieran trayectorias parecida; sin embargo, no fue así. En los 40 años anteriores a 2010, la esperanza de vida se incrementó 20 años en Marruecos y sólo 11 años en Costa de Marfil. En 2010, 61% de los niños marroquíes están matriculados en la escuela, mientras que en Costa de Marfil, el porcentaje apenas alcanza 38%. Asimismo, el ingreso per cápita de Marruecos es 2.7 veces el de Costa de Marfil<sup>190</sup>.

La divergencia para el mundo y el continente radica en diferentes factores. En los casos señalados en particular: “la inestabilidad política y una prolongada guerra civil retrasaron

---

<sup>187</sup> *Ibid*, p. 36

<sup>188</sup> *Idem*

<sup>189</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p. 37

<sup>190</sup> *Ibid*, p.34

el desarrollo en Costa de Marfil, mientras que políticas sociales activas parecen haber marcado la diferencia en Marruecos”<sup>191</sup>.

Los procesos de desarrollo y las posibilidades que los Estados han tenido a lo largo del tiempo han marcado la diferencia para los niveles de desarrollo humano hoy. Esto incluye desde situaciones políticas y económicas internas hasta la dinámica económica internacional. Finalmente, aunque hay experiencias positivas que pueden resultar alentadoras y como ejemplos, es importante que cada una de las sociedades y los miembros en éstas, en todos sus niveles, busquen las vías que son más adecuadas y cooperen entre ellas.

### 3.2. Obstáculos para la consecución del derecho al desarrollo humano en África

La condición estructural en África que se ha descrito y analizado en el capítulo anterior permite señalar los obstáculos por los que el derecho al desarrollo no ha sido efectivo en la región. Más allá de la aplicación y efectividad de las leyes, la insuficiencia de medios de financiamiento y de mercados nacionales, obliga a los Estados a caer en una dependencia.

La situación de África tiene su origen, como ya se mencionó, en que el continente no pasó por un proceso indispensable para el desarrollo: “...’la revolución agrícola’, condición previa necesaria. De este atraso fundamental se derivan los demás, especialmente el de la industria, prácticamente bloqueada (salvo el sector minero de exportación) en una fase demasiado elemental como para que se pueda hablar de tejido industrial o industrialización”<sup>192</sup>.

Las actividades económicas que realizan los Estados en África responden a la dependencia que tienen del mercado de exportación, la agricultura no genera un excedente que se pueda comercializar o que corresponda a las necesidades del mercado interno. “En estas condiciones el crecimiento demográfico y la urbanización acelerada sin

---

<sup>191</sup> *Idem*

<sup>192</sup> Samir Amin. *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo. Un análisis político*. IEPALA, Madrid, 1994, p. 41

industrialización toman un cariz dramático y agudizan la fragilidad de los Estados y las sociedades”<sup>193</sup>.

Por otro lado, en cuanto a infraestructura e industrialización, cuentan con una industria básica mínima y lo que existe está concentrado en la industria textil y agroalimentaria. “La industria está controlada por el capital extranjero, principalmente anglófono y francófono – excepto el Norte y Sudáfrica-“<sup>194</sup>.

El financiamiento resulta indispensable para contar con las condiciones básicas y mínimas para promover actividades de desarrollo y cumplimiento de las leyes que lo promuevan. La creación de infraestructura que conecte regiones y permita que las actividades económicas no sólo estén enfocadas a la exportación sino también al consumo y comercio regional y al interior de los Estados, “...la industrialización no es un factor del crecimiento sino una respuesta a éste, como ajuste”<sup>195</sup>.

La condición de dependencia no es erradicable por las condiciones históricas y de colonización que la han determinado, sin embargo puede mitigarse siempre y cuando se cuenten con los recursos y los marcos regulatorios que sirvan de fomento para aminorar tal fenómeno.

Bajo esta premisa, es necesario identificar las áreas en las que el financiamiento y los marcos deben estar enfocados y quiénes son los responsables de impulsarlos para generar un cambio.

Como responsables e impulsores de los elementos necesarios –financiamiento y marco regulatorio- para la atenuación de la condición de dependencia se pueden identificar cuatro: autoridades estatales y locales, la sociedad civil y la comunidad internacional – a través de los organismos internacionales e instituciones financieras internacionales-.

Aunque es importante que los fondos estén orientados a las áreas críticas para cada Estado para lograr generar mayores ingresos y productividad. “Los ingresos más altos podrían mejorar la calidad de vida, o bien las mejoras en salud y educación podrían

---

<sup>193</sup> *Ibid*, p. 11

<sup>194</sup> *Idem*

<sup>195</sup> Samir Amin; *op.cit.*, p. 43

aumentar la productividad de la sociedad”<sup>196</sup>.

### 3.3. Neocolonialismo como limitante de la cooperación internacional para el desarrollo

Los vínculos que hay entre los Estados que fueron metrópolis y aquéllos que fueron colonias no se han roto. Se ha explicado cómo la relación de dependencia se ha convertido de colonialismo a neocolonialismo y la dinámica es constante. Las condiciones del mundo actual han rebasado cualquier estrategia que se haya buscado plantear para esperar igualdad de oportunidades.

La condición neocolonial es la razón preponderante por la cual los Estados africanos y sus sociedades se encuentran en una posición de menores oportunidades frente a otros en el mundo. La dependencia económica, el control de los recursos, la influencia y control militar y sobre todo el paradigma mundial de que África es un continente olvidado, con problemas políticos y de conflicto, alimentan la dinámica que acentúa su condición y limita sus posibilidades de alcanzar el desarrollo humano.

La dinámica mundial se ha concentrado en la constante guerra por los mercados y el control de las mercancías, intensificada por los avances tecnológicos y la velocidad de la información. A nivel teórico existen muchas iniciativas que buscan generar compromisos entre los Estados y entre las instituciones. Sin embargo, garantizar el mismo nivel de oportunidad no es una prioridad durante el siglo XXI para los que marcan las tendencias económicas y de consumo a nivel mundial.

Los países en desarrollo han logrado formar bloques que si bien no han cambiado las dinámicas determinadas por los países desarrollados, han generado antecedentes sobre los temas de cooperación y desarrollo en foros internacionales, planteando que la polarización de las economías y las oportunidades no son durables a largo plazo. “No existe ya ningún espacio en la agenda global contemporánea en las áreas de política, economía, cultura, sociedad, ciencia y tecnología en la que no se recurra a la cooperación

---

<sup>196</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.52

internacional como un instrumento para generar nuevas formas de interconexión, asociación y complementariedad entre los diferentes involucrados”<sup>197</sup>.

El principal problema de plantear iniciativas, ya sea en el continente africano o entre otros Estados en desarrollo, radica en que no se cuenta con los recursos necesarios para llevarlas a cabo, o el financiamiento está previamente dirigido y/o los proyectos requieren de una planeación y financiamiento a largo plazo que por características particulares – capital de inversión y garantía de beneficios- de aquellos que las otorgan no garantizan un retorno de inversión a corto o mediano plazo que a su vez les resulte una ventaja.

A pesar de la planeación y los retos contemplados en cuanto al cumplimiento de las Metas del Milenio como iniciativa principal de la cooperación internacional para el desarrollo, los esfuerzos se han visto opacados por la dependencia que se sigue reflejando en el neocolonialismo, la crisis financiera de 2008, entre otros factores que ya se han explicado con anterioridad.

Parte del proceso de globalización neoliberal consiste en la intensificación de acciones de cooperación internacional en materia económica y técnico-científica en proporción a la aceleración de los niveles de relacionamiento de los participantes en las actividades económicas, así como la mayor participación de la sociedad civil en los procesos de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de cooperación, tomando en consideración lo anterior es que deben estar orientados hacia las necesidades críticas que cubrir.

La aplicación del derecho al desarrollo como se ha establecido en el Pacto de Banjul y como eje fundamental de los organismos regionales debe ser un catalizador para el proceso de garantía de oportunidades para el continente. En África, se cuenta con instituciones y mecanismos para orientar los esfuerzos al cumplimiento de las disposiciones, en diferentes niveles – regional, estatal y local-, sin embargo la pobreza, los problemas de salud y la inestabilidad política y económica siguen siendo un obstáculo para la planeación existente.

---

<sup>197</sup> Uscanga, Carlos; *Cooperación Internacional para el Desarrollo: Retos para México*. XI Congreso Internacional de ALADAA, [<http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/carlosuscanga.pdf>], consultado 20 de octubre 2011, p.1

Cabe mencionar en el análisis de los retos que tiene el mundo y el mismo continente africano para que éste mejore en términos de desarrollo humano, que no sólo hay que preocuparse por la dependencia, las insuficientes capacidades de producción y las fallas en la administración pública y de los recursos, la inclusión de toda la sociedad en actividades productivas, los montos de AOD y su seguimiento. A su vez, existe una concepción del continente africano como suministrador de materias primas y mano de obra no calificada que impide a su vez que la ayuda o cooperación trascienda el plano altruista. La sociedad internacional debe modificar ese paradigma sobre el continente olvidado para garantizar más y mejores oportunidades de desarrollo.

Además, este pesimismo se da también a nivel interno porque las últimas generaciones sólo han vivido bajo condiciones de pobreza, conflicto y falta de oportunidad, lo que significa que no conciben que en el largo plazo la situación sea diferente. La población se preocupa por sobrevivir cada día y no por llevar a cabo un plan de vida que les permita tener mejores condiciones.

3.4. El papel de la sociedad internacional en la consecución del derecho al desarrollo humano en África

#### 3.4.1. Estados

Las autoridades estatales y locales encuentran entre sus retos más importantes hacer cumplir los marcos regulatorios ya existentes, mantener al margen los conflictos étnicos y políticos referentes a las cúpulas de poder, así como la administración de los recursos con los que cuentan para enfocarlos en las áreas que son indispensables para la población como son la educación, la pobreza y la salud, además de la infraestructura necesaria. Es fundamental que trabajen en conjunto con los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales para alcanzar una planeación a largo plazo, con metas establecidas para lograr proyectos de desarrollo que garanticen oportunidades a sus pobladores.

Los mecanismos que inciden en este resultado incluyen alta inflación, fuga de capitales y reducción del comercio internacional. En algunos países, el deterioro económico parece relacionarse directamente con los conflictos armados. La intensidad del conflicto varía

considerablemente entre un país y otro, por ejemplo: Burundi, Liberia y Sierra Leona. “Demora en promedio 21 años alcanzar el PIB que se hubiera logrado en ausencia de conflictos”<sup>198</sup>. La población de Sierra Leona vio caer su ingreso a la mitad durante el conflicto que duró 11 años, en tanto que en Liberia, los ingresos se redujeron 80%<sup>199</sup>.

Las dinámicas pueden llegar a ser virtuosas si los países emprenden un proceso de transición hacia instituciones integradoras e instituciones políticas competitivas, aunque es algo complicado. Incluso en sociedades con un alto grado de desigualdad, como es el caso de Sudáfrica post-apartheid, los gobiernos pueden fomentar la participación generalizada sin sacrificar las tan necesarias reformas, aun cuando persista el desafío de incluir a los pobres y los grupos no organizados<sup>200</sup>.

Tomemos el caso de Burkina Faso. Se encuentra entre los países que más han avanzado -en el lugar 126-. Su progreso ha sido notable desde 1970, cuando se ubicaba en el lugar 134. Las políticas públicas han ayudado: ocupó el sexto lugar entre las naciones que más han aumentado el acceso a una fuente de agua mejorada desde 1970. También se extendió el acceso a los servicios básicos: la matriculación en educación primaria se incrementó de 44% en 1999 a 67% en 2007. Y pese al acelerado cambio demográfico, la pobreza por ingresos (medida por el porcentaje de la población que vive con menos de US\$1.25 al día) disminuyó 14 puntos porcentuales (y llegó a 57%) entre 1994 y 2003<sup>201</sup>.

### 3.4.2. Organismos Internacionales e Instituciones Financieras

Por un lado, los organismos internacionales, sobre todo los que están enfocados de forma específica al continente, tienen los retos de fomentar y difundir los esfuerzos a favor de los Estados africanos, evitando la perspectiva altruista y de beneficencia, ya que las actividades relacionadas con el desarrollo y su fomento deben estar orientadas a generar actividades que conlleven un beneficio, y no a seguir fomentando el neocolonialismo o la dependencia a los flujos de activos controlados. Por ejemplo, los foros en los cuáles los países africanos participan generan visibilidad y oportunidades de crecimiento y/o inversión interna no sólo externa.

---

<sup>198</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.60

<sup>199</sup> *Idem*

<sup>200</sup> *Idem*

<sup>201</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.32

Por otro lado, las instituciones financieras internacionales tienen el reto de generar esquemas alternativos de financiamiento y/o inversión cuyas condiciones no se contrapongan a las necesidades del continente ni a su capacidad de pago, considerando los montos de deuda que en 2010 ascendían a 324.7 mil millones de dólares<sup>202</sup> de acuerdo con Comisión Económica para África.

La condicionalidad de la ayuda y el financiamiento debe enfocarse a las áreas críticas: hay que poner énfasis en la necesidad de focalizar el apoyo en salud, educación y crecimiento y en la importancia de la transmisión de ideas. “Los países con IDH bajo recibieron asistencia por un monto cercano a 15% de su ingreso nacional bruto (INB) en 2007. En África subsahariana, la ayuda representa casi 44% de los presupuestos nacionales. La cifra asciende hasta 89% en la República Democrática Popular Lao y a 81% en Etiopía, dos de los 11 países que más han avanzado en el IDH”<sup>203</sup>.

### 3.4.3. Sociedad Civil

Entre los retos para sociedad civil son el desarrollo de proyectos para las áreas críticas en las que deben trabajar en conjunto con la población e iniciativas de difusión de éstos. Integrar a miembros de las comunidades para que conozcan y participen en actividades que de acuerdo con sus habilidades puedan permear en las diferentes regiones y en todos los niveles de la población para que cada uno de éstos sean productivos.

Las organizaciones de la sociedad civil también pueden contener los excesos de los mercados y del Estado porque representan un balance que ayuda a mediar las consecuencias del libre mercado. Los gobiernos que buscan controlar la disidencia pueden terminar restringiendo el accionar de la sociedad civil y debe ser tomado en cuenta. Por ejemplo, “en 2009 el gobierno de Etiopía dictó una ley que prohíbe a las ONG financiadas en más de 10% con fondos extranjeros participar en actividades asociadas con la democracia, la justicia o los derechos humanos”<sup>204</sup>.

---

<sup>202</sup> UNECA; *op. cit.*, 2011, p. 62

<sup>203</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.124

<sup>204</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.70



Las organizaciones de la sociedad civil contribuyen para establecer y reforzar los vínculos entre comunidades dentro de una sociedad dividida, de manera que tienen un papel clave en los proyectos de reconciliación y en las actividades de consolidación de la paz tanto a nivel local como nacional. Una sociedad civil organizada puede desempeñar un importante papel en los procesos de reconstrucción y protección de los derechos humanos.

En África, particularmente, las organizaciones de la sociedad civil han sido las únicas proveedoras de servicios esenciales para la sociedad, este apoyo ha ido acompañado del apoyo para la creación de instituciones que tengan como meta promover el estado de derecho.

### 3.5. El derecho al desarrollo como vínculo entre derechos humanos y desarrollo humano

El derecho al desarrollo puede constituir un mecanismo para contrarrestar la desigualdad provocada por el neoliberalismo económico. Como ya se explicó en el primer capítulo, es considerado como un derecho de solidaridad, por tener un contenido cultural y económico, además de tener un carácter colectivo. La vinculación entre derechos humanos y desarrollo humano es el derecho al desarrollo, ya existen los mecanismos necesarios para su aplicación y es necesario que en todos los niveles sea aplicada para que todas las políticas nacionales estén enfocadas a su cumplimiento y la garantía de igualdad de oportunidades.

En África, todos los Estados y organismos intrarregionales son partícipes de los instrumentos que instan a respetar los derechos humanos, entonces sólo si todas las comunidades y la población en sus respectivos entornos conocen y llevan a cabo acciones que contribuyan a que se respeten estas leyes, se pueden alcanzar niveles dónde los presupuestos nacionales se enfoquen a las áreas identificadas como críticas.

El reto para las instituciones regionales y la aplicación del derecho al desarrollo como catalizador de la igualdad de oportunidades en el continente y la disminución de la brecha de desarrollo con otros países en el mundo son: "el involucramiento de los actores gubernamentales en el desarrollo de políticas para el desarrollo, que no están completamente institucionalizadas, la capacidad de la sociedad civil y de la iniciativa

privada para comprometerse con el gobierno en el monitoreo y cumplimiento de estas políticas”<sup>205</sup>.

Enfocar el derecho al desarrollo como derecho humano y en el contexto del desarrollo humano, es la premisa para que la planeación al interior de los Estados garantice la ampliación de las oportunidades de la población y se refleje más allá de 2015 en un la homogeneización de la cobertura de necesidades mínimas de bienestar como: una vida larga y saludable, el acceso a la educación y un nivel de vida digno.

La cooperación para el desarrollo debe darse en todos los niveles para fomentar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos a través de mecanismos de intercambio no comercial, el intercambio de recursos humanos y materiales entre los Estados complementa los propios y contribuye al desarrollo nacional.

Además, considerar los flujos de inversión y de AOD como se han dado hacia la región, contemplando que el enfoque siga estando restringido a sectores específicos, actividades alternas para cubrir otros temas deben desarrollarse para que el desarrollo e implementación de políticas sea integral. Para lograr esto es necesario que los involucrados amplíen capacidades de respuesta, ya que en el corto y mediano plazo no se tiene contemplada una modificación de la estructura de la canalización de recursos económicos, como cooperación internacional, sin embargo se puede contemplar, lo siguiente.

“Por las entidades oferentes: menores márgenes de maniobra para la canalización de recursos para la cooperación internacional, mayores requerimientos y alta condicionalidad política y económica, mayor sensibilidad por parte de la sociedad civil sobre los criterios de asignación y el uso de los instrumentos de cooperación, tendencias divergentes: localización *vis a vis* internacionalización. Y, por las entidades receptoras: mayor competencia en la búsqueda de recursos de cooperación, presiones para una mayor transparencia en la ejecución y realización de proyectos de cooperación, respuestas diversas frente a la corresponsabilidad y reciprocidad e impactos diferenciados en la participación de la sociedad civil”<sup>206</sup>.

---

<sup>205</sup> UNECA; *op. cit.*, 2011, p. 60

<sup>206</sup> Uscanga, Carlos; *op.cit.*, p.2

Los derechos humanos incluyen derechos económicos, sociales y culturales, así como libertades civiles y políticas. Esta agenda también forma parte del marco del desarrollo humano. “Los avances en materia de derechos humanos se consiguen fijando puntos de partida y metas progresivas, creando estrategias de ejecución y supervisión, y perfeccionando las leyes. Así, el desarrollo humano complementa el logro de los derechos humanos al prestar atención permanente a las interconexiones entre objetivos, prioridades y concesiones estrategias”<sup>207</sup>. El desarrollo humano, en estas circunstancias, se basa en responder a contextos diversos y cambiantes, identificar obstáculos al progreso humano y oportunidades de sinergias y fomentar las soluciones locales.

### 3.6. El derecho al desarrollo humano como alternativa al neoliberalismo

El neoliberalismo ha generado un proceso de mayor polarización de los niveles de desarrollo ocasionando la profundización de los problemas existentes y a la vez, el surgimiento de nuevas necesidades pero con mayores restricciones para su alcance, sobre todo financieras.

El derecho al desarrollo contribuirá a disminuir las negativas consecuencias de la liberalización económica en las sociedades garantizando condiciones óptimas de vida para los individuos para contrarrestar la desigualdad por la vinculación entre los derechos humanos y el desarrollo humano que es el derecho al desarrollo.

En África el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio está vinculado con el desarrollo económico y social, están ambos basados en lograr consenso sobre los objetivos comunes hacia las metas numéricas. Dentro de las metas y el mismo desarrollo está de forma inherente el respeto a los derechos humanos, el derecho a que además de ser una fuerza laboral, educada y saludable que pueda participar del desarrollo económico y social, sea una población con igualdad de oportunidades.

Como se ha revisado hasta ahora, el crecimiento regional ha sido estable desde principios del siglo XXI. Sin embargo, no hay indicadores que muestren que el desarrollo social se ha incrementado. “Por ejemplo, las tasas de pobreza se han mantenido altas en África

---

<sup>207</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.19

subsahariana y los hechos recientes de crecimiento positivo no se han transformado en la creación de empleo sólido, uno de los medios más importantes para reducir la pobreza. De hecho, la relación empleo-población se ha estancado en gran medida desde 1991”<sup>208</sup>.

Debido a las características estructurales de las economías es que la creación de empleos que integren a toda la población a la cadena productiva resulta un reto y una de “...las principales causas de la pobreza persistente y crónica...lo que intensifica la marginación de sus hogares de la vida social, económica y política”<sup>209</sup>.

Sin embargo, si se llevan a cabo una estrategia y una planeación de forma integral a largo plazo, los mecanismos de rendición de cuentas y el marco regulatorio para el respeto a los derechos humanos y el derecho al desarrollo además del crecimiento económico podrían traducirse en desarrollo durable.

La aspiración al desarrollo deber ser permanente y universal y derivar en la necesidad de continua cooperación internacional que se articule con el propósito deliberado de resolver los problemas que obstruyen el desarrollo económico y social de muchos pueblos. Lo que está en constante cambio son las condiciones en las que operan el sistema económico y el orden político mundiales; de allí que las políticas sobre cooperación para el desarrollo tengan necesariamente que irse adaptando al entorno.

Las diferencias estructurales entre las economías del mundo hacen que persista, e incluso se acentúe la brecha que separa a países desarrollados y en desarrollo, generar igualdad de oportunidades en las sociedades es una meta implícita en el cierre de esa brecha. La perspectiva positiva para el año 2011 está sujeta aún a incertidumbres potenciales. Un factor del cual depende la estabilidad de crecimiento positivo es “el ritmo y la duración del crecimiento de los socios económicos de África, en particular las economías emergentes como China e India, que afectan la demanda y el precio de los productos de exportación, pero al mismo tiempo llevan a los países africanos a profundizar más su especialización en el sector primario”<sup>210</sup>.

---

<sup>208</sup> UNECA; *op. cit.*, 2011 p. 39

<sup>209</sup> *Idem*

<sup>210</sup> UNECA; *op. cit.*, 2011 p. 46

La estabilidad de la recuperación en Europa y Estados Unidos también es un factor que incide en las exportaciones, el turismo, las remesas y la AOD, y por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del PIB en África.

Las condiciones climáticas adversas también podrían reducir la producción agrícola, aumentar los precios de los alimentos y la actividad lenta en otros sectores, lo que limita el crecimiento económico. “El aumento de precios de los alimentos y el alto desempleo son las amenazas a la seguridad alimentaria, así como la estabilidad política y social en África en su conjunto”<sup>211</sup>.

Otro factor que puede incidir en los resultados de lo que se está haciendo para disminuir la desigualdad, es la disponibilidad de financiamiento, especialmente la AOD. Aunque, como ya se revisó anteriormente, los flujos de AOD a África se mantuvieron estables a pesar de la crisis, la recuperación en los países que hacen aportaciones puede generar incertidumbre en el futuro. Por ello, sigue siendo pertinente, una planeación integral en la estrategia del desarrollo para evitar la dependencia que ya existe de los diferentes mecanismos y factores externos.

Poner a las personas en el centro del desarrollo es más que un mero ejercicio intelectual; significa lograr que el progreso sea equitativo y de base amplia para que la gente participe activamente en el cambio y garantizar que los avances obtenidos no hipotequen el bienestar de las futuras generaciones. Superar estos desafíos no sólo es posible, es necesario<sup>212</sup>.

Por otro lado, la formulación de políticas se basa, cada vez más, en las pruebas<sup>213</sup>. La calidad de los datos es mejor ahora que en la década de 1990 y actualmente se reconoce el valor del análisis de los datos y de la supervisión y evaluación. El análisis de la información a lo largo del tiempo permite que éste se vuelva más profundo y genere propuestas y proyectos.

La mayoría de los gobiernos ha ratificado pactos en los que se comprometen a supervisar el respeto a los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, incluidos

---

<sup>211</sup> *Idem*

<sup>212</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.10

<sup>213</sup> *Ibid*, p. 126

aquellos de las mujeres, personas discapacitadas, pueblos indígenas y de los niños, con miras a garantizar el acceso equitativo de todos al progreso.

Además de los órganos oficiales que recopilan datos sobre desarrollo humano, muchas entidades no gubernamentales (universidades, grupos de la sociedad y empresas privadas) realizan sondeos que contribuyen al estudio del desarrollo humano<sup>214</sup>.

Por otro lado, los organismos y las iniciativas internacionales respaldan e impulsan el establecimiento de normas para la recolección de datos, en particular la División de Estadística de Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Banco Mundial.

El principio fundamental del enfoque de desarrollo humano es que el bienestar personal va más allá que tener un ingreso alto y se orienta a que las personas tengan la posibilidad de llevar adelante planes de vida que sean considerados como significativos. “Para ello, el monto del ingreso es crucial, pero también el acceso a educación y la capacidad de vivir una vida prolongada y saludable, participar en las decisiones colectivas y vivir en una sociedad que respeta y valora a todos sus miembros”<sup>215</sup>, es decir tener un nivel adecuado de oportunidad.

Las sociedades desiguales, aquellas en las que el poder está más concentrado en las elites, por lo que son favorecidas por las instituciones económicas y políticas. En términos generales, “la desigualdad aumentó en África Subsahariana durante la década de los ochenta, para luego disminuir considerablemente a lo largo del período de crecimiento de fines de la década de 1990 y los años 2000”<sup>216</sup>.

En América Latina y el Caribe, la elevada desigualdad histórica ha estado vinculada a una desigual distribución de la tierra y la educación, e ingresos más altos para los trabajadores calificados y altas tasas de fecundidad en los hogares con menores recursos. Si bien es cierto, que son procesos históricos completamente diferentes y que la colonización afectó a las sociedades y pueblos de estos continentes de diferente manera, buscar el desarrollo humano es un fin común.

---

<sup>214</sup> *Ídem*

<sup>215</sup> *Ibid*, p. 128

<sup>216</sup> PNUD; *Informe de Desarrollo Humano 2010, op.cit.*, p.49

“El desarrollo sólo puede prosperar cuando está arraigado en la cultura y la tradición de cada pueblo, porque es un proceso global vinculado a los valores propios de cada sociedad y que demanda una participación activa de los grupos y personas, que son tanto los autores como los beneficiarios de este proceso”<sup>217</sup>.

---

<sup>217</sup> Espinoza; *op.cit.*, p.22

## Conclusiones

Después de varias décadas, el desarrollo se ha convertido en un derecho humano el cual reconoce la condición de igualdad no sólo de los individuos sino de las sociedades ante el sistema económico mundial. El desarrollo es un proceso global, donde el sujeto principal es el ser humano y su realización en todos los aspectos. Dicho proceso exige la participación activa y consciente de individuos y colectividades en la toma de decisiones.

La plena satisfacción de las necesidades de los individuos y por ende, de los pueblos es un derecho. El carácter colectivo del derecho al desarrollo le da la tutelaridad de dicho derecho a las sociedades y la responsabilidad a los Estados de la comunidad internacional. La vinculación entre derechos humanos y desarrollo humano es el derecho al desarrollo.

Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos, se refuerzan recíprocamente, aumentando la capacidad de la gente y protegiendo sus derechos y libertades fundamentales<sup>218</sup>.

De acuerdo con el PNUD, desarrollo humano se define como la ampliación de las oportunidades de la población e implica una condición de bienestar social. Dentro de las necesidades mínimas de ese bienestar se encuentran: una vida larga y saludable, el acceso a la educación y un nivel de vida digno. Además de estas necesidades básicas se pueden aspirar a otras libertades como: expresión, elecciones, etc.

“La noción de desarrollo de las sociedades africanas está conformada por una cosmovisión y una cosmogonía cuyos fundamentos son la familia extensa, la autorregulación comunitaria, la autonomía, la autosuficiencia, la solidaridad, el espíritu cooperativo, el respeto del bien colectivo, la tradición, el conocimiento y el dominio de uno mismo, la armonía y la compenetración del ser humano en el conjunto del mundo visible e invisible, la necesidad de mantener los vínculos entre los vivos y los muertos, el sentimiento de unicidad y de interdependencia de todas las cosas, el respeto entre las jerarquías, entre otros”<sup>219</sup>. El derecho al desarrollo en África, debe estar concebido bajo

---

<sup>218</sup> Díaz Müller; *op. cit.* p. 166-167

<sup>219</sup> Espinoza; *op.cit.* p. 27



estos aspectos y proceso de consecución llevado a cabo de forma autónoma y son condicionalidades externas, como hasta ahora.

El derecho al desarrollo requiere de la voluntad política y el esfuerzo de un Estado y de toda la comunidad internacional. Siendo así, la cooperación internacional representa un mecanismo para fomentar este derecho. El derecho al desarrollo puede constituir un mecanismo para contrarrestar la desigualdad provocada por la globalización del neoliberalismo. Definitivamente, el uso de los recursos de asistencia para el desarrollo se deteriora y no es efectivo, porque en los países en desarrollo los aparatos gubernamentales permiten que los recursos necesarios sean asignados y la concepción de desarrollo sigue siendo externa.

El derecho al desarrollo humano es un tema crítico, es una iniciativa de los países en desarrollo, cuya perspectiva se ve opacada por los intereses de los países desarrollados. Hay que reconocer que se necesitan llevar a cabo estrategias en todos los ámbitos - económico, político y social- y niveles -nacional e internacional- para lograr avances y satisfacer el derecho al desarrollo de los pueblos y su desarrollo humano pleno. Y cada una de las sociedades con sus particularidades debe ser autora de su proceso.

Hay poco en el actual orden mundial que obligue a los Estados y a los actores mundiales a promover los derechos humanos a escala global y los países en desarrollo se están viendo marginados de las oportunidades de la mundialización en expansión.

Una limitante del uso de los datos duros es que no reflejan del todo la situación que se vive en el continente e incluso en cada una de las sociedades. Éstas han sobrevivido por procesos endógenos que las cifras no pueden medir. Aún así, el caso de África es relevante debido a que es la única región en la que el derecho al desarrollo es vinculante y en teoría sus instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas deberían obligar a los Estados a garantizar condiciones mínimas de vida a las sociedades. La región africana es un caso representativo de que las condiciones estructurales de estos Estados resultan un impedimento para la consecución del derecho al desarrollo.

“La globalización ha quitado al Estado africano sus funciones económicas y sociales para cumplir los deberes externos y no internos. El Estado privatizado ha procedido a recortes

drásticos en las subvenciones de los bienes de primera necesidad, con la consiguiente desprotección de las capas más desfavorecidas. Se ha pasado de ser el continente de la pobreza a la miseria más absoluta, es decir, la pobreza deshumanizante, agudizada por la mundialización”<sup>220</sup> No es posible considerar un modelo único de desarrollo, es lo que ha resultado perjudicial a las poblaciones locales.

En la situación actual política, económica y social de cada uno de los 54 Estados que conforman al continente africano se reflejan los procesos históricos su condición de sociedades neocoloniales. El vínculo con las ex metrópolis sigue vigente y ha tomado vigor conforme han pasado las décadas y los diferentes procesos de crisis y endeudamiento mundiales y regionales.

Más allá de la aplicación y efectividad de las leyes, la insuficiencia de medios de financiamiento y de mercados nacionales, obliga a los Estados a mantenerse en una situación de dependencia. La condición de dependencia no es erradicable sin embargo puede mitigarse siempre y cuando se cuenten con los recursos, los marcos regulatorios y las acciones que modifiquen el círculo vicioso en el que se ha mantenido al continente. Sobre todo, con el entendimiento que es un camino que los Estados africanos deben decidir tomar de forma independiente y autónoma de la sociedad internacional, decidir por ellos mismos, qué, cómo y cuándo deben destinar y en sus prioridades.

La dinámica mundial se ha concentrado en la constante guerra por los mercados y el control de las mercancías, intensificada por los avances tecnológicos y la velocidad de la información. En teoría existen muchas iniciativas que buscan generar compromisos entre los Estados y entre las instituciones; sin embargo, garantizar el mismo nivel de oportunidad no es una prioridad durante el siglo XXI para los que marcan las tendencias económicas y de consumo a nivel mundial. África reúne una serie de características que le hacen ser una región con escasas posibilidades de promover y alcanzar el derecho al desarrollo humano y aunque lo persiguen en un documento vinculante, no será logrado bajo las condiciones actuales.

En el orden mundial, la institucionalización ha sido un recurso que ha dado sentido a las metas y avances en función de los diversos organismos y organizaciones integradas por

---

<sup>220</sup> Mbuyi; *op.cit.* p. 82

los diferentes Estados. En particular hay una clasificación que nos compete que es la de los Países Menos Adelantados. La cual implica un reconocimiento global de la situación del continente africano y de cooperación y organización regional; en esta clasificación se incluyen sobre todo los países con obstáculos estructurales neocoloniales, que son más frágiles a las tendencias desfavorables de la economía mundial, que carecen de políticas interiores y, en particular, con un deterioro económico, desfallecimiento del Estado y la vulnerabilidad a factores como crisis humanitarias o catástrofes naturales.

Cada tres años se modifica la clasificación; sin embargo, son los mismos países –entre los que están la mayoría del continente africano- que alternan entre los puntos más altos y bajos de la escala. No es suficiente hacer evaluaciones de indicadores que reiteren cada tres años que las condiciones son las mismas y los resultados no son los esperados. Es necesario hacer una evaluación más profunda e integral que permita generar una estrategia que vaya más allá de una evaluación a corto plazo, y sobre todo tomar acciones con este respecto.

La condición neocolonial es la razón preponderante por la cual los Estados africanos y sus sociedades se encuentran en una posición de menores oportunidades frente a otros en el mundo. La dependencia económica, el control de los recursos, la influencia y el control militar y sobre todo el paradigma mundial de que África es un continente olvidado, con problemas políticos y de conflicto, alimentan la dinámica que acentúa su condición y limita sus posibilidades de alcanzar el desarrollo humano.

La población en África tiene la vida hipotecada; como neocolonias, los Estados africanos no son dueños de sus recursos. Éstos no están nacionalizados y como consecuencia no cuentan con independencia económica, la iniciativa privada “neocolonial” dicta las actividades económicas productivas y por lo tanto el beneficio de los recursos no es en beneficio de los nacionales. “No puede existir un desarrollo plenamente satisfactorio y sostenible que no reconozca y utilice la fuerza de la cultura y haga caso omiso de los estilos de vida, sistemas de valores, creencias, tradiciones, conocimientos y aptitudes de la comunidad”<sup>221</sup>.

---

<sup>221</sup> Espinoza; *op.cit.*, p.23

Como se revisó, existen otros factores que inciden en el tema moral de la conciencia colectiva del continente y el constante pesimismo relacionado con el nivel de desarrollo y oportunidad del continente. Sobre las armas y la influencia de Europa principalmente las cantidades de armamento importado 5,000 millones de euros<sup>222</sup> en armas procedentes de países europeos, garantizando así que no cesen los conflictos armados y la violencia.

De forma deliberada, si Europa ve amenazados sus intereses en alguno de los Estados africanos, cuentan con la influencia necesaria para inducir a grupos paramilitares o rebeldes y/o proveer armas, viéndose favorecidos con el resultado o siendo los únicos con la capacidad de resolverlo. Esta situación incide igualmente en la concepción pesimista interna y externa del continente.

A nivel interno, este pesimismo se da también debido a que las últimas generaciones, en general, sólo han vivido bajo condiciones de pobreza, conflicto y falta de oportunidad, lo que significa que no conciben que en el largo plazo la situación sea diferente. La mayoría de la población se preocupa por sobrevivir cada día y no por llevar a cabo un plan de vida que les permita tener mejores condiciones.

La homogeneización de normas culturales o el imperialismo cultural del modelo de civilización basado en los valores occidentales está produciendo la desaparición de las culturas milenarias, folclóricas y ricas de color<sup>223</sup>.

Cabe mencionar en el análisis de los retos que tiene el mundo y el mismo continente africano para que éste mejore en términos de desarrollo humano, que no sólo hay que preocuparse por las insuficientes capacidades de producción y su dependencia, las fallas en la administración pública y de los recursos, la inclusión de toda la sociedad en actividades productivas, los montos de AOD y su seguimiento; a su vez, existe una concepción del continente africano como suministrador de materias primas y mano de obra no calificada que impide a su vez que la ayuda o cooperación trascienda el plano

---

<sup>222</sup> European Commission; *Thirteenth Annual Report According To Article 8(2) Of Council Common Position 2008/944/Cfsp Defining Common Rules Governing Control Of Exports Of Military Technology And Equipment en Official Journal of the European Union*. Publications Office of the European Union, Volumen 54, Luxemburgo, diciembre 2011 p. 5-13 [<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:382:0001:0470:EN:PDF>, consultado 18 de marzo 2012]

<sup>223</sup> Mbuyi; *op.cit.*, p. 85

altruista, la sociedad internacional debe modificar ese paradigma sobre el continente olvidado.

A nivel nacional, la cooperación internacional impacta en cada uno de los Estados. En el caso del derecho al desarrollo el titular de ese derecho son los pueblos y los responsables de éste los Estados, encargados de beneficiar a la población, mejorando su calidad de vida e incrementando sus oportunidades.

A pesar de la planeación y los retos contemplados en cuanto al cumplimiento de las Metas del Milenio como iniciativa principal de la cooperación internacional para el desarrollo, los esfuerzos se han visto opacados por la dependencia que se sigue reflejando en el neocolonialismo, la crisis financiera de 2008, entre otros factores que ya se han explicado con anterioridad.

El bienestar personal va más allá que tener un ingreso alto, como principio fundamental del enfoque de desarrollo humano se orienta a que las personas tengan la posibilidad de llevar adelante planes de vida que sean considerados como significativos, es decir tener un nivel adecuado de oportunidad.

Cada sociedad presenta problemas específicos y la comunidad internacional no debe buscar una solución única porque ésta no aplicará para todas las situaciones. Cada caso debe ser analizado de forma independiente y tendrá características particulares que no quitan el valor a la revisión de otros esfuerzos. “Corresponde a los africanos abrir los espacios de debate para alimentar la reflexión sobre el despliegue del potencial de sus sociedades.”<sup>224</sup>

México ha compartido la iniciativa del derecho al desarrollo con el resto de los países en desarrollo, así como impulsado los avances en materia de desarrollo humano, por lo que este estudio tiene una proyección directa en nuestro país por su participación en los temas y las propuestas en esta materia.

---

<sup>224</sup> Espinoza; *op.cit.*, p.22

El 6 de abril de 2012 se publicó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual permite que haya un marco específico y definido sobre cómo México llevará a cabo sus acciones en este tema, generando mayor certidumbre en los involucrados y fomentando el desarrollo de una estrategia específica. El documento destaca que todas las acciones de México deben promover el desarrollo humano durable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en desarrollo, entre otros.

La Ley establece dos ejes fundamentales para lograr dicho propósito, la creación de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el seguimiento puntual del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A nivel individual, el impacto de la implementación del derecho al desarrollo en éste se manifiesta a través de aspectos como la calidad de vida, esperanza de vida, educación, acceso a servicios, ampliación de oportunidades, etc. la consecución del desarrollo humano no se logra únicamente trabajando en áreas estratégicas, es importante que haya coordinación en todos los niveles y en todos los ámbitos para que los esfuerzos recompensen a los menos favorecidos.

## Anexos

### Anexo I

Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, 1974

La Asamblea General,  
Aprueba la siguiente Declaración:

Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico Internacional, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sexto período extraordinario de sesiones Mayo de 1974

Nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas: Habiendo convocado un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para estudiar por primera vez los problemas de las materias primas y el desarrollo y considerar las cuestiones económicas más importantes con que se enfrenta la comunidad internacional.

Teniendo presentes el espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas de promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

Proclamamos solemnemente nuestra determinación común de trabajar con urgencia por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, cualesquiera sean sus sistemas económicos y sociales, que permita corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose, en la paz y la justicia, y, a ese fin, declaramos lo siguiente:

1. El logro mayor y más significativo en las últimas décadas ha sido la liberación de gran número de pueblos y naciones de la dominación colonial y extranjera, lo que les ha permitido convertirse en miembros de la comunidad de pueblos libres. También se han alcanzado progresos técnicos en todas las esferas de las actividades económicas en las tres últimas décadas, proporcionándose así una sólida posibilidad de mejorar el bienestar de todos los pueblos. Sin embargo, los últimos vestigios de la dominación extranjera y colonial, la ocupación foránea, la discriminación racial, el «apartheid» y el neocolonialismo en todas sus formas siguen contándose entre los mayores obstáculos para la plena emancipación y el progreso de los países en desarrollo y de todos los pueblos interesados. Los beneficios del progreso tecnológico no son compartidos equitativamente por todos los miembros de la comunidad internacional. Los países en desarrollo, que constituyen el 70 % de la población mundial, reciben únicamente el 30 % de los ingresos mundiales. Ha resultado imposible lograr un desarrollo uniforme y equilibrado de la comunidad internacional con el actual orden económico internacional. La disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo continúa aumentando, en un mundo regido por un sistema que se estableció en una época en que la mayoría de los países en desarrollo ni siquiera existían como Estados independientes y que perpetúa la desigualdad.

2. El actual orden económico internacional está en contradicción directa con la evolución de las relaciones políticas y económicas internacionales en el mundo contemporáneo. Desde 1970, la economía mundial ha experimentado una serie de crisis graves que han tenido serias repercusiones, especialmente sobre los países en desarrollo a causa de su mayor vulnerabilidad, en general, a los impulsos económicos externos. Los países en desarrollo se han convertido en un factor poderoso que hace sentir su influencia en todas las esferas de la actividad internacional. Estos cambios irreversibles en la relación de fuerzas del mundo hacen que sea necesaria una participación activa, plena y en pie de igualdad de los países en desarrollo en la formulación y ejecución de todas las decisiones que interesan a la comunidad internacional.
  
3. Todos estos cambios han puesto de relieve la realidad de la interdependencia entre todos los miembros de la comunidad mundial. Los actuales acontecimientos han puesto claramente de manifiesto que los intereses de los países desarrollados y los intereses de los países en desarrollo ya no pueden quedar aislados los unos de los otros, que existe una estrecha interrelación entre la prosperidad de los países desarrollados y el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, que la prosperidad de la comunidad internacional en conjunto depende de la prosperidad de las partes que la constituyen. La cooperación internacional para el desarrollo es el objetivo compartido y deber común de todos los países. Así, pues, el bienestar político, económico y social de las generaciones presentes y futuras depende más que nunca de la cooperación entre todos los miembros de la comunidad internacional sobre la base de la igualdad soberana y la eliminación del desequilibrio que existe entre ellos.
  
4. El nuevo orden económico internacional debe basarse en el pleno respeto de los siguientes principios:
  - a. La igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de todos los pueblos, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados
  
  - b. La más amplia cooperación entre todos los Estados miembros de la comunidad internacional, basada en la equidad y que permita eliminar las disparidades existentes en el mundo y asegurar la prosperidad de todos
  
  - c. La plena y efectiva participación, sobre una base de igualdad, de todos los países en la solución de los problemas económicos mundiales en beneficio común de todos los países, teniendo presente la necesidad de lograr el desarrollo acelerado de todos los países en desarrollo y prestando al mismo tiempo particular atención a la adopción de medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados sin litoral e insulares, así como los países en desarrollo más gravemente afectados por las crisis económicas y los desastres naturales, sin perder de vista los intereses de



los demás países en desarrollo

- d. El derecho de cada país a adoptar el sistema económico y social que considere más apropiado para su propio desarrollo, sin sufrir como consecuencia de ello ninguna discriminación
- e. La plena soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas. A fin de salvaguardar esos recursos, todo Estado tiene derecho a ejercer un control efectivo sobre ellos y su explotación, con medios ajustados a su propia situación, incluso el derecho de nacionalización o transferencia de la propiedad a sus nacionales, siendo este derecho una expresión de la plena soberanía permanente del Estado. No se puede someter a ningún Estado a ningún tipo de coerción económica, política o de otra índole para impedir el libre y pleno ejercicio de este derecho inalienable
- f. El derecho de todos los Estados, territorios y pueblos sometidos a la ocupación extranjera, a la dominación foránea o colonial o el «apartheid» a la restitución de sus recursos naturales y a la total indemnización por la explotación, el agotamiento y el deterioro de sus recursos naturales y todos los demás recursos de esos Estados, territorios y pueblos
- g. La reglamentación y supervisión de las actividades de las empresas transnacionales mediante la adopción de medidas en beneficio de la economía nacional de los países donde esas empresas realizan sus actividades, sobre la base de la plena soberanía de esos países
- h. El derecho de los países en desarrollo y de los pueblos de territorios bajo dominación colonial y racial y ocupación extranjera a lograr su liberación y recuperar el control efectivo sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas
- i. La prestación de asistencia a los países en desarrollo y a los pueblos y territorios sometidos a la dominación colonial y extranjera, la ocupación foránea, la discriminación racial o el «apartheid», o que son víctimas de medidas económicas, políticas o de cualquier otro tipo encaminadas a aplicar coerción sobre ellos con el fin de conseguir que subordinen el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de ellos ventajas de cualquier especie, y se hallan sometidos al neocolonialismo en todas sus formas, y que han establecido o están tratando de establecer un control efectivo sobre sus recursos naturales y actividades económicas que han estado o siguen estando bajo control extranjero
- j. El establecimiento de relaciones justas y equitativas entre los precios de las materias primas, los productos primarios, los bienes manufacturados y semimanufacturados que exporten los países en desarrollo y los precios

de las materias primas, los productos básicos, las manufacturas, los bienes de capital y el equipo que importen con el fin de lograr un mejoramiento continuo en su insatisfactoria relación de intercambio y la expansión de la economía mundial

- k. La prestación de asistencia activa a los países en desarrollo por toda la comunidad internacional, sin condiciones políticas ni militares
- l. La garantía de que uno de los principales objetivos del sistema monetario internacional reformado será promover el progreso de los países en desarrollo y asegurarles una corriente suficiente de recursos reales
- m. El mejoramiento del carácter competitivo de los productos naturales que rivalizan con los productos sustitutivos sintéticos
- n. El trato preferencial y sin reciprocidad a los países en desarrollo, siempre que sea factible, en todas las esferas de la cooperación económica internacional cuando ello sea posible
- o. La creación de condiciones favorables para la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo
- p. La facilitación a los países en desarrollo del acceso a los adelantos de la ciencia y la tecnología modernas, la promoción de la transmisión de tecnología y la creación de una tecnología autóctona en beneficio de los países en desarrollo, en la forma y las modalidades que convengan a su economía
- q. La necesidad de que todos los Estados pongan fin al despilfarro de los recursos naturales, incluidos los productos alimenticios
- r. La necesidad de que los países en desarrollo consagren todos sus recursos a la causa del desarrollo
- s. El refuerzo -mediante medidas individuales y colectivas- de la cooperación económica, comercial, financiera y técnica mutua entre los países en desarrollo principalmente en forma preferencial
- t. La facilitación del papel que las asociaciones de productores pueden desempeñar, dentro del marco de la cooperación internacional, y en cumplimiento de sus objetivos, entre otras cosas, la prestación de asistencia para promover el crecimiento sostenido de la economía mundial y acelerar el desarrollo de los países en desarrollo.

5. La adopción unánime de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1 fue un paso importante en la promoción de la cooperación económica internacional sobre una base justa y equitativa. El cumplimiento acelerado de las obligaciones y compromisos contraídos por la comunidad internacional en el marco de la Estrategia, en particular los relativos a las imperiosas necesidades del desarrollo de los países en desarrollo, contribuiría considerablemente al logro de las metas y objetivos de la presente Declaración.
  
6. Las Naciones Unidas como organización universal deben ser capaces de hacer frente a los problemas de la cooperación económica internacional de manera amplia y de proteger por igual los intereses de todos los países. Deben desempeñar un papel aún más considerable en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La Carta de derechos y deberes económicos de los Estados, para cuya preparación la presente Declaración será una fuente adicional de inspiración, constituirá una contribución importante a este respecto. Por lo tanto, se insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que realicen los máximos esfuerzos para lograr la aplicación de la presente Declaración, que es una de las principales garantías para la creación de mejores condiciones a fin de que todos los pueblos alcancen una vida en consonancia con la dignidad humana.
  
7. La presente Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional será una de las bases más importantes para las relaciones económicas entre todos los pueblos y todas las naciones.

## **Anexo II**

### Declaración sobre Derecho al Desarrollo, 1986

Adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986

La Asamblea General,

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la realización de la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión,

Reconociendo que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan,

Considerando que, conforme a las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que se puedan realizar plenamente los derechos y las libertades enunciados en esa Declaración,

Recordando las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Recordando además los acuerdos, convenciones, resoluciones, recomendaciones y demás instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados relativos al desarrollo integral del ser humano y al progreso y desarrollo económicos y sociales de todos los pueblos, incluidos los instrumentos relativos a la descolonización, la prevención de discriminaciones, el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el ulterior fomento de relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta,

Recordando el derecho de los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual tienen derecho a determinar libremente su condición política y a realizar su desarrollo económico, social y cultural,

Recordando también el derecho de los pueblos a ejercer, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, su soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales,

Consciente de la obligación de los Estados, en virtud de la Carta, de promover el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de ninguna clase por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otra condición,

Considerando que la eliminación de las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos e individuos afectados por situaciones tales como las resultantes

del colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, la dominación y la ocupación extranjeras, la agresión y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial y las amenazas de guerra, contribuirá a establecer circunstancias propicias para el desarrollo de gran parte de la humanidad,

Preocupada por la existencia de graves obstáculos, constituidos, entre otras cosas, por la denegación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, obstáculos que se oponen al desarrollo y a la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considerando que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debería examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que, en consecuencia, la promoción, el respeto y el disfrute de ciertos derechos humanos y libertades fundamentales no pueden justificar la denegación de otros derechos humanos y libertades fundamentales,

Considerando que la paz y la seguridad internacionales son elementos esenciales para la realización del derecho al desarrollo,

Reafirmando que hay una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo, que los progresos en la esfera del desarme promoverían considerablemente los progresos en la esfera del desarrollo y que los recursos liberados con las medidas de desarme deberían destinarse al desarrollo económico y social y al bienestar de todos los pueblos, y, en particular, de los países en desarrollo,

Reconociendo que la persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo y que toda política de desarrollo debe por ello considerar al ser humano como participante y beneficiario principal del desarrollo,

Reconociendo que la creación de condiciones favorables al desarrollo de los pueblos y las personas es el deber primordial de los respectivos Estados,

Consciente de que los esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos a nivel internacional deben ir acompañados de esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional,

Confirmando que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones,

Proclama la siguiente Declaración sobre el derecho al desarrollo:

#### Artículo 1

1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.

2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

#### Artículo 2

1. La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.

2. Todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad del pleno respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como sus deberes para con la comunidad, único ámbito en que se puede asegurar la libre y plena realización del ser humano, y, por consiguiente, deben promover y proteger un orden político, social y económico apropiado para el desarrollo.

3. Los Estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste.

#### Artículo 3

1. Los Estados tienen el deber primordial de crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo.

2. La realización del derecho al desarrollo exige el pleno respeto de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

3. Los Estados tienen el deber de cooperar mutuamente para lograr el desarrollo y eliminar los obstáculos al desarrollo. Los Estados deben realizar sus derechos y sus deberes de modo que promuevan un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, y que fomenten la observancia y el disfrute de los derechos humanos.

#### Artículo 4

1. Los Estados tienen el deber de adoptar, individual y colectivamente, medidas para formular políticas adecuadas de desarrollo internacional a fin de facilitar la plena realización del derecho al desarrollo.

2. Se requiere una acción sostenida para promover un desarrollo más rápido de los países en desarrollo. Como complemento de los esfuerzos de los países en desarrollo es indispensable una cooperación internacional eficaz para proporcionar a esos países los medios y las facilidades adecuados para fomentar su desarrollo global.

## Artículo 5

Los Estados adoptarán enérgicas medidas para eliminar las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos y los seres humanos afectados por situaciones tales como las resultantes del apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, el colonialismo, la dominación y ocupación extranjeras, la agresión, la injerencia extranjera y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, las amenazas de guerra y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.

## Artículo 6

1. Todos los Estados deben cooperar con miras a promover, fomentar y reforzar el respeto universal y la observancia de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin ninguna distinción por motivos de raza, sexo, idioma y religión.

2. Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; debe darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

3. Los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos al desarrollo resultantes de la inobservancia de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales.

## Artículo 7

Todos los Estados deben promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y, con ese fin, deben hacer cuanto esté en su poder por lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, así como lograr que los recursos liberados con medidas efectivas de desarme se utilicen para el desarrollo global, en particular de los países en desarrollo.

## Artículo 8

1. Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales.

2. Los Estados deben alentar la participación popular en todas las esferas como factor importante para el desarrollo y para la plena realización de todos los derechos humanos.

## Artículo 9

1. Todos los aspectos del derecho al desarrollo enunciados en la presente Declaración son indivisibles e interdependientes y cada uno debe ser interpretado en el contexto del conjunto de ellos.

2. Nada de lo dispuesto en la presente Declaración debe ser interpretado en menoscabo de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, ni en el sentido de que cualquier Estado, grupo o persona tiene derecho a desarrollar cualquier actividad o realizar cualquier acto cuyo objeto sea la violación de los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos internacionales de derechos humanos.

## Artículo 10

Deben adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo, inclusive la formulación, adopción y aplicación de medidas políticas, legislativas y de otra índole en el plano nacional e internacional.



### Anexo III<sup>225</sup>

Estado Africano	Colonia	Capital	Independencia	Principales grupos étnicos	Actividad económica
Federal Republic of Nigeria	Reino Unido	Abuja	1º de octubre (1960)	Más de 250 grupos étnicos, principalmente: haussas y fulanis, predominantes en el norte; yorubas en el sudoeste e ibos en el sudeste.	El país se caracteriza por una gran red hidrográfica, cuyos ríos más importantes son el Níger y su afluente principal, el Benué. La región norte, más seca debido a la influencia del harmattan (viento seco del Sahara), comprende una zona de mesetas y sabanas, donde se cultiva algodón y maníes para la exportación. Las llanuras centrales, también cubiertas por sabanas, son muy poco pobladas. La región sur, de tierras más bajas y lluviosas, tiene densas selvas y concentra gran parte de la población, que es la mayor de África. Allí se cultiva el cacao y la palma oleaginosa. El enorme delta del Níger divide el litoral en dos áreas diferenciadas. Al este, en torno de Port Harcourt, se concentra la producción petrolera y la población cristianizada de la etnia ibo; es el área que quiso independizarse con el nombre de Biafra. Al oeste, en torno a Lagos e Ibadán, se concentra la actividad industrial y predomina la etnia yoruba, parcialmente islamizada.

#### Reseña de Nigeria

Herederos de la vieja civilización de Nok, los yorubas vivían en ciudades amuralladas, con amplias avenidas. Desde el siglo IX tenían un sistema democrático de administración urbana, con un alcalde y un concejo municipal elegidos por asamblea de ciudadanos. En el arte, crearon notables terracotas y esculturas de bronce. Entre los siglos X y XI, Ifé, Oyo, Ilorín y Benín (no el actual país del mismo nombre) eran las principales ciudades-Estado de una confederación que extendió su influencia desde el río Níger al actual Togo.

La ciudad de Ifé fue, desde entonces y hasta hoy, el principal centro religioso; el Oni de esa ciudad era el sumo sacerdote de todos los yorubas, nigerianos o no.

<sup>225</sup> Instituto del Tercer Mundo; *Guía del mundo 2007*. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África. <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/> [Consultado 04 de julio 2013]

Oyo, a través del Alafín (rey), mantuvo el poder político, reforzado a partir del siglo XVI por el tráfico de esclavos. Esto llevó a su decadencia cuando fue abolida la esclavitud.

Al norte del país, los estados haussa, constituyeron un núcleo cultural de características muy diversas. Al sudeste, los igbos eran activos comerciantes del mismo tronco que los yorubas, pero que no desarrollaron civilizaciones urbanas.

En 1914, Inglaterra unificó administrativamente todos estos pueblos, interesada en explotar el estaño y las riquezas agrícolas y forestales del lugar.

Los británicos, con su modelo de administración colonial indirecta, usaron como intermediarios a los emires musulmanes del norte, lo que dio preponderancia política a aquella zona, de población haussa y peule.

La independencia, en 1960, dio el poder al Northern People's Congress (del norte), en coalición con el National Council of Nigerian Citizen (de extracción ibo). Pero la estructura federal (cuatro estados) y el parlamento bicameral, calcado del modelo británico, daba en los hechos más poder a los gobernantes regionales que al presidente, Nnambi Azikiwe. Los partidos progresistas fueron desplazados por sucesivos fraudes electorales y los caudillos comenzaron a priorizar los intereses exclusivos de sus etnias.

El ejército pasó a ser gobierno cuando el general Yacubu Gowon asumió la presidencia en 1966. En 1967 comenzaba la explotación de petróleo en el país, al tiempo que Francia estimulaba el separatismo de los ibo. La guerra civil en Biafra, que duró desde 1967 hasta 1970, pretendía terminar en secesión pero finalmente fracasó.

Con Nigeria como octava potencia mundial entre los productores de petróleo, Gowon expropió el 55% de las empresas transnacionales, dando pie al afianzamiento de un empresariado local.

Un Consejo Militar Supremo, de tendencia nacionalista, ejerció el poder real –con diferentes presidentes– cerrando las instalaciones militares y de espionaje de Estados Unidos. Durante la presidencia de Olusegun Obasanjo se nacionalizó el Barclays y la British Petroleum, por violar el bloqueo a Sudáfrica.

En 1978, una reforma constitucional y un llamado a elecciones, prepararon el retorno de los civiles al gobierno. La Comisión Federal de Elecciones avaló a cinco partidos de proyección nacional, que representaban a la élite política y financiera tradicional, dejando fuera partidos de extracción socialista y revolucionarios, con el pretexto de evitar la atomización política. Ganó el Partido Nacional de Nigeria (PNN), con 25% de los votos; el Partido Unido de Nigeria (PUN) obtuvo el 20%.

El nuevo presidente, Shehu Shagari, lanzó un plan capitalista, basado exclusivamente en las ganancias generadas por el petróleo, con la pretensión de transformar a Nigeria en el principal polo de desarrollo de África subsahariana. Prometió construir una nueva capital, duplicar las matrículas en la enseñanza primaria y secundaria, y lograr la autosuficiencia alimentaria por medio de una polémica «revolución verde».

Sin lograr ninguna de las propuestas, los índices económicos mostraban un panorama sombrío, con aumento del contrabando, concentración de inmigrantes y campesinos pobres en las ciudades, desempleo y reducción del nivel de vida de los asalariados. A esto se sumaban las exigencias del FMI para refinanciar la deuda externa. Igualmente, Shagari fue reelecto en 1983 con el PNN, entre denuncias de fraude y conspiraciones militares.

El 1º de enero de 1984, Muhamad Buhari dio el cuarto golpe de Estado, acusando al gobierno de corrupción en el sector petrolero, que representaba el 95% de las exportaciones. Hubo detenciones a todo nivel y se sustituyeron los gobernadores civiles por militares.

El agravamiento de la crisis, una deuda externa que alcanzó los 15.000 millones de dólares, la represión y la expulsión de 600 mil extranjeros ilegales, crearon el marco para un nuevo golpe. El 26 de agosto de 1985 el general Ibrahim Babangida fue designado presidente.

En diciembre de 1987 se realizaron elecciones para organismos estatales locales, en las que participaron 15 mil candidatos independientes. La designada Comisión Electoral Nacional (CEN), no logró una adecuada organización. La violencia, confusión y posteriores alegaciones, determinaron la anulación de los comicios.

El 7 de diciembre de 1989 el gobierno militar anunció que las elecciones (presidenciales y legislativas), previstas para fin de mes, se realizarían en diciembre de 1990. Seis meses después se levantó la prohibición de las actividades políticas, en un intento por supervisar la transición del gobierno militar a un sistema civil para 1992.

En mayo de 1990, Babangida visitó el Reino Unido, obteniendo 100 millones de dólares de ayuda para la economía de Nigeria, integrada al sistema capitalista mundial y dirigida al intercambio, principalmente, con Estados Unidos, Reino Unido y Francia.

El mismo año, la creación de nueve estados para separar etnias enemigas, culminó con protestas, represión, cerca de 300 muertos y el toque de queda decretado por el gobierno.

A fines de 1991, fueron anuladas, por presuntos fraudes, las elecciones internas en los partidos para elegir candidatos a gobernador. Un nuevo censo en noviembre limpió los registros electorales, que contenían, según denuncias, 20 millones de electores «inexistentes».

El 14 de diciembre, en las elecciones para gobernador, el Partido Social Demócrata (PSD) obtuvo 16 gobernaciones (estados) y la Convención Nacional Republicana (CNR) conquistó 14. Una amnistía benefició a toda la oposición y liberó 11 conocidos disidentes y se anuló la ley que prohibía la candidatura de ex miembros de gobierno.

La prisión de 263 militantes musulmanes, a principios de 1992, originó focos de insurrección en el estado de Katsina. En ese período hubo una explosión de conflictos interétnicos: luchas entre haussas y katajs en el estado de Kaduna; litigios de tierra entre tivs y jukins en el estado de Taraba, con cinco mil muertos.

Las elecciones legislativas se realizaron en julio de 1992. El PSD logró 52 bancas en el Senado y 314 en Diputados; la CNR conquistó 37 y 275, respectivamente. La Asamblea Nacional fue inaugurada en diciembre, permitiendo al país ingresar en una etapa de transición luego de 23 años de regímenes militares.

En octubre de 1992, las elecciones primarias presidenciales, celebradas con la presencia del PSD (centro izquierda), la CNR (centro derecha) y otros 23 candidatos, fueron anuladas por el presidente Babangida, aduciendo fraude. El mandatario desautorizó a los candidatos, destituyó la dirigencia del PSD y la CNR y suspendió la actividad política, todo lo cual arrojó sombras sobre el proyectado traspaso del poder, a principios de 1993, a un gobierno civil que surgiría de los comicios.

En noviembre Babangida aplazó, hasta junio, las elecciones previstas para enero de 1993. Ratificó, además, la proscripción de todos los candidatos de 1992.

El 12 de junio de 1993 se realizaron las primeras elecciones presidenciales desde 1983. El gobierno militar suspendió el anuncio de los resultados hasta concluir una investigación sobre un supuesto fraude. La puja estuvo entre la CNR y el PSD, autorizados a presentarse con candidatos alternativos.

El 23 de junio, Babangida anuló nuevamente el resultado y acusó a los candidatos del PSD y de la CNR de «comprar sus votos». Mashood Abiola, musulmán millonario candidato del PSD y triunfador, al parecer, de las elecciones, pidió en Londres una condena internacional al régimen.

Estados Unidos y el Reino Unido suspendieron la ayuda económica, el entrenamiento a militares y congelaron las relaciones diplomáticas. La reacción externa estimuló a Abiola, que convocó a la desobediencia civil. Multitudinarias protestas estallaron en la ex capital, Lagos, donde al menos 25 personas fueron asesinadas por las tropas federales. Surgió la alianza «Campaña por la Democracia», formada por 25 grupos de oposición.

Bajo presión, el régimen fijó nuevos comicios presidenciales para el 14 de agosto de 1993 (con la exclusión explícita de Abiola y Othma Tofa de la CNR), y anunció la entrega del poder para el 27 de agosto.

Los enfrentamientos prosiguieron y el 26 de agosto de 1993 Babangida renunció a su cargo, dejando al país en manos de Ernest Shonekan, quien prometió nuevas elecciones.

Abiola regresó de Londres al mes siguiente y los sindicatos convocaron a una huelga general para exigir que se lo reconociera como presidente nigeriano. Hacia fines de 1993 el ministro de Defensa, el general Sani Abacha, derrocó a Shonekan, disolvió el parlamento y prohibió la actividad política.

Abacha, un influyente miembro del antiguo régimen militar y pieza clave del golpe que derrocó al gobierno en 1983, informó, en una de sus primeras declaraciones, que abandonaba algunas de las reformas económicas liberales de los años 1980.

Las tasas de interés bajaron y se estableció un control de cambios, al tiempo que se alejaba toda posibilidad de acuerdo con el FMI. La presión popular para la rehabilitación de Abiola prosiguió y su arresto, en junio de 1994, provocó una huelga de diez días en el sector petrolero, el más importante del país.

La ejecución de nueve miembros del Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni, en noviembre, terminó de aislar al régimen militar. Varios países, entre ellos Estados Unidos, retiraron su embajador de Nigeria.

A partir de un registro de partidos políticos realizado por la Comisión Electoral Nacional en 1996, Abacha legalizó cinco formaciones: el Partido del Congreso Nigeriano Unido, el Comité para el Consenso Nacional, el Partido Central Nacional de Nigeria, el Partido Democrático de Nigeria y el Movimiento Democrático «Grassroots».

En abril de 1998, Abacha reemplazó las elecciones previstas para agosto por un referéndum para determinar si él mismo continuaba en el poder. Su sorpresiva muerte, el 8 de junio, provocó masivas expresiones de júbilo y generó expectativas de cambios políticos. Poco después falleció también Abiola. El general Abdulsalam Abubakar, sucesor designado por la junta militar, se comprometió a respetar la transición democrática.

En las elecciones locales de febrero de 1999 ganó el Partido Democrático Popular (PDP), del general Olusegun Obasanjo, ex gobernante militar. Se fijaron las elecciones generales para marzo de 1999, en las cuales también ganó Obasanjo. La oposición intentó apelar ante la Corte Electoral el resultado del escrutinio, pero luego desistió. Al asumir, en mayo, Obasanjo pidió tres días de ayuno buscando la intervención divina que le

asegurase un buen desempeño presidencial. En los primeros días, destituyó a 30 militares y confiscó millones de dólares robados, según dijo, del erario público durante las administraciones anteriores.

En marzo de 2000 Obasanjo visitó Lagos, donde violentos enfrentamientos étnicos entre los ijaw y los ilaje terminaron con cientos de muertos. El presidente logró, estableciendo un comité de paz con los líderes, detener provisoriamente los incidentes. En junio del año siguiente, en el estado de Nasarawa, que bordea la capital, estalló la violencia étnica entre azaras y la minoría tiv tras la muerte de un líder comunitario azara. Unas 40 mil personas fueron desplazadas a causa del conflicto.

En agosto de 2001, las líneas telefónicas de Nigeria estaban siendo a tal punto interceptadas que incluso las llamadas internacionales realizadas por miembros del gabinete eran interrumpidas sin previo aviso. Las mayores compañías de telefonía celular del país, Johannesburg MTN y Wireless Econetm, prometieron una «revolución en el cableado» pero, de hecho, los frecuentes cortes de luz y la sobretensión hacían que las torres de transmisión de cada empresa requirieran sus propios generadores de energía eléctrica. Además, cada compañía debía pagarle al gobierno honorarios de licencia por un monto de 285 millones de dólares. De acuerdo al índice de Transparencia Internacional de 2001, Nigeria era el segundo país más corrupto del mundo, después de Bangladesh.

En octubre, Obasanjo, junto con los presidentes de Sudáfrica, Thabo Mbeki, y Argelia, Abdelaziz Bouteflika, realizaron el lanzamiento formal de la Nueva Sociedad Para el Desarrollo Africano (NEPAD), que llamó al resto del mundo a asociarse con el desarrollo del continente. La NEPAD comprometió a los estados africanos a instituir gobiernos claros y abiertos, respeto a los derechos humanos y a poner fin a las guerras a cambio de más ayuda exterior y un levantamiento de las barreras comerciales que obstaculizaban las exportaciones africanas.

En los años 2001 y 2002, una versión radical del código islámico Sharia, introducido en una docena de estados musulmanes de Nigeria, provocó gran controversia y protestas violentas. Lapidación, mutilación y azotes, eran algunos de los castigos incluidos en la ley. En enero de 2002 un hombre fue colgado en el estado de Katsina, en la primera ejecución desde que comenzó a aplicarse la ley islámica. En noviembre un enfrentamiento entre cristianos y musulmanes en Kaduna, en medio del Ramadán musulmán y en vísperas de la celebración en Nigeria del concurso Miss Mundo, fue consecuencia de un artículo publicado por el periódico This Day, donde se sugería que el profeta Mahoma habría podido elegir una esposa entre las concursantes. El saldo de cientos de muertos y heridos hizo que los organizadores mudaran el certamen a Londres.

Ya antes de los disturbios, muchos países habían llamado a boicotear el concurso en protesta porque una corte islámica en el norte del Nigeria había sentenciado a una mujer, Amina Lawal, a morir lapidada por haber cometido adulterio y tener un hijo fuera del matrimonio. Lawal sería liberada en febrero de 2004, luego de que la corte islámica de apelaciones sentenciara que su condena había sido inválida, ya que estaba ya embarazada cuando la sharia se implementó en su provincia natal.

En abril de 2003 Obasanjo fue reelecto presidente, en medio de una violenta jornada electoral calificada por observadores de la Unión Europea como fraudulenta y cuyo resultado fue considerado inaceptable por la oposición.

Asesinatos políticos y ataques armados diversos marcaron, en marzo de 2004, el comienzo de la campaña para las elecciones locales. En mayo se declaró estado de emergencia en Plateau State (estado situado en el centro del país) luego de violentos enfrentamientos religiosos. Anteriormente en Yelwa, un pueblo del estado de Kebbi, en el noroeste, más de 200 musulmanes habían sido asesinados en ataques realizados por milicias cristianas. En venganza, los musulmanes atacaron el estado de Kano (situado al norte del país).

En septiembre de 2004, Dokubo Asari, líder del grupo rebelde Fuerza Voluntaria del Pueblo del delta del Níger (FVPDN), quien había anunciado que desataría una «guerra en el estado nigeriano» y contra las compañías petroleras extranjeras del Delta del Níger, dijo estar dispuesto a negociar con Obasanjo el cese de la violencia en la zona. El líder rebelde exigió «el control de los recursos y la autodeterminación» para la etnia ijaw, que se encontraba sumergida en la más extrema pobreza. Asari declaró que su misión era proteger los derechos económicos y políticos de la población ijaw.

Los beneficios económicos del petróleo en la región Delta del Níger van directamente al gobierno o a las compañías extranjeras, y la mayoría de los trabajadores son extranjeros. Los vertidos de petróleo en la zona han arruinado las fuentes de sustento de un gran número de pobladores. Los programas lanzados por algunas petroleras para mejorar el medio ambiente y los estándares de vida de la población local han tenido un efecto casi nulo en el combate a la pobreza.

Ciento diecisiete personas, incluyendo la esposa del presidente, murieron en octubre de 2005 cuando un avión de la compañía Bellview Airlines, privada y nigeriana, se estrelló poco después de despegar de Lagos. Obasanjo, de inmediato, se reunió con su ministro de aviación y prometió que se implementaría una regulación más estricta. En trece años, esta era la cuarta catástrofe aérea que vivía el país.

Desde enero de 2006, en su exigencia de mayor control por la riqueza de la zona, los militantes del delta del Níger comenzaron a atacar oleoductos y otras instalaciones petroleras, así como a secuestrar a trabajadores extranjeros de esta industria. Para abril, con

la ayuda de los precios récord del petróleo, Nigeria se había convertido en el primer país africano en pagar su deuda con el Club de París.

El clima previo a las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2007 estuvo marcado por las protestas y violencia. Según la oposición existió persecución política, varios candidatos fueron detenidos antes de las elecciones, y en una serie de manifestaciones culminaron con un saldo de más de cuarenta manifestantes muertos.

Finalmente, Umaru Musa Yar'Adua, del PDP, quien era gobernador del estado norteño de Katsina, resultó electo con el 70% de los votos. Candidatos de la oposición y observadores electorales de la Unión Europea denunciaron distintos casos de fraude electoral, violencia, «votos que se esfumaron» y otras prácticas durante los comicios.



<b>Estado Africano</b>	<b>Colonia</b>	<b>Capital</b>	<b>Independencia</b>	<b>Principales grupos étnicos</b>	<b>Actividad económica</b>
République Démocratique du Congo	Francia	Kinshasa	30 de junio 1960	En el noroeste predominan pueblos de origen africano-occidental, en el nordeste nilo-camíticos, y en el centro-este se mantiene una considerable minoría pigmea. La mayoría pertenece al tronco bantú. De los más de 200 grupos étnicos, los principales son los: luba (18%), mongo (13,5%), azande (6,1 %), bangi y ngale (5,8%), rundi (3,8%), teke (2,7%), boa (2,3%), chokwe (1,8%), lugbara (1,6%), banda (1,4%), otros (16,6%).	Situado en el centro del continente africano, ocupa la mayor parte de la cuenca del Congo y tiene una estrecha salida al Atlántico. El centro y norte del país, cubiertos de selvas, están poco poblados. Se realizan en esta zona cultivos de subsistencia. En el sudeste, se eleva una meseta de hasta mil metros de altura en Shaba. Allí está la gran riqueza mineral del país: cobre, zinc, estaño, oro, cobalto y uranio. En torno a las minas se localiza la industria local. En Ituri, una pequeña región al este del país, se encuentra el más rico campo de oro, el Kilo Motu, foco de una significativa exploración petrolífera. Asimismo, la región este del país tiene más de la mitad del abastecimiento mundial de Coltán, usado en chips de teléfonos celulares y computadoras, que ha llegado a competir con el oro en precio por onza. El sur, cubierto de sabanas, es donde se localiza la mayor parte de la población. Se produce algodón, maní, café y caña de azúcar. También caucho y palma oleaginosa.

### **Reseña de la República Democrática del Congo**

El primer estado que se sabe emergió en el territorio de la actual República Democrática del Congo fue el Reino Luba–región Katanga (Shaba)– creado por un guerrero llamado Kongolo, que sometió a los jefes del área y estableció un estado altamente centralizado. Hacia el noroeste se encontraba Kuba, una federación de numerosos cacicazgos que alcanzó su cenit en el siglo XVIII. Las exploraciones del doctor David Livingstone (entre 1840 y 1870) dieron a Europa las primeras noticias de esta región. Livingstone se vinculó con Henry Stanley, periodista y aventurero, en Ujiji, en 1871. En 1876, el Rey Leopoldo II de Bélgica fundó la Asociación Internacional para la Exploración y Civilización del Congo, organización privada que financió las expediciones de Stanley. Éste consiguió firmar más de 400 acuerdos de comercio y/o protectorado con líderes locales a lo largo del río Congo. Estos tratados, y los puestos comerciales belgas establecidos en la boca del río, trazaron un sistema de explotación económica del Congo. La conferencia de Berlín (1884-1885) decidió que «el Estado Libre del Congo» era propiedad personal del Rey de Bélgica. Leopoldo

frenó así la expansión colonialista británica, y amasó una fortuna utilizando el trabajo esclavo de los nativos en la explotación de goma y marfil. Se estima que 10 millones de congoleños murieron por trabajos forzados, hambre y exterminación sistemática en el reinado de Leopoldo II.

Las formas extremas de explotación no se modificaron sustancialmente cuando el estatuto del territorio fue cambiado, en 1908, por el de colonia belga. La fuerza militar fue constantemente empleada para someter la resistencia anticolonial y proteger la próspera minería de cobre y otros metales en Katanga.

Sólo en 1957 algunas medidas liberalizadoras permitieron el surgimiento de partidos políticos africanos. Se creó un sinnúmero de movimientos de base tribal que trataron de capitalizar el descontento. El Movimiento Nacional Congolés, dirigido por Patrice Lumumba, planteó los problemas generales de la colonia, contrarrestando las tendencias secesionistas y levantando banderas independentistas.

En 1959, la represión policial a un mitin político pacífico desencadenó sangrientos episodios de enfrentamiento interracial. El Rey belga Balduino intentó calmar los ánimos prometiendo una próxima independencia. Los colonos blancos respondieron con nuevas olas de terror. Finalmente la independencia fue proclamada en 1960, con Joseph Kasavubu como presidente y Lumumba como primer ministro. A los pocos días Moisés Tshombe, entonces primer ministro de Katanga, inició un movimiento secesionista.

Bélgica envió paracaidistas y las Naciones Unidas intervinieron con una «fuerza de paz». Kasavubu orquestó un golpe de Estado, entregó a Lumumba a los mercenarios belgas que defendían a los katanguéses y el líder de la causa independentista fue asesinado. La guerra civil continuó hasta 1963. No hubo secesión, pero Tshombe, defensor de los intereses neocolonialistas, fue nombrado primer ministro y, con ayuda de mercenarios, paracaidistas belgas y logística estadounidense derrotó a las fuerzas revolucionarias. En 1965 Kasavubu lo obligó a renunciar, y éste a su vez fue derrocado poco después por el comandante del Ejército, Joseph Desiré Mobutu, considerado el hombre adecuado para imponer el orden por las trasnacionales que operaban en el país.

Proclamando una doctrina de «autenticidad africana», Mobutu cambió el nombre del país por el de Zaire y el suyo por el de Mobutu Sese Seko. La nacionalización del cobre decretada en 1975 favoreció a la burguesía nacional y a la burocracia estatal.

Aunque estas medidas suscitaron algunos roces con la diplomacia norteamericana, en el marco de la Guerra Fría Mobutu se prestó a ser un aliado de Washington en la región.

Así, Zaire alojó y apoyó al llamado Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA) para combatir al MPLA de Agostinho Neto. Mobutu estimuló, además, a grupos secesionistas en la provincia petrolera angoleña de Cabinda. Tropas zairenses pelearon contra los angoleños, en alianza implícita con las fuerzas sudafricanas.

Mientras tanto, en Zaire prosiguió la lucha guerrillera en el interior. Las grandes ofensivas desencadenadas en 1978 y 1979 por el Frente de Liberación Congolés pudieron ser contenidas por la intervención de paracaidistas franceses y belgas, y tropas marroquíes y egipcias, apoyadas logísticamente por los Estados Unidos.

Gracias a las presiones internacionales, a fines de 1977 se organizaron elecciones parlamentarias y se dio algún poder al nuevo cuerpo legislativo. Ello distrajo la atención internacional de la represión contra estudiantes e intelectuales en las ciudades, el establecimiento de campos de concentración para los opositores y el trato brutal a los refugiados que volvieron acogidos a la «amnistía» decretada en 1979.

Zaire era entonces el mayor exportador mundial de cobalto, el cuarto productor de diamantes y uno de los diez mayores productores de uranio, cobre, manganeso y estaño. Proveía la mayor parte del cobalto utilizado por la industria aeronáutica y espacial de Estados Unidos. Pero la corrupción imperante en la administración llevó a la economía a una situación grave, con altos índices de desempleo.

En los años 1980-1981, las grandes potencias occidentales decidieron intervenir para garantizar el control de los importantes yacimientos minerales estratégicos del país. El FMI acudió en ayuda de Zaire, que renegoció la deuda externa, e impuso drásticas medidas para forzar un mínimo de moralización interna. La economía quedó de hecho bajo el control directo del FMI, cuyos técnicos instalados en Kinshasa comenzaron a supervisar personalmente toda la contabilidad del país.

En abril de 1981, el entonces primer ministro Nguza Karl i Bond abandonó el cargo y pidió asilo en Bélgica, denunciando las arbitrariedades del presidente Mobutu, al tiempo que se presentaba frente a europeos y norteamericanos como una «alternativa decente» ante la corrupción imperante en Zaire.

En las elecciones de julio de 1984, Mobutu obtuvo 99,16% de los sufragios. En febrero de 1985, Zaire firmó un pacto de seguridad con Angola destinado a mejorar sus deterioradas relaciones.

El gobierno de Angola denunció que 15 millones de dólares de ayuda encubierta para el FNLA fueron canalizados por la Administración Reagan a través del régimen zaireño, siendo el país centroafricano un verdadero depósito de armas para el Frente.

Para anticiparse a un proceso que consideraba inminente, Mobutu decretó, en abril de 1990, el fin del sistema de partido único, instauró el pluralismo sindical y prometió realizar elecciones libres en el plazo de un año. Comenzó un rápido proceso de organización política. Cientos de asociaciones de todo tipo y agrupaciones políticas exigieron su legalización. La reacción popular asustó a las autoridades, y el 3 de mayo Mobutu declaró que ningún partido había sido legalizado aún y que sería necesario

modificar la Constitución antes de realizar las elecciones, porque el jefe de Estado deseaba «preservar su autoridad sin exponerse a críticas».

Los estudiantes universitarios de Lubumbashi, Provincia de Shaba, en medio de una intensa movilización nacional, comenzaron a exigir la renuncia de Mobutu, que envió la guardia de élite presidencial para reprimir las protestas.

Efectivos tomaron por asalto el campus universitario en la madrugada del 11 de mayo. Más de 100 estudiantes fueron asesinados; al día siguiente, los sobrevivientes huyeron hacia otras provincias y hacia Zambia, desde donde denunciaron la masacre.

El presidente Mobutu logró silenciar parcialmente los ecos de la matanza, pero la Comunidad Europea reaccionó exigiendo una investigación internacional y Bélgica cortó su ayuda económica. El plan de apertura perdía viabilidad, al menos temporalmente.

La matanza de la universidad de Lubumbashi generó una ola de repudio con huelgas, como la de Gecamina, la más importante empresa minera del país, de propiedad estatal.

En octubre de 1990, cediendo a las presiones internas y externas, Mobutu decidió llevar a cabo una nueva «apertura» política y autorizó la pluralidad de partidos sin exclusiones. La mayor parte de la oposición (congregada en la Unión Sagrada, un frente compuesto por los partidos más grandes) exigió, en diciembre, la renuncia de Mobutu y la convocatoria de una conferencia nacional para decidir el futuro político de Zaire sin intervención presidencial.

Mobutu enfrentó, en setiembre de 1991, una nueva e importante sublevación popular en diversos puntos del país, desencadenada tras un aumento general de precios y el fracaso de una conferencia convocada en agosto para introducir reformas democráticas. La sublevación, que causó decenas de muertes, motivó la intervención de Francia y Bélgica, que enviaron varios cientos de soldados para retirar a sus ciudadanos residentes en el país.

En noviembre de 1991, la Unión Sagrada constituyó un «gobierno paralelo» y llamó a las Fuerzas Armadas a derrocar el régimen de Mobutu. Ese mismo mes, el presidente designaba a Nguza Karl i Bond como nuevo primer ministro (el quinto de 1991). Nguza, ex dirigente opositor que ya había sido jefe de gobierno de Mobutu diez años atrás, asumió su puesto en un contexto de agravamiento de la crisis económica y acentuación de las presiones internacionales, en particular de Estados Unidos.

A comienzos de 1992 se puso en marcha la Conferencia Nacional, por la que venía bregando la oposición con el fin de realizar reformas a la Constitución y hacer efectiva la transición a la democracia.

En febrero del mismo año el premier Karl i Bond suspendió la Conferencia lo que motivó el levantamiento de una parte del ejército que tomó la radio estatal y exigió la renuncia del presidente Mobutu. Pocas horas después los rebeldes fueron vencidos y el ejército reprimió a miles de manifestantes, dejando como saldo decenas de muertos y heridos. La Comunidad Europea suspendió toda la ayuda financiera a Zaire hasta que no fuera reinstalada la Conferencia Nacional.

En marzo de 1992, Mobutu, luego de reunirse con el presidente de la Conferencia Nacional, arzobispo Monsegwo Pasinya, anunció su reapertura inmediata. La Conferencia Nacional nombró nuevo premier a Etienne Tshisekedi, líder de la Unión Sagrada, en reemplazo de Nguza Karl-i-Bond.

Durante 1992 se reavivaron los conflictos interétnicos. En la región de Shaba, al sudoeste del país, se produjo un estallido de violencia, tras la sustitución de Nguza Karl i Bond, cuando miembros del grupo lunda, al que pertenecía éste, atacaron a personas de la comunidad luba, de la que formaba parte Tshisekedi. Murieron unas 2.000 personas. Millares de lubas dejaron la región de Shaba por la destrucción de sus hogares.

Los doce bancos comerciales que operaban en Zaire cerraron indefinidamente ese año por falta de efectivo. La inflación alcanzaba 16.500%. De acuerdo con un informe del Comité de Crisis de Población con sede en Washington, Zaire se encontraba entre los diez países más pobres del mundo.

En diciembre el primer ministro, a raíz de la inflación galopante, puso en circulación una nueva moneda. Sin embargo, Mobutu ordenó el pago de los salarios atrasados a los militares con los antiguos billetes, lo que produjo a comienzos de 1993 verdaderas batallas entre los soldados embaucados y la guardia personal del presidente. La capital fue víctima de saqueos, incendios y asaltos. En Kinshasa los enfrentamientos causaron 1.000 muertos.

El 24 de febrero tropas de Mobutu asaltaron el edificio del Alto Consejo de la República, órgano constituido por la Conferencia Nacional, exigiendo a los legisladores que aprobaran los billetes repuestos por Mobutu.

Ante el agravamiento de la situación, EEUU, Bélgica y Francia exigieron por carta que Mobutu compartiera el poder con el gobierno provisional de Tshisekedi. La respuesta de Mobutu fue la destitución del primer ministro Tshisekedi.

El Departamento de Estado de Estados Unidos sugirió a Bélgica y Francia el bloqueo de los bienes de Mobutu—calculados en más de 4 mil millones de dólares—como una fuerte medida en su contra, que no perjudicaría ni la economía del país ni los negocios europeos y norteamericanos.

El genocidio en Rwanda y la llegada masiva de refugiados de ese país –entre los cuales se encontraban miles de soldados responsables de las matanzas– crearon un foco de tensión en el este de Zaire.

La llegada al poder en Rwanda de la guerrilla del FPR llevó a varios países occidentales a disminuir la presión sobre Mobutu, nuevamente considerado como un aliado potencial, tras la victoria de los «tutsis angloparlantes» en el país vecino. Esto reforzó el poder del presidente y facilitó el nombramiento de Léon Kengo Wa Dondo como primer ministro.

La tensión aumentó en 1996, después de que milicianos rwandeses y zaireños iniciaron una «purificación étnica» en la región este de Masisi, expulsando y matando a los banyamulenge, tutsis que vivían desde generaciones en esta zona de Zaire.

A fin de ese año, el conflicto entre grupos armados tutsis y los restos del ejército rwandés (de mayoría hutu) adquirió magnitud de guerra civil. El enfrentamiento se amplió con la participación de las fuerzas gubernamentales, dispuestas a frenar el avance de los rebeldes tutsis, que tomaron varias ciudades de la parte oriental del país. Mobutu pasó a estar seriamente amenazado cuando diversas fuerzas opositoras se unificaron en una alianza dirigida por el veterano líder guerrillero Laurent Kabila.

En los primeros meses de 1997, las fuerzas opositoras conquistaron con facilidad la casi totalidad del país y una serie de estados – Sudáfrica, Estados Unidos, Francia y Bélgica entre ellos– intentaron mediar para buscar una solución. Nelson Mandela logró un encuentro entre Mobutu y Kabila, que fracasó pues Kabila exigió que Mobutu abandonara el poder.

El parlamento destituyó en marzo al primer ministro Kengo Wa Dondo; volvió al cargo, por tercera vez, Tshisekedi, con la aprobación de Mobutu. Tshisekedi ofreció a Kabila seis cargos en el gabinete, incluyendo defensa y cancillería, pero éste los rechazó y Tshisekedi fue destituido. Presagiando el desenlace final, las poderosas compañías mineras extranjeras comenzaron a negociar con Kabila para proteger sus intereses en Zaire.

El 16 de mayo, Mobutu huyó a Marruecos y al día siguiente las tropas opositoras entraron en Kinshasa. Kabila se autoproclamó presidente. Mobutu murió en Rabat el 7 de setiembre. El nuevo hombre fuerte asumió ese mes como presidente, con plenos poderes militares, legislativos y administrativos. El nuevo gobierno cambió el nombre de Zaire por el de República Democrática del Congo y anunció una serie de medidas de recuperación económica.

Un estudio de Médicos Sin Fronteras (MSF) puso en evidencia, a fines de 1997, las masacres cometidas por las fuerzas de Kabila y las tropas rwandesas que lo apoyaron en el derrocamiento de Mobutu. Acusando a Kabila de regresar al tribalismo y liderados por el intelectual Ernest Wamba dia Wamba, los miembros del grupo político Unión Congoleesa por la Democracia (RCD, ex miembros del AFPDL fundado por el propio Kabila), se constituyeron en grupo armado que, compuesto por tutsis refugiados, soldados congoleños

desmovilizados y apoyado con armas y oficiales por los gobiernos de Rwanda y Uganda, tomaron la mitad del país. Kabila inició la resistencia con el eslogan «amenaza a la civilización bantú».

El conflicto se internacionalizó rápidamente y, para responder al ataque, Kabila y los presidentes de Angola, Zimbabwe y Namibia anunciaron en abril de 1999 la formación de una alianza responder ante ataques a sus miembros. Mientras Angola, Zimbabwe y Namibia proveían de tropas y ayuda material al ejército de Kabila, Uganda y Rwanda incrementaron su apoyo a los rebeldes.

Dos años después de iniciada la guerra civil que llevara a Kabila al poder, provincias enteras se encontraban bajo el control de Uganda y Rwanda. El parlamento congolés fue disuelto en 2000, y el presidente nombró en su lugar una asamblea de gobierno de 300 miembros.

Mientras discutía en el palacio presidencial la cumbre franco-africana, Kabila fue asesinado por dos disparos de uno de sus guardaespaldas en enero de 2001. Asumió su hijo, Joseph. Los países aliados decidieron continuar apoyando al gobierno y su nuevo líder.

En julio de 2002 Joseph Kabila y Paul Kagame, presidente de Rwanda, firmaron un tratado de paz para poner fin a los cuatro años de guerra civil en territorio congolés. El conflicto, denominado la «Guerra Mundial de África», involucró a los ejércitos de seis naciones, dividió el Congo en regiones controladas por fuerzas rebeldes y por el gobierno, y provocó la muerte de casi 3 millones de personas. Kabila prometió desarmar y repatriar a cerca de 12.000 combatientes de la milicia rwandesa de etnia hutu a cambio de que Rwanda retirara sus 30.000 soldados del este congolés.

En diciembre, el gobierno de Kabila, los principales grupos guerrilleros –la Asamblea Congoleña por la Democracia, apoyada por Rwanda y el Movimiento para la Liberación del Congo, apoyado por Uganda– y partidos opositores firmaron el acuerdo de paz que establecía la formación de un parlamento bicameral y la división de los cargos ministeriales entre el gobierno, los grupos guerrilleros y los partidos de oposición.

Se instauró el gobierno de transición, en julio de 2003, con el compromiso de conducir al país a sus primeras elecciones en 40 años.

Kabila neutralizó un intento de golpe de Estado liderado por un mayor de la Guardia Presidencial en junio de 2004. En diciembre, hubo combates al este del país entre el ejército y soldados de un antiguo grupo rebelde pro-Rwanda.

En mayo de 2005 se reunió el parlamento para adoptar una constitución que sustituiría las leyes de transición. En el referéndum de diciembre la constitución fue respaldada por un 84,31% de los votantes. Esto allanó el camino para las elecciones en 2006.

Una nueva bandera nacional fue adoptada, en febrero de 2006, cuando la constitución entró en vigencia.

Finalmente, en julio se celebraron las primeras elecciones libres en más de cuarenta años de vida independiente del país. Kabila obtuvo el 45% de los votos, y el triunfo en las provincias del oeste del país; el antiguo líder rebelde Jean-Pierre Bemba recibió el respaldo del 20%, ganando claramente en las provincias del este, donde predomina la lengua swahili; el veterano vice primer ministro del primer gobierno independiente, Antoine Gizenga, alcanzó el 13% y otros candidatos sumaron el 9%.

Al no alcanzar Kabila la mayoría absoluta en primera ronda se debió esperar hasta octubre para conocer el nuevo gobierno. Bemba denunció fraude y, ante el aumento de la tensión, unos 400 efectivos de la ONU fueron desplegados en la capital para evitar un estallido de violencia generalizada.

La presidenta de Suiza, Micheline Calmy-Rey, aseguró durante una visita a Congo en julio de 2007, que el dinero guardado en cuentas suizas del ex-dictador Mobutu –en principio algo más de 6,6 millones de dólares, aunque se esperan encontrar miles de millones– serían devueltos al pueblo congoleño.



<b>Estado Africano</b>	<b>Colonia</b>	<b>Capital</b>	<b>Independencia</b>	<b>Principales grupos étnicos</b>	<b>Actividad económica</b>
República Popular de Angola	Portugal	Luanda	11 de noviembre 1975	Los principales pobladores se dividen, así: ovimbundu (37%), kimbundu (25%), bakondo (13%), y otros (22%)	La franja de llanuras costeras (unos 150 km de ancho) es fértil y seca. Las extensas mesetas interiores, más elevadas al oeste, están cubiertas por selvas tropicales al norte, sabanas en el centro y estepas secas al sur. En las zonas de mayor densidad de población (norte y centro-oeste) se practica una variada agricultura de subsistencia. Las plantaciones de café, principal producto agrícola de exportación, se cultiva en el norte; el sisal, en las mesetas de Benguela y Huambo; y la caña de azúcar y palma oleaginosa en el litoral. Los recursos minerales son numerosos: diamantes en Lunda, petróleo en Cabinda y Luanda, hierro en Cassinga y Cassala. El puerto de Lobito está ligado por ferrocarril a los centros mineros de Zaire y Zambia.

### **Reseña de Angola**

Los habitantes originales de la actual Angola fueron cazadores y recolectores y hablaban la lengua koisan. La expansión de los pueblos bantú, en el primer milenio d.C., les hizo perder predominio en la zona. En grupos reducidos, los koisan –bosquimanos para los europeos– aún habitan algunas zonas del sur del país.

Los bantú eran un pueblo de agricultores, recolectores y cazadores que es probable comenzaran sus migraciones desde la selva húmeda, en lo que hoy es la frontera entre Nigeria y Camerún. Su expansión se dio en grupos pequeños, que se reubicaron en respuesta a circunstancias políticas o económicas. A través de los siglos XIV y XVII, establecieron una serie de reinos, siendo el de Congo el principal. Éste comprendió la franja que en la actualidad es frontera entre Angola y R.D. Congo y su apogeo se dio durante los siglos XIII y XIV.

En 1482 a la desembocadura del río Congo llegó una flota portuguesa, comandada por Diogo Cao. Ese fue el primer contacto con los angoleños –integrados al antiguo reino de Congo– y el comienzo del proceso colonizador. El mismo utilizó primero las misiones evangelizadoras, el comercio más tarde, y luego expediciones militares en contra de los pueblos que habitaban el interior del territorio.

Los reinos de la región se opusieron tenazmente a la ocupación extranjera, hasta el siglo XVIII. Las guerras y la esclavitud redujeron la población de 18 millones en 1450, a ocho millones en 1850. A pesar de esto, los angoleños nunca dejaron de oponerse a la colonización portuguesa. En la resistencia destacaron figuras como Ngola Kiluange, Nzinga Mbandi, Ngola Kanini, Mandume, entre otras.

La Conferencia de Berlín, de 1884, dividió África entre las potencias coloniales europeas. Luego Portugal intensificó su penetración militar, pero sólo logró «pacificar» el interior tras 30 años de campañas militares (1890-1921).

El número de colonos portugueses creció rápidamente en Angola. Para 1900 se estima que eran 10 mil; 80 mil en 1950 y, antes de la independencia de 1974, ya eran 350 mil. Sin embargo, apenas uno de cada 100 colonos vivía en haciendas del interior del país. La economía colonial, basada en la explotación de recursos minerales y agrícolas, diamantes y café, era parasitaria. Las ganancias quedaban en manos de intermediarios portugueses.

Los independentistas angoleños fundaron, en 1956, el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), que fusionó organizaciones nacionalistas menores, como el PLUA, MINA y MIA. El MPLA fijó como objetivo obligar al gobierno portugués a reconocer el derecho del pueblo angoleño a la autodeterminación y la independencia. Portugal frustró toda iniciativa libertaria por la vía pacífica.

En 1961 militantes del MPLA, provenientes de las clases más desfavorecidas, tomaron por asalto las prisiones y otros puntos estratégicos de Luanda. Esa acción audaz en la capital incentivó la resistencia de las otras colonias portuguesas. La plataforma de lucha definió que el combate era contra el colonialismo, contra el sistema de poder internacional que le daba sustento, y contra la discriminación racial y el tribalismo.

Posteriormente se crearon otros movimientos independentistas: el Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA, dirigido por Holden Roberto), el Frente de Liberación de Cabinda (FLEC) y la Unión para la Independencia Total de Angola (UNITA, liderada por Jonas Savimbi), con arraigo regional en el centro y sur del país. El MPLA realizó en 1964 una conferencia de dirigentes, encabezada por su presidente Agostinho Neto, que definiría la Guerra Popular Prolongada.

Las reiteradas manifestaciones de solidaridad con los independentistas a nivel internacional, los reveses militares en Angola, Mozambique y Guinea-Bissau y las dificultades internas de Portugal llevaron a que el ejército colonial no esperase una victoria militar. Una insurrección del Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), en 1974 derrocó, en Portugal, al régimen dictatorial de Oliveira Salazar y Marcelo Caetano. El MFA reconoció expresamente el derecho de los pueblos de las colonias africanas a su autodeterminación e independencia e invitó al MPLA, FNLA y la UNITA a formar, junto con Portugal, un gobierno de transición a la independencia.

Esa nueva administración fue establecida por los Acuerdos de Alvor de 1975. Los acuerdos no llegaron a aplicarse debido a las irreconciliables diferencias políticas e ideológicas entre el FNLA, la UNITA y el MPLA.

El FNLA recibía apoyo de los servicios de inteligencia de los EEUU y ayuda militar de Zaire; la UNITA era respaldada por Sudáfrica y por colonos portugueses; y el MPLA seguía ideológicamente a los países socialistas. El FNLA y la UNITA atacaron al MPLA en Luanda, lo que generó una ardua disputa militar por el control de la capital. Ese mismo año, Zaire invadió Angola por el norte, y Sudáfrica, con complicidad de la UNITA, atacó por el sur.

El 11 de noviembre de 1975, estaba previsto poner fin a la dominación colonial. El MPLA proclamó la independencia en Luanda, tras la retirada de las autoridades y las últimas tropas portuguesas, sin mediar un traspaso formal del poder. El nuevo gobierno repelió la invasión sudafricana con el apoyo de 15 mil soldados cubanos. En 1976 la ONU reconoció al gobierno del MPLA como legítima representación de Angola. Sin embargo, continuaron los ataques sudafricanos desde Namibia, en apoyo a la UNITA.

La economía angoleña era muy precaria, ya que la guerra paralizó la producción en los extremos norte y sur del país. La masiva emigración europea llevó consigo todo lo que pudo transportar y dejó inoperantes las instalaciones productivas. El gobierno empezó a recuperar los centros productivos y a reubicar la mano de obra, en general poco calificada y analfabeta. Así surgió un amplio sector estatal que fue motor de la economía. La banca y actividades estratégicas fueron nacionalizadas.

En 1977 la fracción «Revuelta Activa» del MPLA, liderada por Nito Alves, intentó un golpe de Estado. Seis altos dirigentes fueron asesinados, pero rápidamente el complot fue derrotado. Poco después, el MPLA realizó su primer Congreso, se proclamó marxista-leninista y adoptó el nombre de MPLA-Partido del Trabajo.

Agostinho Neto murió de cáncer, en Moscú en 1979. Lo sucedió el entonces ministro de Planificación, el ingeniero José Eduardo dos Santos.

Los sudafricanos lanzaron el operativo «Smokeshell» en 1981, con 5 mil soldados, blindados y aviones, para avanzar 200 Km. en la provincia sureña de Cunene. Pretoria justificó la agresión como un operativo contra bases guerrilleras de la SWAPO, el movimiento de liberación de Namibia. Pero su objetivo real, pareció ser la creación de una «zona liberada», en la que UNITA erigiese un segundo gobierno angoleño, capaz de obtener algún reconocimiento internacional.

La resistencia militar angoleño-cubana frustró ese intento y sucesivos ataques en los años siguientes. El desgaste militar, las presiones internacionales y el crecimiento de la movilización interna anti-apartheid obligó a Sudáfrica a iniciar conversaciones con el gobierno angoleño. En 1988, un Acuerdo Tripartito firmado en Nueva York (entre Angola, Sudáfrica y Cuba) puso fin al conflicto

entre Luanda y Pretoria y se estableció la independencia de Namibia, así como el retiro de las tropas sudafricanas y cubanas de Angola.

Las autoridades angoleñas anunciaron en Lisboa, en 1990, la reanudación de conversaciones con la UNITA, con idea de restablecer un alto al fuego definitivo en el país. Jonas Savimbi reconoció oficialmente ese año a José Eduardo dos Santos como jefe del Estado.

Por su lado el MPLA, realizó cambios y, en mayo de 1991, mediante una ley de partidos políticos, se puso fin al unipartidismo. Ese mes se prohibió que miembros activos de las Fuerzas Armadas, la policía o el Poder Judicial, participaran en partidos políticos, y se declaró una amnistía política general. Además, los últimos militares cubanos se retiraron del país.

Tras 16 años de guerra civil, el gobierno angoleño y la UNITA firmaron un acuerdo de paz, gestado por los gobiernos de EEUU, Portugal, la ex-URSS, así como por la ONU. Firmado en 1991, en la localidad portuguesa de Estoril, incluyó el cese al fuego, elecciones para 1992 y la creación de una Comisión Conjunta Político-Militar (CCPM), que conformara un ejército nacional con efectivos de ambos bandos. El Comando Supremo de las Fuerzas Armadas quedó integrado por los generales João de Matos (MPLA) y Ahilo Camalata Numa (UNITA).

Holden Roberto, líder del FNLA y Jonas Savimbi, presidente de UNITA, retornaron a Luanda tras 15 años de exilio en 1991, para iniciar sus campañas electorales. EEUU mantuvo su apoyo a UNITA.

Acosado por una deuda externa mayor a seis mil millones de dólares, el gobierno apeló a la comunidad internacional por ayuda económica. Washington no suspendió el bloqueo económico y diplomático, alegando que Angola era marxista y anunció que hasta las elecciones de setiembre de 1992 no habría reconocimiento diplomático. En consecuencia, las compañías estadounidenses instaladas en el país no obtuvieron créditos de bancos de su propio país.

El MPLA obtuvo casi el 10% más de los votos que la UNITA en las elecciones de 1992. Savimbi no reconoció la derrota y recomenzó las hostilidades. Tropas de UNITA ocuparon las minas de diamantes del interior, lo que dejó al gobierno con el petróleo como única fuente de ingreso estable (1.600 a 1.700 millones de dólares al año).

En 1993 se retomaron las conversaciones de paz en Lusaka, la capital de Zambia. Al año siguiente, allí mismo, se firmó un acuerdo de paz. La tregua y los cambios constitucionales acordados para que Savimbi accediera a la vicepresidencia no se implementaron hasta fines de 1995 y los combates prosiguieron.

Una amnistía aprobada en 1996 logró que algunos efectivos de la UNITA pasaran a las Fuerzas Armadas. Savimbi acuarteló una parte de sus tropas y entregó parte del armamento. La guerra civil causó la crisis social y económica más grave de la historia angoleña. La liberalización económica indicada por el FMI y el Banco Mundial no dio los resultados prometidos.

Luego de duras negociaciones, la UNITA aceptó en 1997 unirse al gobierno a nivel ejecutivo, legislativo y militar. Si bien débiles en la capital, las fuerzas de Savimbi controlaban 40% del territorio. La caída de Mobutu Sese Seko en Zaire dañó más a la UNITA, que debió abandonar zonas de la frontera norte. Los angoleños no querían el ingreso de tropas de Mobutu –antiguo aliado de Savimbi– que huían del gobierno de Laurent Kabila –viejo aliado, a su vez, de dos Santos.

En 1998, millares de soldados desmovilizados –la mayoría con poca o nula educación– sufrieron serias dificultades al regresar a sus aldeas de origen, debido al escaso trabajo en los pequeños pueblos rurales y a la lenta llegada de la ayuda económica. Desde 1994, sólo 300.000 de los 4.5 millones de personas desarraigadas por la guerra civil, se reinstalaron de acuerdo con las previsiones de la ONU. Millones de minas terrestres, diseminadas por todo el país, aumentaron la inseguridad en la población.

El gobierno formó en 1999 un frente de autodefensa junto a Zimbabwe, Namibia y Congo (R. D.). La conquista de Andulo y Bailundo –principales ciudades en control de la oposición– y una seguidilla de victorias militares permitieron el anuncio de que el fin de la guerra estaba próximo.

En 2000 se reinició el combate y la ONU retiró su misión de paz, instalada desde 1995.

Savimbi murió en combate en febrero de 2002, en la provincia de Moxico. Su mano derecha, Antonio Dembo, asumió el liderazgo de la organización mientras el gobierno realizaba un llamado a la paz. A efectos de garantizar la seguridad antes de las próximas elecciones, el presidente dos Santos inició contactos con Dembo.

El acuerdo formal de alto al fuego se firmó en abril. Cuatro meses después, UNITA disolvió su brazo armado y el ministro de defensa proclamó el fin de la guerra civil de 27 años –la más larga de África.

En acuerdo con la UNITA, se amplió la exploración mineral, perjudicada por el tráfico internacional de diamantes por armas. Un informe de la ONU, de octubre de 2002, denunció que, seis meses después del alto del fuego, la UNITA mantenía escondidos diamantes ilegales. Angola llegó a ser, antes de su independencia, el cuarto exportador de diamantes del mundo.

La UNITA, transformada en partido político, eligió como nuevo líder a Isaias Samakuva en junio de 2003.

Un informe de Human Rights Watch de enero de 2004 señaló que la corrupción y la mala administración le habían costado al país 4.000 millones de dólares generados por el petróleo, desaparecidos durante el lustro anterior.

La fuerte determinación del gobierno de terminar con la minería ilegal determinó la expulsión de decenas de miles de mineros extranjeros y unos 300 mil traficantes de diamantes.

Miles de personas manifestaron exigiendo autonomía en la provincia de Cabinda, en febrero de 2005. El grupo rebelde Frente de Libertação do Enclave de Cabinda propugnaba por la independencia de esta provincia –un enclave angoleño en RD Congo–, rica en petróleo.

A inicios de 2006, Angola sufría las consecuencias de una epidemia de cólera que afectaba a varias provincias del país y había matado a casi mil personas en cuatro meses. Sólo en Luanda hubo 167 muertos.

En abril se fundó una compañía, la Cabinda National Petroleum Plc., para gestionar licencias y contratar operaciones relacionadas con petróleo y gas en el «territorio controlado por las Fuerzas de Seguridad de Cabinda». La producción petrolera de las costas de Cabinda generaba la mitad de los ingresos de Angola; sin embargo, según los expertos, las mayores riquezas energéticas de Cabinda estaban en el propio territorio y seguían inexploradas, debido a razones de seguridad. Cabinda, si bien internacionalmente reconocida como parte de Angola, había sido una colonia autónoma en tiempos de la dominación portuguesa y fue ocupada por tropas angoleñas inmediatamente después de la independencia.

El gobierno y los separatistas cabindios firmaron un acuerdo de paz en agosto, que no fue apoyado por todos los grupos separatistas, algunos de los cuales fueron excluidos, y que encontró rechazo también entre algunos sectores del resto de Angola. UNITA publicó de inmediato un comunicado señalando, que para encontrar una «solución duradera», las conversaciones deberían incluir a todas las fuerzas activas de Angola. El acuerdo establecía un «estatus especial» para el enclave, dentro de los límites previstos en la constitución angoleña, que es centralista.

En medio de la grave crisis humanitaria que tres décadas de guerra generaron en el país, el presidente José Dos Santos anunció, en febrero de 2007, elecciones parlamentarias para 2008 y presidenciales para 2009. En 2010 fue adoptada una nueva constitución que consagra la posición dominante del presidente: la división entre los tres poderes es abolida, explícita e implícitamente; el puesto de primer ministro es también abolida, y sus funciones son asumidas por el presidente; éste es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas y determina la composición del Supremo Tribunal de Justicia. Las elecciones presidenciales son igualmente abolidas y la constitución consagra el principio de que el presidente del partido más votado se torna presidente del Estado.

<b>Estado Africano</b>	<b>Colonia</b>	<b>Capital</b>	<b>Independencia</b>	<b>Principales grupos étnicos</b>	<b>Actividad económica</b>
Republic of Zimbabwe	Reino Unido	Harare	18 de abril 1980	La mayoría de la población (94%) es de origen bantú, los principales grupos son los shona (fundadores del primer Estado de la región) y ndebele (zulúes llegados en el siglo XIX).	El país consiste básicamente en un altiplano elevado y ondulado. El área más importante o Alto Veld, combinación de tierras fértiles, precipitaciones favorables y posibilidades de explotación minera, concentra la mayoría de la población urbana. El clima es tropical, moderado por la altitud.

### **Reseña de Zimbabwe**

En la región que actualmente ocupa Zimbabwe se encontraron vestigios de antiguas civilizaciones africanas: minas, cultivos en terrazas y canales de riego; cerca de 300 sitios arqueológicos se encuentran entre las ruinas. Los más importantes son Mapungubwe y Gran Zimbabwe (con su característico recinto amurallado). Los ancestros de los actuales shona –herrereros bantúes instalados antes del siglo V– construyeron esta muralla siglos después.

Los shona descubrieron oro, cobre y estaño, y desarrollaron refinadas técnicas para trabajarlos. Los centros comerciales arabizados de la costa –como Sofala, en el lugar que actualmente se conoce como Mozambique– promovieron un intercambio que facilitó la expansión de su cultura. Los mutapas, o reyes, extendieron su influencia sobre la mayor parte de la región.

El auge de Gran Zimbabwe tuvo lugar entre los siglos XIV y XVI. La civilización estableció conexiones comerciales que alcanzaron Asia. Cuando en el siglo XVI Portugal conquistó los asentamientos costeros, Gran Zimbabwe estaba en decadencia y el centro de gravedad de una cultura zimbabweana más evolucionada se trasladó hacia el norte bajo el reinado rozyi. Khami, en el sur, se convirtió en un importante centro tras la caída de Gran Zimbabwe.

La sociedad shona fue profundamente desestabilizada en la década de 1830, luego de la invasión de los ndebele desde Zululandia (en la actual Sudáfrica), que escapaban del poder militar del rey zulú Shaka.

Los ndebele, de habla zulú, establecieron un reino en el sudeste a través de la conquista y la asimilación de los pobladores locales, mayoritariamente shona. En la primera mitad del siglo XIX el territorio se dividió entre el pueblo shona en el noreste y los ndebele. Cuando los colonos blancos llegaron a fines del siglo XIX negociaron con Lobenguela, el rey ndebele, que le garantizó al empresario imperial Cecil Rhodes, de la British South Africa Co. (BSA), derechos exclusivos para la explotación de tierras y recursos minerales a cambio de dinero.

El gobierno británico dio a la BSA el control del territorio y lo abrió a colonos; una columna pionera se trasladó a un campamento fortificado llamado Salisbury.

En 1893 se rebelaron los ndebele. La «policía» de Rhodes atacó y destruyó Bulawayo, su capital.

En 1896-7 se reprimió brutalmente un gran levantamiento shona. El país (Rhodesia del Sur) pasó a ser gobernado por la BSA.

En 1923, Zimbabwe se convirtió en un Estado administrado por los colonos, similar a Sudáfrica en aspectos como la segregación racial. Su agricultura intensiva y las minas de oro convirtieron al lugar en el segundo país más rico de África.

En 1953 Rhodesia del Sur formó la Federación de África Central con las vecinas Rhodesia del Norte (actual Zambia) y Nyassalandia (actual Malawi). A través de la Federación los británicos esperaban crear un contrapeso al apartheid en Sudáfrica, dominado por los afrikaaners.

Cuando a fines de la década de 1950 comenzaba la descolonización en África, los europeos (5% de la población) poseían cerca de la mitad de las tierras. Zambia y Malawi se independizaron en 1964. En Rhodesia del Sur el Congreso Nacional Africano (ANC) también intensificó la lucha por la autodeterminación. El gobierno colono de Ian Smith se negó a aprobar un gobierno autóctono y resistió las presiones británicas para lograr una transferencia gradual del poder a la mayoría local y en 1965 anunció la declaración unilateral de la independencia. Esto determinó el retorno a la lucha armada por parte de los movimientos de liberación africanos ZAPU (Unión Popular de Zimbabwe), dirigida por Joshua Nkomo y ZANU (Unión Nacional Africana de Zimbabwe), dirigida por Robert Mugabe en 1975.

El régimen del Frente de Rhodesia de Smith fue castigado con un boicot comercial impuesto por Naciones Unidas, sistemáticamente burlado con la cooperación del gobierno de Sudáfrica. Tras la independencia de Mozambique en 1975, la guerrilla se fortaleció. Los movimientos guerrilleros ingresaban desde campamentos situados fuera del país. Smith bombardeó Zambia y Mozambique, países que, junto a Angola, Botswana y Tanzania, habían padecido una fuerte desestabilización política y económica por haber conformado un frente común contra los regímenes racistas de la región.



Ante la creciente presión internacional, en 1978 Smith firmó con líderes negros un acuerdo interno rechazado por los movimientos de liberación, cuyo éxito obligó al Gobierno a negociar. Londres supervisó las elecciones libres de febrero de 1980, que ganó Robert Mugabe. Según los acuerdos de Lancaster House, de abril de 1980, Gran Bretaña traspasó el poder al ZANU. Los blancos mantuvieron algunos privilegios, como sus tierras y escaños en el Parlamento.

Mugabe comenzó aboliendo la legislación racista y reconstruyendo la economía, afectada por siete años de guerra, con el ganado reducido a un tercio, carreteras inutilizadas y el azote de enfermedades como la malaria. Mugabe abogó por la reconciliación nacional e incluyó en el Gobierno a dirigentes del ZAPU y blancos, buscando apoyo para un ambicioso Plan de Desarrollo. En los primeros años el crecimiento económico fue rápido, especialmente en la agricultura. Pero Mugabe tuvo que enfrentar el boicot sudafricano a la salida de la producción y la división entre el ZANU y el ZAPU (de Nkomo), cuyos guerrilleros principalmente ndebele estaban descontentos con el ZANU y el predominio de los shona. Una gran sequía en 1983 se sumó a los reveses.

Las esperanzas de reforma agraria de los campesinos negros chocaron contra las limitaciones impuestas en los acuerdos de Lancaster House, que exigían la compra y no la expropiación de haciendas de blancos.

A fines de junio de 1985 la ZANU de Mugabe ganó ampliamente las elecciones parlamentarias en todo el país, excepto en la zona ndebele de Matabele; la mayoría de los blancos votó al Frente Rhodesiano.

En 1986, 4.500 agricultores (casi todos blancos) eran dueños de 50% de las tierras productivas del país, y empleaban a peones negros que vivían en sus haciendas. Más de 4.500.000 vivían en áreas rurales de propiedad comunal, llamadas «tierras tribales», pobres, situadas en regiones secas, con carencias de infraestructura y comunicaciones.

La Unión de Agricultores Comerciales, formada por blancos, generaba 90% de la producción agrícola, pagaba un tercio de los salarios y respondía por el 40% de las exportaciones del país. La organización bloqueó muchas iniciativas gubernamentales de reforma y redistribución agraria.

Mediante dos reformas constitucionales, en setiembre de 1987 se abolieron los 30 escaños parlamentarios reservados para los blancos y se traspasó la autoridad ejecutiva al presidente, elegido por el Parlamento cada seis años.

En diciembre de 1987 Mugabe y Nkomo lograron un acuerdo de fusión (ratificado en abril de 1988) que creó el Frente Patriótico de la Unión Nacional Africana de Zimbabwe (ZANU-PF).

El triunfo del ZANU-PF en las elecciones de marzo de 1990, en las que obtuvo 116 de los 119 escaños, fue interpretado por Mugabe como un apoyo popular a su idea de partido único. No obstante, el recién organizado Movimiento por la Unidad de Zimbabwe (ZUM) obtuvo 15% de los votos y hubo una abstención del 46%.

En 1990, el Parlamento aprobó una ley de reforma agraria que autorizó la expropiación de tierras de propietarios blancos a un precio fijado por el Estado, para su redistribución entre la población negra. El ZANU-PF abandonó el marxismo-leninismo, y mantuvo una economía socialdemócrata y mixta en la que los blancos desempeñaban un papel destacado.

En 1992 terminó el conflicto mozambiqueño, lo cual eliminó la amenaza de desestabilización para Zimbabwe. En las elecciones de abril de 1996 (con un 68% de abstención), Mugabe obtuvo 93% de los votos.

El Gobierno tuvo grandes dificultades para prestar los servicios básicos debido a los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI, que recortaban el gasto público, aunados al estancamiento económico. Aunque el 30% de las tierras propiedad de los blancos habían sido redistribuidas, los veteranos de guerra que se creían olvidados desde la independencia presionaban al gobierno. En junio de 1996 se apoderaron de seis granjas al este de Harare. En julio, el gobierno anunció un nuevo plan para establecer a 100 mil familias en cinco millones de hectáreas que se comprarían a granjeros blancos. El FMI y la UE rechazaron el plan por demasiado ambicioso y apoyaron en cambio un proyecto piloto de dos años. Mugabe cambió de opinión en noviembre y expropió 841 granjas.

En octubre de 1999 se implementó un impuesto a los sueldos de 3% destinado, según el gobierno, a atender los enfermos de VIH/SIDA (el 25% de los adultos del país). La medida fue interpretada por muchos como una maniobra para financiar a los 11 mil soldados que Mugabe envió en apoyo del régimen de Laurent Kabila en RD del Congo. Los medios de comunicación denunciaron la corrupción oficial.

Mugabe sufrió una sorpresiva derrota frente a un nuevo partido opositor, el Movimiento por el Cambio Democrático (MDC), en el referéndum constitucional de 2000 que pretendía reforzar las facultades presidenciales y permitir la expropiación sin indemnización de las haciendas en poder de los blancos.

En marzo de 2000, 420 fincas de terratenientes blancos fueron ocupadas por ex guerrilleros negros. La Unión de Agricultores Comerciales acusó a Mugabe de orquestar los copamientos para ocultar el fracaso de la reforma agraria, ya que el gobierno poseía casi dos millones de acres de tierras fértiles sin explotar. Mugabe respondió que el país no tenía cómo pagar el parcelamiento de esas tierras ni proveer la infraestructura mínima, como cañerías y carreteras.

En mayo, como plataforma para las elecciones parlamentarias de junio, Mugabe anunció que no cedería a las presiones internacionales y no revertiría ni evitaría las ocupaciones de tierras. Para evitar la supervisión internacional, el gobierno redujo el número de observadores electorales. A pesar de haber fraguado las elecciones, el ZANU ganó sólo cinco bancas más que el MDC, que contaba con el apoyo del movimiento sindical y principalmente urbano. Mugabe enfrentaba una oposición en serio por primera vez desde 1980, y estaba decidido a eliminarla.

En 2001, el régimen de Mugabe fue acusado de violaciones a Derechos Humanos, entre ellos el derecho a la información. Medios británicos y ONGs señalaron que muchos jueces y periodistas debieron abandonar Zimbabwe y varios dirigentes opositores fueron asesinados.

Nuevas presiones internacionales llevaron a Mugabe a disminuir, en setiembre de 2001 las ocupaciones ilegales de tierras a cambio de ayuda financiera inglesa para indemnizar a los granjeros blancos expropiados. La reticencia de las compañías a invertir en el país hizo aumentar el desempleo y la inflación alcanzó el 70% al final del año.

El gobierno, que había censurado los medios de comunicación (controlados por el Estado), presentó en enero de 2002 un proyecto de ley denominado Acceso a la Información y Protección de la Intimidad, en un intento por silenciar a la prensa independiente y a los periodistas extranjeros antes de las siguientes elecciones presidenciales. La presión nacional e internacional hizo que el gobierno retirara el proyecto.

Las presidenciales de marzo de 2002 dieron ganador a Mugabe con el 56,2% de los votos frente a Morgan Tsvangirai, del MDC, que alcanzó el 41,9%. La oposición, los observadores independientes y la comunidad internacional denunciaron fraude. Semanas después, la Comunidad Británica expulsó al país por un año, basándose en las recomendaciones del informe del grupo de observadores electorales, que concluyó que los comicios habían sido obstaculizados por violencia alentada por el gobierno. La Unión Europea y Estados Unidos anunciaron severas sanciones contra Zimbabwe en 2002. Dinamarca cerró su embajada en Harare y Suiza bloqueó las cuentas de varios integrantes del gobierno y les negó la entrada a territorio suizo.

En agosto de 2002, 3 mil colonos blancos fueron notificados de que debían abandonar sus tierras y en setiembre el Parlamento aprobó leyes para acelerar los procesos de expropiación, que debían terminar en un mes. Dos mil quinientos colonos decidieron resistir, un desafío al gobierno que provocó violentos incidentes. La inflación se disparó. Tsvangirai fue acusado de traición, presuntamente por intentar derrocar al presidente.

En marzo de 2003, los observadores denunciaron una represión sin precedentes en los enfrentamientos generalizados por la expropiación de tierras. El Gobierno también reprimió severamente huelgas masivas y otras medidas en reclamo del retiro de Mugabe, apoyadas por el movimiento sindical y el MDC.

Mugabe intensificó su discurso contra los países del Norte. El Daily News, el único diario independiente, fue clausurado en octubre. Muchos periodistas fueron encarcelados y torturados. En diciembre de 2003, la Comunidad Británica extendió indefinidamente la expulsión de Zimbabwe.

En marzo de 2004, la UE renovó las sanciones y amplió la lista de integrantes del gobierno con ingreso prohibido a su territorio. En junio, la Asociación Mundial de Periódicos (WAN) condenó las leyes de Zimbabwe contra la prensa.

Ese mismo mes, varias organizaciones de derechos civiles manifestaron su disconformidad ante una resolución de la Unión Africana (UA) que, durante su cumbre en Etiopía, suspendió la publicación de un informe que denunciaba violaciones de Derechos Humanos (como torturas, arresto arbitrario de parlamentarios opositores, entre otros) en el país. Los líderes africanos declararon que la suspensión pretendía dar tiempo al país para responder a las acusaciones.

En octubre, Tsvangirai fue declarado inocente de los cargos de traición relativos a un presunto intento de asesinato de Mugabe, aunque debería enfrentar otros cargos de traición. Joyce Mujuru asumió como vice presidente de la república en diciembre.

En enero de 2005 Mugabe realizó una purga en el ZANU-PF, destituyendo a varios miembros de alto rango. También encarceló a Philip Chiyangwa, una de las personas más ricas del país, bajo acusación de espionaje. Ese mismo mes salieron a luz informes de ataques sistemáticos y tortura contra partidarios del MDC en vísperas de las elecciones de marzo.

También en enero, Estados Unidos definió a Zimbabwe como uno de los seis «bastiones de la tiranía» en el mundo, junto a Belarús, Corea del Norte, Cuba, Irán y Myanmar.

En marzo, el ZANU-PF obtuvo dos tercios de los votos en las elecciones legislativas. Tsvangirai denunció «fraudes masivos» una vez más.

Entre mayo y junio, decenas de miles de viviendas precarias y puestos callejeros ilegales fueron demolidos en un operativo de «limpieza urbana» que no ofrecía soluciones alternativas a sus ocupantes. Según estimaciones de la ONU, unas 700 mil personas quedaron sin hogar.

En agosto, los cargos de traición aún pendientes contra Tsvangirai fueron retirados.

En noviembre, el ZANU-PF obtuvo una aplastante mayoría en las elecciones convocadas para conformar el nuevo Senado, restablecido tras seis años de régimen unicameral.

Tras visitar el país en diciembre, Jan Egeland, subsecretario general de la ONU para asuntos humanitarios, afirmó que Zimbabwe se estaba «desintegrando».

El Sistema de Advertencia Temprana de Hambruna (FEWSNET), organización con sede en Estados Unidos, advirtió en febrero de 2006 que el acceso doméstico a los productos básicos de alimentación había caído considerablemente en la región y que un gran número de personas necesitaba ayuda alimenticia. Según el FEWSNET, la inseguridad alimenticia en Zimbabwe empeoraría con el paso de los meses debido al déficit (1.200 toneladas) en la producción de cereales de 2005.

El FMI presentó en marzo su última evaluación acerca de las obligaciones financieras en mora que con el organismo tenía Zimbabwe, así como las posibles sanciones contra este país. El Directorio Ejecutivo del FMI decidió no restablecerle a Zimbabwe los derechos de voto en su seno, ni la posibilidad de utilizar los recursos generales del Fondo.

En mayo, tras siete años de recesión económica, la inflación superó el 1.000% –con récord en abril, 1.043%–, la mayor en el mundo en ese momento. Por otra parte, ese mes las tasas de desempleo se situaban en más del 70%.

Debido a gravedad de la crisis, para agosto de 2007 miles de personas cruzaban las fronteras –principalmente rumbo a Sudáfrica– por día. La opositora Alianza Democrática pidió al gobierno la creación de campos de refugiados cerca de la frontera. La idea fue rechazada por Pretoria por dificultar la integración de los refugiados a la sociedad sudafricana.

<b>Estado Africano</b>	<b>Colonia</b>	<b>Capital</b>	<b>Independencia</b>	<b>Principales grupos étnicos</b>	<b>Actividad económica</b>
République du Tchad	Francia	N'Djamena	11 de agosto 1960	Los chadianos del norte, predominantemente pastores nómades de origen berebere y tuareg (tubus, quadaienes, kotoko, maba, etc.) se han opuesto tradicionalmente a la población mayoritaria de la región sur, donde predominan las etnias agrícolas (saras, massas, mundanis, hakkas)	El país es desértico en el norte (el Sahara ocupa 40% del territorio), donde se encuentra el gran macizo volcánico del Tibesti. La región central (Sahel) es una sabana de transición, donde se practica el pastoreo trashumante, que termina en las márgenes del Lago Chad. El lago es poco profundo y formado fundamentalmente por pantanos; se lo considera vestigio de un antiguo mar interior. La mitad de su cuenca se encuentra en territorio chadiano y sus aguas provienen de dos ríos, Logone y Chari. Las márgenes de estos ríos, en el sur, fertilizadas por las crecientes, constituyen las mejores y más pobladas tierras del país. En el período colonial, se concentró allí la actividad económica. El algodón es el principal producto de exportación, pero la mayor parte de la agricultura es de subsistencia, seriamente afectada por la sequía. En los últimos años las reservas de minerales (uranio, tungsteno, petróleo) han atraído la atención de las trasnacionales.

### **República de Chad**

La región del Sahel, de la cual la República del Chad forma parte, ha sido habitada desde tiempos inmemoriales; podría tratarse del lugar de origen de los primeros homínidos, de acuerdo al descubrimiento, en julio de 2002, del cráneo fósil del denominado Sahelanthropus tchadensis, de siete millones de años de antigüedad.

A fines del siglo XVIII, misioneros europeos cristianizaron la parte de los saras del sur, que recibieron educación europea y se aliaron a los colonialistas para enfrentar a los norteños.

Francia «adquirió» Chad en 1885 después de la Conferencia de Berlín, pero no lo ocupó efectivamente hasta 1920 con la Legión Extranjera. Los pueblos islámicos fueron dominados después de una sanguinaria represión.

Los colonizadores introdujeron el cultivo del algodón en 1930. Cada campesino recibía una faja de tierra y debía producir determinada cantidad, cuya comercialización estaba en manos francesas. La destrucción de la economía tradicional generó hambre en la población; sobraba algodón y faltaban alimentos básicos.

Cuando Francia otorgó la independencia a Chad, en agosto de 1960, asumieron el poder los dirigentes del sur, quienes negociaban con París desde 1956. El primer presidente, François Tombalbaye, líder del Partido Progresista Chadiano (PPT), fue incapaz de unir un país cuyas fronteras siguen siendo expresión de la arbitrariedad de la potencia conquistadora.

El Frente de Liberación Nacional del Chad (FROLINAT), fundado en 1966, fue reprimido por tropas francesas. El FROLINAT surgió con el agravamiento de las tensiones sociales y la rebelión de los campesinos del sur contra la Cotonfran, monopolio francés exportador del algodón.

En 1970 el FROLINAT controlaba dos tercios del país y en 1972 inició el cerco a la capital. Tombalbaye encontró la muerte en 1975 en un golpe de Estado orientado por Francia, que llevó al general Félix Malloum al poder.

Francia apoyó a Hissène Habré, que comandaba las Fuerzas Armadas del Norte (FAN), para enfrentar a Goukouni Oueddei, presidente del FROLINAT, respaldado por el gobierno libio de Muamar-al-Khaddafi.

En 1979 los 11 principales grupos se unieron en un Gobierno Transitorio de Unidad Nacional (GUNT). Malloum nombró a Habré ministro de Defensa, pero la fórmula dejó insatisfechos a los franceses. Francia defiende en el Chad su interés estratégico por el Maghreb y por el uranio y el petróleo descubiertos desde la década de 1960. En marzo de 1980, Habré rompió la alianza y desató la guerra civil.

El GUNT se dividió en tres grupos. En mayo de 1980, Oueddei, solicitó la ayuda de Libia, que envió 2.000 soldados.

Tras el bombardeo de N'Djamena por Habré, unas 100.000 personas huyeron hacia otros países. En octubre de 1980, fracasada la mediación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), las tropas libias llegaron hasta la capital. En diciembre, Habré huyó a Camerún.

Francia inició una campaña internacional sobre el expansionismo libio en África, apoyada por Estados Unidos, Egipto, Sudán y otros países africanos temerosos de que el proyecto de Khaddafi se expandiera a las poblaciones islámicas pobres del Sahel, al sur del Sahara.

Habré fue acusado de oportunista y corrupto, pero el apoyo libio le permitió a Francia dividir a los aliados de Oueddei. En abril de 1981, Habré comenzó a reorganizar a sus seguidores en Sudán. En julio, en Nairobi, la OUA decidió enviar una fuerza de paz a Chad, con la ayuda de Francia y tropas de seis países africanos, cuya presencia agravó las tensiones. En noviembre, Oueddei solicitó a Khaddafi la retirada de sus tropas.

Después de su derrota por las fuerzas de Habré en junio de 1982, en octubre del mismo año Oueddei constituyó, en el exilio, un Gobierno Provisorio de Salvación Nacional. El país fue dividido en dos otra vez: el norte, controlado por un Consejo de Liberación Nacional, con apoyo de Libia, y el sur, por Habré y las tropas francesas.

Al concluir esta fase de la guerra civil con la toma de poder de Habré, el país estaba en ruinas. La población de la capital, N'Djamena, había bajado a 40 mil habitantes, la mitad de las pequeñas y microempresas estaba cerrada. Fuera de las ciudades 2 mil pozos y todas las torres de agua estaban destruidas. La infraestructura de los sistemas de salud y educación casi no existía.

En 1987, las fuerzas sureñas, apoyadas por Francia, anunciaron la toma de Fada, Faya Largeau y la franja fronteriza de Aouzou, reivindicada por Libia. En 1989, Chad y Libia firmaron un acuerdo sobre este territorio de 114.000 km<sup>2</sup>, que preveía la devolución de prisioneros y la presentación del litigio territorial ante la Corte Internacional de La Haya.

Idriss Déby, al frente del Movimiento Patriótico de Salvación y apoyado por Francia, derrocó a Habré —quien se refugió en Senegal— en 1990. Durante el régimen de Habré unas 40 mil personas habían sido ejecutadas o «desaparecieron».

En 1993, Déby inauguró una conferencia nacional para democratizar Chad, con la participación de unos 40 partidos de oposición, otras 20 organizaciones y seis grupos armados rebeldes. Se designó a Fidèle Moungar como primer ministro durante el período de transición.

Finalmente en junio y julio de 1996, Déby fue electo presidente constitucional con el 69% de los votos. Varios grupos rebeldes acordaron la paz con el gobierno y, en agosto, Déby firmó un documento con las fuerzas armadas del sur, que creó una república federal y determinó el alto al fuego.

El sur de Chad fue centro de una polémica internacional cuando, en diciembre de 1997, la Campaña por la Reforma del Banco Mundial (BM), apoyada por decenas de ONGs, se opuso, en diciembre de 1997, a la realización de un megaproyecto de extracción y traslado de petróleo del sur del país hasta el océano Atlántico, vía Camerún. El plan, que había sido apoyado por el mismo banco, siguió en marcha a pesar de la oposición.

El Movimiento por la Democracia y la Justicia del Chad (MDJT), liderado por el ex ministro de Defensa de Déby, Youssouf Togoimi, fue desde 1998 la guerrilla más activa. Ese grupo armado incrementó en 2000 sus acciones con base en el norte del país.

En las elecciones presidenciales de mayo de 2001, resultó reelecto Déby con el 67,4% de los votos. Los seis candidatos derrotados denunciaron fraude y pidieron la anulación de los comicios, pero los monitores internacionales se declararon satisfechos por el desarrollo de la consulta.



Una guerra civil de tres años culminó en febrero de 2002, cuando el gobierno y los rebeldes del MDJT firmaron un acuerdo de paz. Las elecciones parlamentarias de abril de 2002, dieron a Déby 110 de las 155 bancas. Sin embargo, en mayo, resurgieron los choques entre el MDJT y fuerzas del gobierno.

En enero de 2003, en Gabón, se firmó el cese el fuego con el Ejército de Resistencia Nacional (ERN), que operaba al sudeste del país. El gobierno de Chad fue obligado, en junio, a devolver al Fondo Monetario Internacional un préstamo de 7,5 millones de dólares por haber proporcionado información falsa sobre la acumulación de pagos externos pendientes. El oleoducto Chad-Camerún, financiado por Exxon Mobil, Chevron Texaco, Petronas y el BM, se inauguró en octubre, a pesar de las críticas de las ONGs. El gobierno chadiano se comprometió a invertir el 80% de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo en educación, salud, medio ambiente y acceso al agua potable luego de admitir que, en 2000, cuatro millones fueron usados para la compra de armas.

A fines de 2003, el gobierno de Senegal, a pesar de que en 2001 declaró que sus tribunales no tenían jurisdicción sobre crímenes cometidos fuera del territorio, aceptó retener al ex presidente Habré hasta que un tribunal internacional solicitara su extradición. El caso fue presentado ante la justicia belga, que desde 2001 investiga las denuncias de crímenes contra la humanidad realizadas por familiares de las miles de víctimas del régimen de Habré. Un nuevo acuerdo de paz fue firmado entre el gobierno y el MDJT en diciembre, en Burkina Faso.

A efectos que el presidente Déby pudiera presentarse a un tercer período en las elecciones de 2006, se plebiscitó la modificación de la Constitución en junio de 2005; la reforma se aprobó con el 66% de los votos. En noviembre, el ex presidente Habré fue arrestado en Senegal, acusado de crímenes contra la humanidad. Fuerzas rebeldes atacaron el pueblo de Adre, cerca de la frontera con Sudán en diciembre de 2005; N'Djamena acusó a Jartum de orquestar las acciones.

Déby, en enero de 2006, respaldó una ley que reducía la inversión de fondos provenientes de la industria del petróleo en desarrollo. En respuesta, el BM suspendió los préstamos y congeló las cuentas del gobierno. En marzo, fuentes oficiales dijeron haber desbaratado un intento de golpe militar. Las fuerzas rebeldes llegaron a combatir con las tropas gubernamentales en las afueras de la capital, en abril, en un intento por derrocar a Déby. Chad rompió las relaciones diplomáticas con Sudán, al que acusó de apoyar a los insurgentes.

En mayo, con el país aún dividido, se celebraron elecciones presidenciales. Los comicios fueron boicoteados por los principales grupos opositores, que no se presentaron a las urnas.

Sudán y Chad acordaron, en mayo de 2007, el establecimiento de una zona de seguridad controlada por la ONU en la región de Darfur. El acuerdo, propuesto por Arabia Saudita, preveía el despliegue de observadores internacionales.

<b>Estado Africano</b>	<b>Colonia</b>	<b>Capital</b>	<b>Independencia</b>	<b>Principales grupos étnicos</b>	<b>Actividad económica</b>
Jamhuri ya Kenya	Reino Unido	Nairobi	12 de diciembre 1963	Los kenianos proceden de los principales troncos étnicos africanos: bantúes, nilocamíticos, sudaneses y kushitas. Los grupos más significativos, numérica y culturalmente, son los kikuyus y luos; entre las demás etnias figuran: la baluya, la kamba, la meru, la kissi y la embu. Hay minorías india y árabe.	Situado en la costa centro-oriental de África, el país carece de uniformidad étnica y geográfica. Se distinguen cuatro regiones principales de este a oeste: la llanura costera, con lluvias regulares y vegetación tropical; una franja interior poco poblada, con escasas precipitaciones hacia el norte y noroeste; la zona montañosa vinculada a la margen oriental de la gran falla del Rift, con un clima moderado por la altitud y suelos volcánicos aptos para la agricultura, donde se concentra la mayor parte de la población y de las actividades económicas; la porción más occidental está ocupada por una meseta árida, aunque parte de la misma se beneficia con la influencia moderadora del lago Victoria.

### **Reseña de Kenia**

Hace tres mil años pueblos de lengua bantú migraron desde las selvas del centro de África y se establecieron en los alrededores del lago Victoria (en el este de la actual Kenia). Dos mil años más tarde, tribus nilóticas y cushtics (antepasados de los oromo y los somali) penetraron, desde Sudán y Etiopía respectivamente, y se diseminaron por el territorio kenia.

En el año 600, mercaderes árabes, atraídos por el marfil de Kenia y metales y piedras preciosas de zonas aledañas, establecieron ciudades puerto sobre el océano Índico. Desde allí mantuvieron un importante flujo marítimo con el mundo árabe, con Persia e India. En centros portuarios como Mombasa o Malindi, los comerciantes y los bantúes, cuya expansión progresiva había ganado el centro y el extremo oeste del territorio del país, generaron la cultura swahili.

Malindi y Mombasa conocieron su máximo esplendor entre el 1100 y el 1500, cuando fueron atacadas por escuadras portuguesas. Tras haber establecido una red de tráfico de esclavos y de marfil, Portugal fue expulsado definitivamente en 1698 por los sultanes de Omán, quienes se apoderaron, además, de Zanzíbar (pequeña isla al frente de Kenia, que luego integró Tanzania) y aprovecharon la infraestructura y los mercados de los portugueses.

Pese a violentos ataques por parte de los maasai (tribus pastoras nilóticas, igual que los lúos), árabes y swahilis se internaron en caravanas hasta el lago Victoria o hasta el extremo sur. El interior del país, poblado, en su mayoría, por kikuyus y kambas (bantúes), no conoció organización ni cultura comparables a las costeras.

La abolición del tráfico de esclavos (1873) y la incursión de expedicionarios alemanes en el territorio de Kenia aceleraron el retiro de los árabes y de los indios (menos numerosos) de las ciudades.

En 1890, alemanes y británicos pactaron un reparto del control sobre el este de África. El territorio de Kenia pasó a manos de los ingleses, quienes ya dominaban la actual Uganda. El régimen de Protectorado (1890) –que más tarde se convirtió en el de Colonia de la Corona británica (1920)– creó las condiciones para el desarrollo de la Compañía Británica del este de África.

En 1896 se construyeron vías férreas que unieron Mombasa con Uganda y con el lago Victoria y se instalaron unas 5 mil familias europeas en tierras destinadas a la plantación de café y té, con mano de obra africana. Estas familias se apropiaron de cuatro quintos de las tierras fértiles, mientras el quinto restante fue repartido entre un millón de kikuyus.

Durante la Segunda Guerra Mundial, contingentes de keniatas fueron obligados a combatir contra territorios italianos linderos, como Etiopía y Somalia, al tiempo que los británicos admitieron un representante local en el Consejo Legislativo.

En 1944, se fundó la Unión Africana de Kenia (KAU), una organización intertribal anti-colonialista cuyas primeras reivindicaciones se centraron en reclamos de los kikuyus. Liderada por Jomo Kenyatta (kikuyu), la KAU organizó huelgas y marchas de campesinos sobre las ciudades.

En 1952, se desataron revueltas masivas bajo el mando de la sociedad secreta Mau Mau, vinculada a la KAU. En respuesta a la escalada de atentados contra la propiedad y la vida de los colonos, en 1953, la administración colonial decretó el «estado de emergencia». Se proscribieron los partidos políticos, los principales dirigentes nacionalistas fueron arrestados –Kenyatta, entre ellos– y miles de kikuyus fueron enviados a campos de concentración.

Kenyatta permaneció en prisión hasta 1959, cuando comenzó un arresto domiciliario. En 1960, la KAU pudo volver a la legalidad bajo el nombre de KANU (Unión Nacional Africana de Kenia). Una vez liberado, en 1961, Kenyatta asumió la presidencia de dicho movimiento.

La metrópoli emprendió un plan de apertura a la participación política de los africanos, que comenzó por integrar a Kenyatta al Consejo legislativo en 1962. La KANU, apoyada fundamentalmente por los kikuyus y los lúos –tanto de los centros urbanos como de áreas rurales–, había obtenido esta representación en elecciones en las que enfrentó a la KADU (Unión Democrática Africana de Kenia), apoyada por diversas tribus favorables a los colonizadores. La KADU se desintegró en 1964.

A partir de 1961, la administración británica puso en marcha un sistema de venta de tierras (dos millones de hectáreas), con el que los colonos –instalados en tierras de keniatas– se hicieron de 55 millones de dólares al vender a keniatas los terrenos que habían ocupado. A tales efectos, compañías financieras británicas abrieron líneas de crédito.

En mayo de 1963, se realizaron elecciones generales y Kenyatta asumió el cargo de primer ministro, al tiempo que se aprobó una nueva Constitución que preveía la autonomía de Kenia. Después de largas discusiones con Londres, en diciembre, Kenia obtuvo su independencia formal. Un año más tarde, se proclamó la República con Kenyatta como presidente y Oginga Odinga –perteneciente a la tribu lúo– como vice presidente.

Al poco tiempo de asumir la presidencia, Kenyatta fue acusado de gobernar en beneficio de su propia tribu (kikuyu) y de relegar a los restantes grupos. Su régimen alentó la libre empresa y la implantación de trasnacionales. Abrumados por las deudas, los campesinos –que habían recuperado sus tierras– volvieron a perderlas. Una burguesía negra de allegados a Kenyatta sustituyó, en la dirigencia de los asuntos económicos, a los antiguos colonos blancos.

En 1966, Odinga (lúo) se retiró de la KANU, condenando su política conciliadora, y fundó la KPU (Unión Popular de Kenia). En 1969, Tom Mboya (lúo) –que se había desempeñado como ministro– fue asesinado y se proscribió la KPU.

A lo largo de la década de 1970, se intensificó la represión contra los movimientos de raíz étnica, bajo la supervisión de Charles Njonjo. La mayor de estas organizaciones, la GEMA –Asociación de los Kikuyus, Embus y Merus–, dirigida por el millonario Karume Njengay, se convirtió en un poderoso grupo de presión de los dirigentes tribales, quienes se enriquecieron en negocios con estadounidenses e ingleses.

Kenyatta murió en setiembre de 1978, a los 85 años de edad. Lo sucedió en el cargo su vicepresidente, Daniel Arap Moi, integrante de la tribu kalenkin (poco numerosa). Las desconfianzas continuaron, agravadas por la difícil situación económica: el tipo de actividades emprendidas por el capital trasnacional provocó desequilibrios estructurales que ahondaron la crisis y las tensiones sociales. El partido oficialista, KANU, fue el único autorizado a presentar candidatos en las elecciones de noviembre del mismo año, y se ratificó la Presidencia de Moi.

A comienzos de 1979 el presidente Moi decretó una amnistía para presos políticos e inició una campaña contra la corrupción. En 1980, Njonjo fue llamado a ocupar el cargo de Ministro de Interior.

Al inicio del gobierno de Moi, las empresas financieras trasnacionales facilitaron créditos para rubros destinados a la exportación. Bajo el contrato de grandes firmas estadounidenses y europeas, numerosos agricultores keniatas iniciaron plantíos de caña de

azúcar, café, té y flores. Como resultado de ello, el gobierno debió importar grandes cantidades de maíz y trigo de Estados Unidos y Sudáfrica.

Las dificultades, generadas por un alto déficit en las finanzas públicas, llevaron al presidente Moi a buscar una reconciliación con viejos rivales políticos que habían sido eliminados de la vida pública. Uno de los principales beneficiarios de esta apertura fue el ex vice presidente Odinga, quien volvió al parlamento en 1981, luego de once años de ostracismo.

En agosto de 1982, la fuerza aeronáutica organizó un complot que culminó en una violenta crisis. Nairobi fue escenario de manifestaciones multitudinarias y saqueos generalizados. Una vez que Moi se aseguró el apoyo del ejército, disolvió a la fuerza golpista y sofocó la rebelión. La universidad fue clausurada por tiempo indeterminado y Odinga quedó bajo arresto domiciliario.

La frustrada tentativa golpista tuvo, como consecuencia, un aumento de la desconfianza entre los integrantes de la KANU. En mayo de 1983, Moi denunció una tentativa de golpe por parte de su ministro Njonjo, quien, según Moi, contaba con el apoyo de Israel y Sudáfrica. En medio de la confusión, el presidente convocó a elecciones anticipadas y logró una aplastante victoria sobre los seguidores de Njonjo.

En noviembre de 1983, el presidente Moi reabrió la frontera con Tanzania, después de una reunión cumbre en Arusha. Esta reunión pretendía oficial de punto de partida hacia el restablecimiento gradual de una coordinación económica entre Kenia, Tanzania y Uganda, después del fracaso de la Comunidad Económica de África Oriental, en 1977.

A partir de la victoria de 1983, Moi aumentó las atribuciones de su cargo, en desmedro de las del parlamento. Obligó a todos los funcionarios públicos a afiliarse a la KANU y en las elecciones internas del partido suplantó la votación secreta por un sistema de sufragio público.

A fines de 1987, la agitación provocada por grupos musulmanes en Mombasa detonó una nueva ola represiva que llevó, una vez más, a la clausura de la Universidad de Nairobi. Ese año, Amnistía Internacional denunció violaciones a los derechos humanos que involucraban al gobierno en torturas y asesinatos de opositores, especialmente de integrantes del movimiento Mwakenya.

En febrero de 1990, Robert Ouko, canciller, quien había denunciado actos de corrupción en el gabinete de gobierno, fue asesinado. Una investigación encargada al Scotland Yard británico reveló que varios colaboradores del presidente participaron en este crimen. La divulgación de estos hechos provocó una nueva ola de protestas populares.

El episodio de Ouko derivó en un repudio de la diplomacia internacional que, sumado a numerosas denuncias de violación de los derechos humanos, llevaron a Noruega a romper relaciones con Kenia en 1991. Sin embargo, el alineamiento de Moi a la coalición

multinacional durante la Guerra del Golfo (1990) facilitó la obtención de préstamos de Gran Bretaña y apoyo militar estadounidense. Desde 1986, Kenia mantenía enfrentamientos militares con Uganda. Asimismo, el gobierno keniano acusaba a Sudán de proteger a grupos hostiles, y a Etiopía de encubrir el contrabando de animales salvajes robados en Kenia.

A mediados de 1991, la KANU convocó al consejo partidario para discutir la introducción de reformas democráticas. Grupos de presión como el Foro para la Restauración de la Democracia (FORD), liderado por Odinga, y la Alianza Moral para la Paz (MAP) fueron reconocidos legalmente como partidos políticos. Sin embargo, la fijación de un calendario para la realización de elecciones nacionales se postergó hasta fines de 1992.

A principios de 1992, el abogado James Orengo y la ecologista Wangari Maathai fueron detenidos por «difundir rumores maliciosos contra el gobierno». Estas personas adjudicaron a Moi un plan destinado a interrumpir el proceso de democratización iniciado el año anterior. Ese año, un grupo minoritario de oposición creó el Partido Democrático (PD), al tiempo que grupos de mujeres (que representaban el 52% del electorado y 80% de la mano de obra del sector agrícola) comenzaron a exigir el acceso a cargos de decisión en el seno de las diferentes organizaciones.

Las elecciones generales de diciembre de 1992 fueron precedidas por una marcha, en Nairobi, en la que el FORD, a pesar de su reciente fraccionamiento (en los sectores Kenia, Asili y Popular), convocó a más de 100 mil personas que exigían la realización de comicios, el cese de la represión y de la censura de prensa. Pese a obtener el 60% de los votos, los seis partidos de oposición accedieron a 88 bancas en el parlamento, mientras que la KANU contó con 95 diputados. Al mismo tiempo, en el oeste del país 2 mil personas murieron en conflictos tribales.

En enero de 1993, en medio de acusaciones de fraude y corrupción, Moi asumió su cuarto mandato consecutivo. En febrero, el gobierno inició negociaciones con el FMI y el Banco Mundial (BM). Los acuerdos determinaron que el BM otorgara un préstamo de 350 millones de dólares. Ese año, la moneda keniana se devaluó un 23% y en 1994 Nairobi liberó el sistema cambiario.

En las elecciones nacionales de diciembre de 1997, tras la disolución del parlamento el mes anterior, Moi fue reelecto con el 40% de los sufragios. El cuestionamiento generalizado sobre la legitimidad de la presidencia de Moi obligó al presidente a nombrar a Raila Odinga (hijo de Oginga Odinga) y Mwai Kibaki, para que ejercieran, la vice presidencia en equipo.

En agosto de 1998, el estallido de una bomba en la embajada estadounidense de Nairobi mató a 248 personas. La responsabilidad de ese atentado recayó sobre tres hombres acusados de mantener vínculos con el saudí Osama bin Laden.

En el año 2000, Kenia sufrió la peor sequía del siglo XX. La pérdida de los cultivos derivó en escasez de alimentos, racionamiento de agua y recortes en el suministro de electricidad, tanto a nivel doméstico como industrial.

Ese año, el presidente de Estados Unidos, George W Bush, recortó los fondos que había otorgado su gobierno a Kenia para la aplicación de programas de planificación familiar, por entender que a través del envío de anticonceptivos se financiaba el aborto. (En 2002, la Fundación por la Mayoría Feminista denunció que la causa de muerte de una cada tres keniatas era el aborto). Al mismo tiempo, para detener la propagación del VIH/SIDA –cuyas víctimas ocupan la mitad de las camas hospitalarias del país– el gobierno de Moi ordenó, con el financiamiento del BM, la compra de condones a una empresa alemana.

La policía keniata ha sido la ejecutora de más del 60% de los asesinatos ocurridos en el país en el último lustro. En 2001 las muertes causadas por la policía llegaron al 90%. Ese año, se desataron enfrentamientos tribales por derechos sobre tierras y costas del río Tana, tanto en Nairobi –entre lúos y nubios del distrito de Kibera– como en el sur del país. La quema de aldeas había provocado desplazamientos de poblaciones.

En febrero de 2002, se aprobó una ley que prohíbe la mutilación genital de las niñas menores de 18 años, y condena a prisión a quienes la practican. La mutilación genital, aplicada en la mitad de los distritos rurales, se consideró tradicionalmente como una forma de evitar la promiscuidad.

Un grupo de terroristas suicidas estrelló un coche bomba contra un hotel turístico israelí en las cercanías de Mombasa, en noviembre de 2002, y provocó la muerte de diez keniatas y tres israelíes. En un atentado simultáneo, un avión israelí fue atacado por misiles cuando despegaba del aeropuerto de Mombasa, pero éstos erraron el blanco y el avión aterrizó a salvo en Tel Aviv (Israel). La red al-Qaeda reclamó la autoría de estos ataques y anunció más atentados «letales» contra Israel y EE.UU. El vicepresidente Musalia Mudavadi comentó que su país se había «convertido en un campo de batalla de guerras ajenas».

El 27 de diciembre, Mwai Kibaki (71 años), ex vicepresidente, ministro de Economía y líder de la Coalición Nacional del Arco Iris (NARC), ganó las elecciones presidenciales con el 63% de los votos. El candidato de la KANU, Uhuru Kenyatta –hijo del primer presidente de Kenia, Jomo Kenyatta, y sucesor preferido de Moi–, reconoció la victoria. Esto marcó el fin de los 24 años gobierno de Moi y de los 40 años de la KANU en el poder.

El nuevo presidente, reconocido por su ánimo moderado y conciliador, se comprometió a ejercer sus funciones «sin miedo, favoritismos, ni maldad» y a luchar contra la corrupción. En enero de 2003, creó una comisión anti corrupción que, en junio, obtuvo la inculpación legal del ex presidente Moi por malversación de fondos, en lo que se convirtió en un escándalo bancario. Sin embargo, en diciembre el gobierno otorgó garantías de inmunidad a Moi.

En marzo de 2004, el borrador de una nueva constitución fue completado; la misma había sido prometida por Kibaki al asumir el gobierno. El documento, que requeriría de aprobación parlamentaria, restringió los poderes del presidente y creó el cargo de primer ministro.

En julio, el estatuto para aprobar la nueva constitución fue extraviado. Pocos días después, Kibaki anunció que la aprobación de la constitución quedaba demorada, lo que causó protestas en Nairobi y Kisumu. Las mismas fueron reprimidas por la policía, que disparó contra cientos de personas. El hecho ocasionó profundas fisuras en el gobierno y registró varios enfrentamientos en la capital. Más de cien personas fueron arrestadas en los disturbios.

En octubre, la keniana Wangari Maathai, activista ambientalista y defensora de los derechos humanos, ganó el Premio Nobel de la Paz. Maathai dedicó gran parte de su vida a luchar por los temas ambientales. El Comité Nobel de Noruega, al entregarle el galardón, declaró que Maathai fue elegida «por su contribución al desarrollo sostenible, la democracia y la paz». Maathai fue la primera mujer africana en recibir dicha mención.

En diciembre un maremoto, denominado tsunami, devastó Asia del Sur. Las olas gigantes provocadas por el tsunami originado en el Océano Índico alcanzaron las costas del país. Mombasa, la principal ciudad costera, y diferentes enclaves costeros del norte y el sur fueron gravemente afectados por el cataclismo.

El gobierno anunció en agosto de 2005 que construiría, conjuntamente con Uganda, un oleoducto que habría de unir la ciudad occidental keniana de Eldoret con Kampala, la capital ugandesa. La construcción habría de comenzar en agosto del año siguiente y se esperaba que entrara en funciones a finales de 2007. Ambos gobiernos habrían de invertir en la financiación del 49% del proyecto, mientras que el sector privado debía aportar el 51% restante.

Según un informe publicado por Oxfam Internacional en marzo de 2006, las naciones afectadas por la sequía que sufre el Cuerno de África (principalmente Kenia, Etiopía y Somalia) tardarían hasta 15 años en recuperarse si no eran asistidas con la urgencia del caso. En algunas zonas, los pastores nómadas perdieron hasta el 95% de su ganado, mientras que más de 400 mil personas eran asistidas por organizaciones internacionales.

El gobierno anuló en mayo un acuerdo de compra del 50% de las operaciones de Shell Petroleum. Esta fue la primera vez, desde que asumiera Kibaki, en que el departamento de control de monopolios y precios actuaba para detener la compra de una empresa petrolera. Según analistas, esto impidió que Shell dominase la industria petrolera del país.

El presidente lanzó, en junio de 2007, una campaña para recuperar el Lago Victoria, seriamente afectado por la mengua de sus aguas y la sobrepesca. Según Kibaki, de esa campaña dependía la vida de 30 millones de personas que vivían en sus costas.



<b>Estado Africano</b>	<b>Colonia</b>	<b>Capital</b>	<b>Independencia</b>	<b>Principales grupos étnicos</b>	<b>Actividad económica</b>
Jamahiriyah Al-Arabiya Al-Libiya Al-Shabiya Al-Ishtirakiya Al-Uzma (Gran Estado de Masas del Pueblo Socialista Árabe de Libia)	No aplica	Trípoli	01 de septiembre 1969	La población autóctona era bereber. En la actualidad, los árabes constituyen el 90% de la población. Existe una minoría bereber que mantiene sus tradiciones. Importante presencia de comunidades de inmigrantes: egipcios, sudaneses, chadianos, italianos, griegos, pakistaníes, turcos, coreanos, y otros.	La mayor parte de su superficie es desértica. Las escasas tierras fértiles se encuentran en la faja costera del Mediterráneo, de clima templado, donde se concentra la mayoría de la población. No hay ríos de curso permanente y las lluvias son poco frecuentes. El país dispone de importantes yacimientos petrolíferos. El agua escasea y la mayor parte es bombeada desde reservas subterráneas. Uno de los proyectos hidráulicos para el desarrollo más grandes en el mundo ha solucionado parcialmente este problema. Hay contaminación atmosférica por los gases resultantes de la refinación del petróleo. La desertificación y la erosión son crecientes.

### **Reseña de Libia**

Libia ocupó siempre una posición intermedia en las relaciones político-económicas del norte de África. La frontera con Egipto (donde reinaron, incluso, dos dinastías libias entre los siglos X y VIII a.C.) permitió el contacto cultural, pero nunca la formación de un estado unificado. El establecimiento del Imperio Cartaginés y luego el Romano en su frontera occidental acentuó la bipolaridad. Luego de la conquista árabe en el siglo VII, los nuevos centros de poder fueron Túnez y Marruecos de un lado, y Egipto de otro, lo que mantuvo su situación de frontera.

El comercio y la piratería convirtieron a Trípoli (Tarabulus) en uno de los principales puertos del Mediterráneo, determinando intervenciones europeas y turcas. En 1551 Solimán el Magnífico incorporó la región al Imperio Otomano. El debilitamiento de la autoridad central, sin embargo, dio a los gobernadores más autonomía, lo que dio nacimiento a proyectos independentistas. La piratería fue el pretexto para el bombardeo de Trípoli de 1804 (primera intervención militar de EE.UU. en el exterior).

En 1837 Mohamed al-Sanusi fundó una hermandad musulmana clandestina, conocida como Sanusiya, que promovió la resistencia contra los turcos, actuando también en Egipto. Ante la decadencia del Imperio Otomano, Italia le declaró la guerra en 1911, ocupando el litoral libio (última posesión turca en el norte de África).

Con el comienzo de la Primera Guerra Mundial, los italianos ocupaban los puertos de Trípoli y Homs (Al-Khums). El resto del territorio se mantenía independiente. Terminada la guerra, Italia debió enfrentar la resistencia encabezada por Sidi Omar al-Mukhtar, que terminó recién en 1931, cuando capturaron y ahorcaron al líder e incorporaron Libia al Imperio de Italia.

Desde Egipto y Túnez, los Sanusiya se mantenían activos y cooperaron con los aliados en la Segunda Guerra Mundial. Idris al-Sanusi, jefe de la hermandad, fue reconocido por los ingleses como Emir de Cirenaica. Terminada la guerra, el país fue dividido en una zona de administración inglesa (Tripolitania y Cirenaica) y otra (Fezzan) que administraba Francia desde Chad. En 1949, por decisión de la ONU, ambas se unieron en el reino independiente de Libia, cuyo trono fue ocupado por Idris al-Sanusi.

Idris basó su poder en la autoridad religiosa y los apoyos de las familias poderosas turco-libias de Estados Unidos y Gran Bretaña (ambos con bases en el país) y de las trasnacionales petroleras, instaladas en el país desde la abundante aparición del oro negro en 1960.

Muammar al-Khaddafi, hijo de beduinos nómades, ingresó al ejército siendo un joven nacionalista. Mientras estudiaba en Londres, en 1966, fundó la Unión de Oficiales Libres. De regreso a su patria, continuó la labor política y conspirativa en el seno del ejército. El 1º de setiembre de 1969 inició en Sebha una rápida insurrección que derrocó a la monarquía.

El Consejo de la Revolución, dirigido por Khaddafi se proclamó musulmán, nasserista y socialista; eliminó las bases militares estadounidenses e inglesas, limitó drásticamente la actividad de las casi 60 firmas trasnacionales instaladas, y asumió el control de la producción de petróleo sin romper totalmente con las compañías extranjeras.

Khaddafi puso en marcha un ambicioso proyecto de desarrollo, con énfasis en el agro. Cada familia rural contó con un promedio de diez hectáreas de tierra, un tractor, vivienda, herramientas y riego. Se abrieron más de 1.500 pozos artesianos y 2 millones de hectáreas desérticas comenzaron a recibir riego artificial.

Debido al rápido crecimiento, Libia recibió trabajadores de otros países árabes y técnicos de todo el mundo. En 1973, a partir de la publicación del Libro Verde –en el que expone sus fundamentos éticos y políticos, donde niega el capitalismo y el marxismo– Khaddafi creó una estructura de participación, con comités populares y del Congreso General del Pueblo.

En las ciudades, Khaddafi creó un sistema de previsión social, con asistencia médica gratuita y estímulos a familias numerosas. A los trabajadores industriales les dio el 25% de participación en las ganancias de las empresas. Libia, en cinco años, dejó de ser el país más pobre del norte de África y alcanzó el ingreso per cápita más alto del continente: 4 mil dólares anuales.

En 1977, Libia pasó a llamarse Jamahiriya Árabe Popular y Socialista (jamahiriya es un neologismo que significa «Estado de masas»). Los resultados ampliamente positivos en lo interno, no fueron similares en el plano diplomático. Fracasaron las tentativas de integración con Siria, Egipto y Túnez. Khaddafi cuestionó la política de reconciliación entre Egipto e Israel, lo que le valió fricciones con la monarquía saudita, los emiratos y Marruecos.

Desde 1980 la diplomacia libia apuntó al África subsahariana y América Latina. Apoyó a los guerrilleros del Frente Polisario y participó directamente en la guerra civil de Chad, en defensa del Gobierno Transitorio de Unión Nacional (GUNT) dirigido por Goukouni Oueddei.

Estados Unidos vinculó a Khaddafi con el terrorismo mundial y, en agosto de 1981 en el Golfo de Sidra, derribó dos aviones libios. Khaddafi evitó una respuesta violenta y obtuvo el apoyo político de regímenes árabes conservadores, antes hostiles a Trípoli.

Además de imponer un bloqueo económico, Estados Unidos bombardeó Trípoli y Benghazi en 1986 buscando eliminar a Khaddafi.

En noviembre de 1991 la justicia estadounidense y la británica culparon al gobierno libio por los atentados de 1988 a los aviones de Pan Am, Lockerbie, Inglaterra –270 muertos, de los cuales 189 eran estadounidenses–, y de UTA, en Nigeria, con 170 víctimas. En enero de 1992 Libia se declaró dispuesta a colaborar con la ONU para esclarecer los atentados.

Khaddafi, no obstante, rechazó un pedido de extradición de agentes libios vinculados a los atentados, exigido por la ONU, y propuso, sin éxito, la realización del juicio en Trípoli. La ONU dio el ultimátum para una renuncia explícita al «terrorismo», con un plazo hasta el 15 de abril de 1992. Pasado ese límite, la CEE y los siete países más industrializados adoptaron sanciones económicas, y Khaddafi apeló –sin éxito– ante la Corte Internacional de Justicia. En 1994 la ONU intensificó el embargo.

El aislamiento, sin embargo, no impidió el crecimiento del sector privado ni de las inversiones extranjeras, principalmente en proyectos petrolíferos. En 1996 se logró la apertura de una sección del acueducto diseñado para abastecer de agua a poblaciones aisladas en el desierto.

El Movimiento de Países no Alineados y la Organización de la Unidad Africana respaldaron en 1998 un pedido libio para que los dos sospechosos por el atentado de Lockerbie fueran juzgados en un país neutral. El Reino Unido y Estados Unidos propusieron que fueran juzgados en La Haya por jueces escoceses y bajo la ley escocesa.

En setiembre de 1999, más de 20 mandatarios africanos y árabes concurrieron a Trípoli para el trigésimo aniversario de la revolución. Después de 15 años de ruptura diplomática, Londres acreditó un embajador en Trípoli en diciembre.

Libia aprovechó la apertura para iniciar una ofensiva diplomática en la región, ofreciéndose como mediadora en el conflicto de Sudán y reanudando el diálogo con Chad. En marzo de 2000 Washington envió una delegación, con el fin de estudiar el levantamiento de las trabas a las inversiones y los viajes a Libia, prohibidos desde 1981.

En abril de 2002, seis médicos búlgaros y uno palestino fueron acusados de contagiar deliberadamente a 400 niños con VIH/SIDA en 1999 como parte de una conspiración de la CIA contra Libia, esperaban el fallo de la justicia (que podría condenarlos a muerte). Los implicados denunciaron haber confesado bajo tortura.

Luego de reconocer, en una carta al Consejo de Seguridad de la ONU, su responsabilidad en los atentados de Lockerbie, el gobierno libio estableció una indemnización de 2.700 millones de dólares para repartir entre los familiares de las víctimas, en agosto de 2002. En setiembre, la ONU levantó las sanciones contra el país.

El gobierno de Khaddafi anunció, en diciembre de 2003, que abandonaría sus programas de desarrollo de armas de destrucción masiva.

En enero de 2004, Libia acordó compensar a las víctimas de un avión francés derribado sobre el desierto en 1989. En marzo, el Premier británico, Tony Blair, llegó al país en lo que fue la primera visita de este tipo desde 1943.

Acorde a su nueva política, Libia decidió pagar, en agosto, 35 millones de dólares, como compensación a las víctimas de un ataque con bomba en un club nocturno de Berlín, Alemania, en 1986.

En la primera subasta en cuatro décadas, para licencias de exploración de gas y petróleo, realizada en enero de 2005, las mayores beneficiarias fueron compañías estadounidenses, que registraron su regreso tras más de 20 años. En la segunda, realizada en octubre, fueron firmas asiáticas y europeas las que se llevaron la mayoría de los contratos. La Corte Suprema abolió, en diciembre, la pena de muerte impuesta a los acusados de infectar a los niños libios con VIH/SIDA. Se abrió un nuevo juicio al respecto.

Los dibujos que satirizaban al profeta Mohamed publicados en un diario danés provocaron, en febrero de 2006, violentas protestas y represión policial –con un saldo de al menos 10 muertos.

En mayo de 2006, las relaciones diplomáticas con Estados Unidos estaban definitivamente encaminadas. El ministro de relaciones exteriores, Abdel Rahman Shalgham, dijo que la normalización de la relación entre ambos países servía a los intereses bilaterales pero también a la estabilidad política internacional.

En 2007, el gobierno anunció que en unos pocos años prescindiría de más de 400 mil funcionarios estatales y del ejército y, a cambio, ofrecía pagar tres años de salarios a los afectados. El estado contaba con más de un millón de funcionarios, los que le demandaban más de 3.500 millones de dólares al año en salarios. La iniciativa estaba dirigida a suavizar el peso del estado y a incentivar las inversiones del sector privado.

## Referencias

### Bibliohemerográficas

Addison, Tony; *From Conflict to Reconstruction*. World Institute for Development Economics Research – discussion paper. United Nations University, Helsinki, WDP-2001/16, June, 24pp.

Addison, Tony; *Reconstruction from war in Africa. Communities, entrepreneurs and states*. World Institute for Development Economics Research – discussion paper. United Nations University, Helsinki, WDP-2001/18, June, 24pp.

Adonon Djogbénu, Fabien; *¿África hoy?*, UNAM, FCPyS, México, 2003, 315 pp.

Adonon Djogbénu, Fabien; *Colonización y en busca de Estado, nación y democracia*, UNAM, FCPyS, México, 2003, 317 pp.

Adonon Djogbénu, Fabien; *Hacia el universo negroafricano*, UNAM, FCPyS, México, 2003, 247 pp.

Aguilar, Luis Armando; *El derecho al desarrollo: su exigencia dentro de la visión de un nuevo orden mundial*. Instituto de Estudios Superiores de Occidente-Universidad Iberoamericana. México, 1999, 408 pp.

Ake, Claude; *Democracy and development in Africa*. Brooking Institutions, Washington D.C., 173 pp.

Akira, Koshaka; *New development strategies: beyond the Washington consensus*. Palgrave Macmillan, Estados Unidos, 2004, 308 pp.

Albares José Manuel e Ignacio Suárez (coords.); *La agenda africana de desarrollo: el papel de España y la Unión Europea*. Fundación Carolina-CeAlci; Madrid, 2011, 157pp.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. ONU, Nueva York, 1966, 9 pp.

Andrés López, Gonzalo e Ignacio Molina de la Torre; *Introducción a la solidaridad internacional. La cooperación para el desarrollo*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, 163 pp.

Banco Mundial; *Panorama General en Perspectivas de la economía mundial 2005*. El desarrollo de las instituciones. Banco Mundial, Washington D.C., 2005, 317pp.

Brown, Oli (et. al.); *Trade, aid and security: an agenda for peace and development*, Earthscan, London, 2007, 204 pp.

Cha- Ha Joon; *Retirar la escalera: la estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*, Catarata-Instituto Complutense de Estudios Internacionales: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, 2004, 247 pp.

Conde, Carola; *ONG y combate a la pobreza: proyectos microfinancieros internacionales para pobres*. El Colegio Mexiquense, Programa Interdisciplinario de Estudios del Terver Sector, Estado de México, 31 pp.

Contreras Nieto, Miguel Ángel; *El derecho al desarrollo como derecho humano*. Reyes y Dávila. México, 2000, 382 pp.

Díaz Müller, Luis T.; *El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial*. IJ-UNAM, México, 2004, 169 pp.

El Colegio de México; *Estudios de Asia y África* 151, volumen XLVIII, Mayo-Agosto, número 2. El Colegio de México, México, 2013, 604 pp.

Emake Akude, John; *Fracaso y colapso del Estado africano: el ejemplo de Nigeria*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior – Universidad de Colonia, Madrid, 2007, 13 pp.

Espinoza Martínez, Denise y Fabien Adonon Djogbénou; *El desarrollo de África negra: elementos endógenos para su comprensión*. Cuadernos de Estudios Regionales, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2008, 59 pp.

Fan, Shenggen; *Halving Hunger: Meeting the first millennium development goal through business as unusual*, International Food Policy Research Institute, Washington, 2010, 16 pp.

Fongang, Simeón; *Desarrollo Humano: problemática y fundamentos de una política económica*. UNESCO-Gestión de Transformaciones Sociales, Paris, 1999, 36 pp.

Food and Agriculture Organization; *The state of food and security in the world 2010*. FAO, Roma, 2010, 58 pp.

Formisano Prada, Maritza; *Empowering the poor through Human Rights Litigation*. UNESCO, Paris, 2011, 114pp.

Fresnillo, Iolanda. *Deuda Externa en África*. Observatorio de la Deuda en la Globalización. Cátedra UNESCO de Sostenibilidad, Cataluña, 2007, 10pp.

García Becerra, José Antonio; *Teoría de los Derechos Humanos*. Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 1991, 81 pp.

Ghali, Boutros Boutros (comp.); *The Interaction between democracy and development*, UNESCO, París, 2002, 400 pp.

Gómez Isa, Felipe; *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional*, Universidad de Deusto, Lisboa, 1999, 339 pp.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa. México, sexta edición, 2002, 2 vols., 1296 pp.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Editorial Porrúa, México, séptima edición 2012, en prensa.

Human Resources Development in Africa; *Report of the first meeting of the African Council for Social and Human Sciences*, African Council for Social and Human Sciences, Dakar, 1991, 10 pp.

Jongitud, Jaqueline; *El derecho al desarrollo en el ámbito de Naciones Unidas: notas críticas*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 2008, 187 pp.

Keita, Lansana; *Philosophy and African Development. Theory and Practice*. Council for the Development of Social Science Research in Africa, Dakar, 2011, 254pp.

Ki-Zerbo, Joseph; *Historia del África negra*. Versión española de Carlo Caranci. Alianza, Madrid, 1980, 460 pp.

Lavergne, Ralph (ed.); *Regional integration and cooperation in West Africa: a multidimensional perspective*. Africa World Press, New Jersey, 1997, 350 pp.

Maraña, Maider; *Cultura y Desarrollo. Evolución y perspectivas*. UNESCO-Etxea. Cuadernos de trabajo No.1, Bilbao, 2010, 30 pp.

Mariátegui, Juan; *Panorama africano en datos y cifras*. Centro Latinoamericano de Estudios sobre No-Alineamiento y África. Lima, 1999, 395 pp.

Mariño Menéndez, Fernando (et.al.); *El desarrollo la cooperación internacional*, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Victoria, Madrid, 1997, 363 pp.

Matar, Baldeh; *Implications of the Global Financial Crisis for NGO's working towards the achievement of Education for all*. UNESCO- Education for all Campaign Network, Banjul, 2010, 23 pp.

Mbaye, Sanaou; *África al socorro de África*. Casa África, Madrid, 2010, 134 pp.

Mbuyi, Kabunda y Antonio Santamaría; *Mitos y realidades de África Subsahariana*. Los libros de la Catarata: Casa África, Madrid, 2009, 248 pp.

Mengisteab, Kidane (ed.); *Globalization and aut centrality in Africa's development in the 21<sup>st</sup> century*. Africa World Press, New Jersey, 1996, 229 pp.

Millasoux, Claude; *África: desórdenes de crecimiento*. Centro de Estudios de Asia y África. El Colegio de México. México, p. 83-107

Moyo, Sam & Yeros, Paris (ed.); *Reclaiming the nation, the return of the National Question in Africa, Asia and Latin America*. Pluto Press, Nueva York, 2011, 350 pp.

O'Manique, John; *World Leadership and International development*, Naciones Unidas, Instituto de Formación Profesional e Investigaciones, Dublín, 1984, 138 pp.

Organización de las Naciones Unidas (ONU); *Objetivos del Milenio 2009*, ONU-DESA, Estados Unidos, 2009, 56 pp.



Organización de las Naciones Unidas; *Anuario de las Naciones Unidas, Introducción del Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Internacional*, ONU, Nueva York, 1974, vol. 28, 324 pp.

Organización de las Naciones Unidas; *Carta de las Naciones Unidas*, Capítulo IX, Art. 55-56, ONU, Nueva York, 1945, p. 14-15

Organización de las Naciones Unidas; *Declaración y Programa de Acción de Viena*, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Ginebra, 1993.

Organización de las Naciones Unidas; *Desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política*. Naciones Unidas. Nueva York-Ginebra, 2000, 79 pp.

Organización de Naciones Unidas (ONU); *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011*, ONU-DESA, Estados Unidos, 2011, 67 pp.

Organización de Naciones Unidas; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011*, ONU-DESA, Nueva York, 2011, 68 pp.

Organización de Naciones Unidas; *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009*, ONU-DESA, Nueva York, 2009, 56 pp.

Organización Internacional del Trabajo; *Declaración de Filadelfia*, Ginebra, 1944.

Ortiz Ahlf, Loretta; *Derecho Internacional Público*. Oxford Press, México, tercera edición, 2004, 684 pp.

Oya, Carlos y Antonio Santamaría; *Economía política del desarrollo en África*. Akal, Madrid, 2007, 310 pp.

Oyebade, Abedayo (ed.); *Africa after de Cold War: the changing perspectives on security*, Africa World Press, New Jersey, 1998, 228 pp

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. PNUD-Mundi-Prensa, México, 2000, 290 pp.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe sobre Desarrollo Humano 2005: La cooperación internacional ante la encrucijada*. PNUD-Mundi-Prensa, Madrid, 2005, 402 pp.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*. PNUD, Oxford University, Madrid, 1993, 230 pp.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. PNUD, Oxford University, 1990, Bogotá, 189 pp.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. PNUD-Mundi-Prensa, México, 2000, 291 pp.

Przeworski, Adam (et.al); *Democracy and development: political institutions and material well-being in the world*. Cambridge University, Cambridge, 2000, 321 pp.

Quattara, Alassane; *Integration and growth a globalized world economy*. International Monetary Fund, Washington D.C., 1999, 42 pp.

Rodríguez Espinoza, Héctor; *Derecho al desarrollo: derechos humanos y democracia en México*. Porrúa, México, 2001, 558 pp.

Root, Hilton; *Capital and collusion: the political logic of global economic development*, Princeton University, New York, 2006, 335 pp.

Saavedra Casco, José Antonio; *África anterior a la colonización europea en Toledo* Beltrán Daniel (coordinador). Asia y África en la historia. UAM, México, p. 99-129

Saavedra, José Arturo (comp.); *África. Perspectivas sobre su cultura e historia*. Volumen II. El Colegio de México, México, 2009, 215pp.

Sachs, Ignacy; *Searching for New Development Strategies. The challenges of the Social Summit*. UNESCO- Management of Social Transformations. Copenhagen, 1995, 48 pp.

Samir Amin. *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo. Un análisis político*. IEPALA, Madrid, 1994, 270 p.

Santamaría, Antonio (coord.); *África en el horizonte. Introducción a la realidad socioeconómica del África Subsahariana*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, 2006, 252 pp.

Seddon, David; *A political and economic dictionary of Africa*. The European Political and Economic Dictionary Series. Routledge, London, 2005, 519 pp.

Teitelbaum, Alejandro; *La crisis actual del derecho al desarrollo*. Universidad Deusto, Bilbao, 2000, 101 pp.

Tulchin, Joseph; *Democratic governance and social inequality.*, Rienner Publishers, Colorado, 2002, 205 pp.

United Nations Commission for Trade and Development; *Economic Development in Africa. Report 2010*. UNCTAD, 2010, 116 pp.

United Nations Development Program – Food and Agriculture Organization; *Halving Hunger*. Earthscan, London, 2005, 245 pp.

United Nations Development Program; *Fast Facts 2009*, UNDP-ONU, New York, 2009, 4 pp.

United Nations Economic Commission for Africa; *Economic Report on Africa 2009. Developing African Agriculture Through Regional Value Chains*. United Nations, Addis Ababa, 2009, 182 pp.

United Nations Economic Commission for Africa; *Economic Report on Africa 2011. Governing development in Africa - the role of the state in economic transformation*. United Nations, Addis Ababa, 2011, 130 pp.

United Nations Educational Scientific and Cultural Organization; *Perspectives on Social Development*, World Summit for Social Development, Copenhagen, 1995, 38 pp.

Van Wyk, Jo-Ansie; *Promoting Human Security: Ethical, Normative and Educational Frameworks in Africa*. UNESCO, Paris, 2007, 210 pp.

Varela Barraza, Hilda; *África: crisis del poder político. Dictaduras y procesos populares*. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. Editorial Nueva Imagen, 1981, 234 pp.

Wallace, Laura (ed.); *Africa: adjusting to the challenges of globalization*, Fondo Monetario Internacional: Ministry of Finance of Japan, Washington, D.C., 1999, 201 pp.

Zewde, Almaz; *Sorting Africa's development puzzle. The participatory social learning theory and alternative approach*. University Press of America, Maryland, 2010, 262 pp.

Zocizoum, Yarisse; *África: Problemas y perspectivas*. El Colegio de México, México, 1992, 277 pp.

### **Electrónicas**

Asociación Internacional de Fomento; *Tanzanía: "MKUKUTA", una estrategia para el cambio desarrollada localmente*. Banco Mundial, marzo 2007. <http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-Tanzania-es.pdf>, [consultado 25 de febrero 2013] 10 pp.

European Commission; *Thirteenth Annual Report According To Article 8(2) Of Council Common Position 2008/944/Cfsp Defining Common Rules Governing Control Of Exports Of Military Technology And Equipment en Official Journal of the European Union*. Publications Office of the European Union, Volumen 54, Luxemburgo, diciembre 2011, <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:382:0001:0470:EN:PDF>, [consultado 18 de marzo 2012] p. 5-13

Grupo del Banco Mundial, <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/Africa.htm> [consultado 12 de octubre 2011]

Instituto del Tercer Mundo; *Guía del mundo 2007*. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África. <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/> [Consultado 04 de julio 2013]

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; *Informes sobre Desarrollo Humano*: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/> [consultado 26 de octubre 2011]

United Nations Children's Fund – United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; *Global Database 2010 and Institute for Statistics Data Centre* [en línea], UNICEF, 2010, [www.childinfo.org/mortality.html](http://www.childinfo.org/mortality.html), [consultado 12 de octubre 2011]

United Nations Office of the High Representative for the Least Developed Countries, Landlocked Developing Countries and Small Island Developing States; *Criteria for LDCs*. UN-OHRLLS. <http://www.unohrlls.org/en/ldc/164/> [consultado 17 de marzo 2012]

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; *Human Rights-Based Approach to Programming*. <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/human-rights-based-approach/>, [consultado 06 de julio 2013]

Uscanga, Carlos; *Cooperación Internacional para el Desarrollo: Retos para México*. XI Congreso Internacional de ALADAA, <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/carlosuscanga.pdf>, [consultado 20 de octubre 2011] 6 pp.